



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: PROBLEMAS
SANTARIOS Y TRANSFORMACIONES EN SU
INFRAESTRUCTURA FUNERARIA, 1879-1909**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA**

PRESENTA:

GERARDO ROMERO MEDRANO

TUTORA:

DRA. CLAUDIA AMALIA AGOSTONI URENCIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., JUNIO 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

La presente investigación es el fruto del apoyo académico, material y afectivo de muchos. Primero, a quienes debo mi amor y cariño es a mi familia, a Pilar, mi madre y a mi hermano Daniel, que muy de cerca compartieron conmigo, de manera implícita, mi abordaje al navío del posgrado. El obligado encierro por la pandemia de Covid-19 los reafirmó en ser mis únicos pilares de apoyo en medio de una emergencia sanitaria. Mi gratitud hacia ellos no terminaría en unas cuantas líneas escritas.

A la Universidad Nacional Autónoma de México debo un enorme agradecimiento. La compleja, pero eficiente infraestructura que puso en marcha para continuar con las actividades académicas en medio de la coyuntura mundial de salud, permitió brindarme las herramientas necesarias para continuar con mis estudios en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia. Asimismo, el apoyo económico que se me brindó fue vital para dedicarme de tiempo completo al posgrado.

Sin duda, el principal reconocimiento en términos académicos está dirigido a la Dra. Claudia Agostoni quien, confiando en mi proyecto de investigación, aceptó asesorarme y guiarme en la elaboración de la presente tesis. Le agradezco su tiempo y paciencia leyendo y atendiendo mis dudas relativas a la tesis, más aún por sus importantes observaciones que me permitieron organizar y elaborar de la mejor manera mi trabajo de investigación.

Asimismo, mi gratitud está hacia el Dr. Andrés Ríos y a la Dra. Susana Sosenski, quienes en los seminarios de tesis fueron los andamios que permitieron ir construyendo mi trabajo. Gracias a sus lecturas críticas y a sus atinadas observaciones, pude darle sentido y orden a la investigación. De la misma manera, a los compañeros que integraban los seminarios de investigación, quienes también fueron lectores de los avances de tesis y que sus opiniones sirvieron de mucho para hacerme ver lo que yo no veía.

Índice

Agradecimientos	2
Introducción	4
Capítulo 1	
“La imagen de la muerte misma”: la discusión médica alrededor de los cementerios de la ciudad de México, 1879-1909	19
1.1 Ideas sobre la enfermedad y la higiene pública en el Porfiriato	20
1.2 Los panteones de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX	27
1.3 Los cementerios: una amenaza sanitaria para la higiene pública desde la visión médica	33
1.4 Propuestas de ordenamiento, administración e higiene de los panteones	41
Consideraciones finales	49
Capítulo 2	
Los cementerios de la ciudad de México: problemas sanitarios, medio ambiente y problemas de solución, 1879-1909	53
2.1 Deficiencia, funcionamiento y carencias en los panteones de la ciudad de México	55
Mapa 1. Panteones de la ciudad de México entre 1879 y 1909	60
a) Panteón de Santa Paula	61
b) Panteón del Campo Florido	67
c) Panteón del Tepeyac	70
2.2 Los panteones generales: la solución ante el problema sanitario de inhumaciones	74
2.3 Un transporte funerario: el tranvía	83
Consideraciones finales	86
Capítulo 3	
“Un sitio que no repugne a la capital”: percepciones sociales, infraestructura funeraria y salud pública en el Panteón de Dolores	88
3.1 El Panteón de Dolores: el cementerio modelo y su percepción pública	90
3.2 Espacio de cambios: innovaciones en la administración y en la infraestructura funeraria en el Panteón de Dolores	95
a) “Mesas eléctricas” para “muertos aparentes”	102
b) La novedosa práctica de la cremación de cadáveres	111
Consideraciones finales	115
Conclusiones	117
Fuentes de archivo, fuentes primarias y bibliografía	122

Introducción

Los cementerios de la ciudad de México: problemas sanitarios y transformaciones en su infraestructura funeraria, 1879-1909

Cuando la muerte termina con la salud y la enfermedad de cualquier persona, o como consecuencia de las condiciones sociales, políticas y/o ambientales de su entorno inmediato, surge una pregunta fundamental: ¿qué hacemos con los muertos, nuestros muertos? La pregunta es válida para pensar en un destino adecuado para quienes en vida fueron parientes, amigos o conocidos. El filósofo francés Paul Ricoeur lo planteó así: “(...) en nuestras sociedades secularizadas no sabemos qué hacer con los muertos, es decir, con los cadáveres. No los arrojamos a la basura como desechos domésticos, cosa que, sin embargo, son físicamente.”¹ Pensar que los cadáveres son restos orgánicos y que tendrán un proceso de descomposición futuro, ha obligado a las sociedades a preguntarse qué hacer y en dónde colocar a los cadáveres, para que no representen un riesgo sanitario. En este sentido, surge otra duda: ¿cómo debe ser el espacio adecuado para el depósito de los muertos?

Los espacios destinados para los cadáveres han sido objeto de discusión entre autoridades gubernamentales y sanitarias en cualquier sociedad. En general, desde la antigüedad se ha estipulado que los lugares de entierro para los muertos se ubiquen fuera de los perímetros urbanos, principalmente para diferenciar el espacio entre vivos y muertos. En México, como en el resto de los países católicos, la Iglesia se encargó del control y la administración de los espacios mortuorios desde la llegada de los españoles y siempre estuvieron ligados a un templo o convento. En Europa se le criticó a la Iglesia por su mal

¹ Paul Ricoeur, *Vivo hasta la muerte seguido de Fragmentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 34.

manejo en los cementerios desde la Edad Media, señalando que “cuidaba de las almas, pero descuidaba los cuerpos”.² El mismo reclamo también se hizo en México.

Los olores fétidos y la falta de espacio para las sepulturas en los campos santos, no fueron motivos suficientes para que la población dejara de inhumar a sus finados ahí; incluso, las autoridades no pensaron que estos lugares podían representar una amenaza para la salud de la colectividad. Fue hasta finales del siglo XVIII y, sobre todo a lo largo del siglo XIX, cuando se hicieron los cambios más radicales en los panteones, con la finalidad de regular su uso y funcionamiento. Particularmente en la segunda mitad del siglo XIX se hicieron las transformaciones más contundentes dentro de los panteones de la ciudad de México, ya que los conflictos sociales, los brotes epidémicos y las hambrunas elevaron en ciertos momentos los índices de mortalidad. En este sentido, se buscó hacerlos funcionales y salubres por medio de infraestructura apropiada para hacerlos eficientes.

Considero que los cambios más importantes que hubo sobre los cementerios iniciaron con la expedición de las Leyes de Reforma. La primera legislación sobre este asunto fue la *Ley sobre el uso y establecimiento de cementerios* de 1856, expedida por Ignacio Comonfort. En la misma ley, se estipularon los procedimientos para el manejo de cadáveres, los requisitos administrativos para darle legalidad civil al fallecimiento de una persona, las reglas para la organización y funcionamiento interno de los cementerios (que incluían inhumaciones y exhumaciones), así como la prohibición de ciertas prácticas funerarias de la población.

Años después, el entonces presidente interino Benito Juárez, decretó la secularización de los cementerios el 31 de julio de 1859 de la siguiente manera: “cesa en toda la República

² Phillipe Ariés, *Historia de la muerte en occidente. De la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona, Acantilado, 2000, pp.74-76.

la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero, así secular y regular”.³ Esto significó que las inhumaciones, exhumaciones y explotación de dichos espacios mortuorios quedarían bajo la plena supervisión del Estado, teniendo a su cargo el registro y control de todas sus actividades, incluso si estuviesen en el interior de los templos. En el mismo decreto se subrayó la prohibición de sepultar cadáveres dentro de las iglesias en adelante.

En general, ambas legislaciones proponen un nuevo funcionamiento civil y administrativo de los espacios mortuorios, sin la intervención del clero en cualquier actividad económica o de mantenimiento, solo con la posibilidad de llevar acabo alguna ceremonia religiosa solicitada por los deudos, mismo permiso otorgado para cualquier culto. Con la publicación de dichas leyes, a la Iglesia se le quitó el control que tenía en diversos espacios públicos y sobre algunas actividades sociales, con la finalidad de que el Estado liberal recaudara ingresos económicos a las arcas del país, incluso de las sepulturas de los muertos.

Como resultado de aquellos decretos, nació un incipiente aparato burocrático en materia funeraria, que después estaría formalizado por el recién creado Registro del Estado Civil, para que la administración de los panteones tuviera una regulación, estableciendo normativas y castigos para quienes incumplieran la ley.⁴ El eje rector que atraviesa, tanto a la *Ley de secularización de los cementerios*, como a la ley sobre el uso y establecimiento de los mismos, consiste en que la creación, administración y explotación de los panteones y demás espacios mortuorios fueran tareas exclusivas del Estado.

³ “Julio 31 de 1859. Decreto del Gobierno. Declara que cesa toda intervención del clero en cementerios y campos-santos”, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República / ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano Vol. VIII*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Chávez, 1877, p. 712.

⁴ Ley Orgánica del Registro Civil publicada el 28 de julio de 1859.

Más allá de los fines económicos que se perseguían, ambas leyes permitieron la posibilidad de crear nuevos cementerios bajo principios modernos, con nuevas formas de organización y planeación, siguiendo las recomendaciones sanitarias del momento. Por lo que los panteones que se encontraban en la ciudad de México fueron objeto de estudio y consideración por parte de las autoridades gubernamentales, principalmente de las que se ocuparon del cuidado sanitario de la capital. Es importante recalcar que en el Porfiriato existió un cuerpo médico que tuvo una presencia notable en la toma de decisiones del gobierno, muchas de ellas elaboradas por miembros del Consejo Superior de Salubridad y de la Academia de Medicina de México.

En este sentido, la presente investigación analizará las discusiones sanitarias, las transformaciones materiales y la creación de una infraestructura funeraria establecida alrededor de los cementerios de la ciudad de México entre 1879 y 1909. El nombre de estos espacios mortuorios dependió de su ubicación: los campos santos se encontraban principalmente en los atrios de iglesias o en terrenos contiguos a conventos y hospitales religiosos, con el beneficio de estar bendecidos cristianamente para el entierro de cadáveres. En tanto, cementerio y panteón fueron usados como sinónimos de manera indistinta dentro del periodo de estudio. Sin embargo, el concepto de cementerio fue usado para los espacios mortuorios de los extranjeros (en su mayoría protestantes), mientras que panteón se usó para los de católicos; la característica que compartieron fue que se encontraban en lugares despoblados.

De algún modo, los distintos nombres que recibieron estos espacios nos brinda una idea del proceso de transición que hubo en ellos, pasando de un ámbito religioso a uno civil. Es decir, la concepción de los campos santos (o sea, lugares santificados para el depósito de

los restos humanos) dio paso a los cementerios, que eran laicos y estaban organizados racionalmente, sin la necesidad de contar con la bendición de alguna autoridad religiosa.

El arco temporal que comprende el trabajo está delimitado por dos momentos que considero importantes. El inicio, 1879, es el año en que el Panteón de Dolores fue adquirido por el Ayuntamiento del Distrito Federal y, a partir de entonces, se le nombró panteón general de la ciudad (o panteón municipal). Posterior a eso, en él hubo una serie de transformaciones en aras de convertirlo en el cementerio modelo de la capital, cambios que en conjunto denominé “infraestructura funeraria”. Respecto al cierre del periodo de estudio, determiné 1909 porque en ese año se inauguraron los hornos crematorios dentro del mismo panteón, situación que significó el inicio de una práctica funeraria que tuvo como objetivo, ofrecer una alternativa al tratamiento de los cadáveres para que no representaran un riesgo sanitario en el suelo. Al mismo tiempo, se trató de una innovación tecnológica para evitar que la práctica de la inhumación saturara el espacio disponible del cementerio ante la creciente demanda de entierros.

Tomo como referencia algunos momentos relevantes ocurridos en el panteón de Dolores para definir los lindes de la investigación, porque dicho cementerio es la piedra angular de la tesis. Como se desarrollará a lo largo del trabajo, este lugar fue la solución frente a las diversas dificultades que los demás panteones de la ciudad de México tuvieron. Al realizar un análisis de la historia de este cementerio, se pueden comprender las intenciones del Ayuntamiento de la capital y del gobierno de Porfirio Díaz de intervenir en los espacios públicos. En el caso de los panteones, con la finalidad de dotarlos de tecnología y mecanismos innovadores en materia funeraria, para que en sí mismos fueran símbolos del progreso y de la modernidad que el país estaba teniendo.

Es importante destacar que el periodo de estudio que abarca este trabajo fue un momento de cambios acelerados para la ciudad de México en diversos aspectos. El crecimiento demográfico, resultado de la migración de varias partes del país hacia el centro, demandó una infraestructura funeraria eficiente y moderna, misma que recayó principalmente en los panteones. La expansión demográfica y la modernización urbana de la capital también motivó la reubicación y, en algunos casos, el mejoramiento de la imagen de los cementerios. Pero la preocupación por atender la salud pública fue uno de los ejes rectores que orientaron las diversas políticas públicas emprendidas en el Porfiriato para el mejoramiento urbano y sanitario de la ciudad. Fue alrededor de la higiene pública en que convergieron las transformaciones de los diversos panteones de la capital que se estudian en la presente investigación.

En este sentido, la relevancia por estudiar los panteones de la ciudad de México en el Porfiriato consiste en analizarlos en un contexto de cambios políticos y sociales que buscaban encaminar al país hacia un estadio de modernización que otras ciudades del mundo occidental vivían. Dentro de este marco de sucesos de urbanización y modernización de la ciudad, las políticas de salud pública tuvieron un lugar destacado, ya que buscaban mejorar las condiciones de vida de la población, eliminando los espacios que representaban una amenaza sanitaria dentro de la traza urbana. De acuerdo a la creencia extendida entre el grueso de la población de que existían “miasmas” que originaban las enfermedades, los panteones formaban parte de los espacios señalados como fuentes de emanación y transmisión de enfermedades contagiosas.

La etiología sobre las enfermedades sustentada en los miasmas consideraba que las exhalaciones pútridas y los vapores o gases que eran liberados de la materia orgánica, tanto

vegetal como animal en descomposición, contenían entidades vivientes y dañinas para la salud. También podían emanar de pantanos, cuevas e incluso de grietas provocadas por los temblores de la tierra. Dichas exhalaciones tenían como característica hedores desagradables, por lo que el mal olor era un sinónimo de enfermedad. En este sentido, se creía que el mal olor de los pantanos originaba la malaria, mientras que la fetidez de la tierra provocaba el cólera. De este modo, al ser gases que se integraban al ambiente, viajan por medio del viento y cuando eran inhalados por las personas, éstas enfermaban.

Considerando que los miasmas emanaban de la materia en descomposición, no era extraño pensar que los panteones estuvieran bajo el ojo de las autoridades sanitarias y de la población misma. Al ser espacios por excelencia de putrefacción orgánica el peligro era latente, más en los cementerios que recibían a los cadáveres de los que sucumbían por enfermedades epidémicas. Sin embargo, no perdamos de vista que también habían entierros de restos humanos en las iglesias y campos santos que, como se mencionó anteriormente, se hacía tanto en el interior de los templos, como en los atrios y en terrenos contiguos a ellos, por lo que sugiero pensar en la diversidad de olores que podían percibir en estos espacios.

El estudio de los cementerios se ha hecho desde diversas ópticas, principalmente desde la arquitectura, la arqueología y la historia. De la primera disciplina, existen acercamientos a los panteones con el interés de realizar un análisis de la estética material de las tumbas, partiendo de la diversidad de expresiones artísticas que ahí se manifestaron. De aquí, se pueden señalar los trabajos de Ethel Herrera Moreno, quien ha realizado diferentes estudios sobre los panteones de Dolores y Francés. Del Panteón de Dolores levantó un inventario de los monumentos funerarios más relevantes, junto con un esbozo histórico que sustentó el valor patrimonial del cementerio, a fin de hacer una posible restauración.

Los intereses de Herrera Moreno por destacar el valor arquitectónico de los panteones también se demuestran en los análisis que hizo de los desaparecidos de La Piedad y del de Nuestra Señora de los Ángeles (ubicado en la colonia Guerrero), en los que hizo notar la importancia de dichos espacios como documentos históricos para el estudio de las prácticas funerarias del siglo XIX. En este sentido, los objetivos generales de sus investigaciones se abocan al estudio de la cultura material alrededor de la muerte desarrollada en los cementerios. Los trabajos sobre la arquitectura de los panteones son fundamentales, pues han destacado la importancia de su planeación y materialidad; también han demostrado que son el resultado de los discursos vigentes sobre modernidad y urbanidad del Porfiriato.⁵

Por otra parte, las investigaciones arqueológicas han puesto mayor atención al análisis de los restos óseos, como el caso de los que aún permanecían en el subsuelo de la zona en donde estaba situado el Panteón de Santa Paula. Érica Landa y Alejandro Meraz concluyeron que, a partir de los esqueletos estudiados, las carencias nutricionales de la población del siglo XIX pudieron haber sido otro factor decisivo en la muerte de la población que sucumbió en los brotes epidémicos de enfermedades contagiosas, tales como el cólera, el tifo exantemático y la viruela.⁶

Los trabajos más cercanos sobre los panteones y su relación con el tema sanitario en el Porfiriato son dos en particular. El que considero más importante y sustancial, además de que comparte algunos intereses afines a la presente investigación, es el amplio estudio de

⁵ Ethel Herrera Moreno, *El Panteón Francés de la Piedad como documento histórico: una visión urbano-arquitectónica Tomo I y II*, México, Secretaría de Cultura/INAH, 2013; *Restauración Integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003; “Nuestra Señora de los Ángeles: un panteón de la ciudad de México”, en *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera Época Num. 19 (mayo-agosto 2010), pp. 98-114.

⁶ Alejandro Meraz y Érika Itzel Landa, “Entierros en el antiguo Panteón de Santa Paula de la ciudad de México”, *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera época N° 19 (mayo-agosto 2010), pp. 93-94; de la misma publicación, también destacan los siguientes artículos: Alma Victoria Valdez, “Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano” y Hugo Arciniega Ávila, “Tepeyac: cementerio de los arquitectos”.

Sonia Pérez Alcaráz. Su aproximación a los cementerios de la ciudad de México y su reglamentación, da luz para entender los cambios y las permanencias que hubo después de las Leyes de Reforma y del Código Sanitario de 1891, principalmente lo relacionado con el manejo y traslado de cadáveres, así como las prácticas culturales al interior de los panteones, como las celebraciones del Día de Muertos.⁷

Por otro lado, Jonathan M. Weber también se ha acercado a los panteones a partir de los diversos mecanismos que el gobierno de la ciudad tenía para el manejo de cadáveres, en particular aquellos que llegaban al Panteón de Santa Paula. A grandes rasgos, su investigación destaca los diversos inconvenientes que representó el manejo de cadáveres en un momento en el que aumento demográfico coincidió con brotes epidémicos. Esto vulneró la imagen moderna y civilizada que el gabinete de Porfirio Díaz quería construir para colocar a la capital dentro del conjunto de urbes cosmopolitas y civilizadas de otros países.⁸ El planteamiento de ambas investigaciones consiste en analizar las adecuaciones legales y administrativas que los procesos funerarios y los panteones de la ciudad de México tuvieron en el Porfiriato en beneficio de la salud pública.

La situación política de estos espacios también ha sido objeto de análisis, concretamente en su proceso de secularización, los cambios administrativos y de uso en su interior tras el decreto de las Leyes de Reforma. Los trabajos de Miguel Ángel Cueyna Mateos y Anne Staples ofrecen una mirada sobre las intenciones que el Estado tuvo al

⁷ Sonia Pérez Alcaraz, “Que en paz descansen”. La reglamentación, salubridad e higiene de los cementerios de la ciudad de México durante el Porfiriato (2011). Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México y “Planteamientos médicos y propuestas higienistas en materia de cadáveres en México durante el Porfiriato, 1877-1911, *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Argentina, Universidad Nacional del Cuyo/ Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, 2013.

⁸Jonathan M. Weber, *Death is all around us. Corpses, chaos and public health in Porfirian Mexico City*, EEUU, University of Nebraska Press, 2019.

despojar a la Iglesia Católica del control de los cementerios, a fin de conseguir legitimidad política y obtener ingresos para el fortalecimiento de las arcas del gobierno.⁹ Derivado de estos cambios legislativos, la historiografía sobre casos de estudio particulares ha contribuido a estudiar la aparición de los panteones otorgados por concesión, como lo fueron el Francés de la Piedad, General de la Piedad y Dolores.¹⁰

Sin duda alguna, abordar los panteones también nos obliga a estudiar las costumbres y prácticas funerarias, mismas que se vieron trastocadas después de la secularización de los panteones. Los trabajos que abordan este tema, destacan la permanencia de algunas actividades heredadas de la colonia (como los entierros en los atrios), así como su apego a los rituales católicos, independientemente de que los cementerios ya no estuvieran dentro de las iglesias. En este tenor, María Dolores Morales explica cómo el traslado de los nuevos cementerios hacia los extramuros de la ciudad atendió a la necesidad de aplicar las ideas ilustradas sobre planificación urbana e higiene pública en la primera mitad del siglo XIX, mismas que no contemplaban tener en los centros urbanos el “lugar de los muertos”. Este desplazamiento de los cementerios también alteró la ritualidad funeraria de la población, como lo señala Verónica Zarate Toscano quién, a partir del estudio de las ceremonias fúnebres de la nobleza mexicana entre los siglos XVIII y XIX, da cuenta de que, por motivos de salud pública, las inhumaciones comienzan a hacerse fuera de los templos y de cómo se

⁹ Miguel Ángel Cueyna Mateos, “Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la secularización de los entierros en una ciudad decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla”, *Cuadernos de trabajo* 42, septiembre 2012; Anne Staples, “La lucha por los muertos” en *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas* Vol. 13, N° 5 (77), septiembre-octubre 1997.

¹⁰ Alma Victoria Valdez, “Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano” y Hugo Arciniega Ávila, “Tepeyac: cementerio de los arquitectos” en *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera época N° 19 (mayo-agosto 2010). Por su lado, está la investigación de Javier Pérez Siller, “Los franceses desde el silencio: la población del Panteón Francés de la ciudad de México: 1865-1910”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos* Año 20 Vol. 61 (2006); respecto a la historia del Panteón de Dolores, el artículo de Jorge Vázquez Ángeles, “Una tumba para llorar” en *Casa del tiempo* Vol. IV, época IV, número 49, noviembre 2011.

intentó persuadir a la población para que enterraran a sus finados fuera de “lugar sagrado”¹¹ y calmar sus inquietudes religiosas.

En este sentido, referirse a las prácticas en torno a la muerte, también es acercarse un poco la concepción sobre la muerte, que indudablemente permea sobre las dinámicas sociales y culturales que ocurren dentro de los panteones. Los textos que han dilucidado sobre este tema, han mostrado que el cambio en la actitud frente a la muerte entre la sociedad ha sido por circunstancias diversas relacionadas con el contexto político y por el desarrollo científico que señaló a los cadáveres como origen de enfermedades.¹²

Por último, la salud pública, como directriz principal de esta investigación, ha sido ampliamente abordada y se ha discutido desde varios aspectos. Por un lado, se ha hecho hincapié en la importancia que tuvo en la ciudad de México, principalmente en el Porfiriato, a partir de la implementación de políticas públicas que atenuaran los constantes problemas sanitarios que ponían en riesgo a la población, como lo fueron las obras del desagüe del Valle de México, como lo han señalado las investigaciones de Claudia Agostoni y Sergio Miranda Pacheco.¹³

¹¹ María Dolores Morales, “Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857”, *Historias* 27 (octubre 1991-marzo 1992); Nadie Béliand, “La muerte en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana* Vol. 57, Núm. 1 (225) (julio-septiembre 2007); Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2000.

¹² Norbert Elías, *La soledad de los moribundos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015; Claudio Lomnitz, *La idea de la muerte en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013; Philippe Ariés, *Historia de la muerte en occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días. Traducción de F. Carbajo y R. Perrín*, Barcelona, Acantilado, 2000.

¹³ Claudia Agostoni, “Urban ideas and projects for Mexico City. The late eighteenth century” en *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Canadá, University of Calgary Press/University Press of Colorado/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2003; Sergio Miranda Pacheco, “Urbe inmunda: poder y prejuicios socioambientales en la urbanización y desagüe de la ciudad y valle de México en el siglo XIX” en *De olfato. Aproximaciones a los olores en la historia de México. Élodie Dupey García y Guadalupe Pinzón Ríos (coords)*, México, FCE/UNAM/IIH, 2020; Ana María Carrillo, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *História, Ciências, Saúde --- Manguinhos* Vol. 9 (suplemento 2002).

Partiendo de esto, también se ha abordado la coexistencia de las propuestas teóricas sobre la etiología de la enfermedad, en un momento en que la teoría bacteriológica se comienza a aceptar gradualmente, como lo destacó Alain Corbin. Para el caso de la ciudad, el importante estudio de Marcela Dávalos permite entender la concepción que la población (incluidos médicos y autoridades) tenía sobre la enfermedad, determinada por factores ambientales.¹⁴ Lo anterior configuró la normatividad y el curso de varias acciones sanitarias gubernamentales que trastocaron los espacios considerados como fuentes de contagio, entre ellos, los cementerios. La presente investigación se integra en la discusión historiográfica que estudia la creación de políticas sanitarias por parte del Estado en beneficio de la salud pública durante el Porfiriato.

El argumento que desarrollo en este trabajo es que las políticas sanitarias desarrolladas para el manejo adecuado de cadáveres y el buen funcionamiento de los cementerios en la ciudad de México, se vieron afectadas por las dificultades geográficas del Valle de México, en particular por la composición lacustre del suelo. De este modo, el medio natural fue un impedimento para que la capital tuviera un panteón adecuado en su interior o en las zonas más cercanas, al mismo tiempo que representó un inconveniente para el funcionamiento de los cementerios, volviéndolos peligrosos para la salud de la población. Fue en este contexto en el que el Panteón de Dolores se configuró como el espacio mortuario ideal en cuanto a recomendaciones sanitarias, además de que en él se estableció una

¹⁴ Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato o lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987; Marcela Dávalos, *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, INAH/Departamento del Distrito Federal, 1997; Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1991; Claudia Agostoni, “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología (ciudad de México, siglos XIX al XX)” en *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850- 1950)*. Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra, editoras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 167-194.

infraestructura funeraria novedosa para la época, con la intención de atender los problemas que los otros cementerios de la ciudad tuvieron y que fracasaron.

Para entender la propuesta que se hace en la presente investigación, se analizan reportes realizados por inspectores de la Comisión de Panteones del Ayuntamiento de la ciudad de México. Otro tanto son comunicados internos entre autoridades sanitarias y los encargados de los cementerios que discutieron sobre las problemáticas presentadas en ellos, así como las soluciones que le dieron a cada una de ellas. También se consultaron reportes realizados por inspectores de la Sección de Obras Públicas, que era la encargada de revisar el mantenimiento de los panteones, subordinados a las ordenes sanitarias del Consejo Superior de Salubridad. El importante acervo relacionado a los cementerios de la capital se resguarda en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, del que se extrajeron las principales fuentes que mencionaron líneas arriba y que brindaron la valiosa información que se analiza en la presente tesis.

Por otro lado, será fundamental conocer la opinión especializada en asuntos sanitarios, en particular la expresada por los médicos en medios como la *Gaceta Médica de México*, así como en prensa de la época. En dichos escritos, los galenos discutieron los diversos problemas que aquejaban a los panteones de la ciudad, así como la elaboración de propuestas que consideraban necesarias y dejaran de ser un peligro para la salud de la población. Algunas de estas fuentes ya han sido consultadas en otros estudios con anterioridad, como las crónicas y los artículos escritos por médicos en la *Gaceta Médica de México*. No obstante, el énfasis que hago sobre ellas en la presente investigación, consiste en analizar los problemas sanitarios de estos panteones tomando en cuenta las condiciones ambientales propias del Valle de México, como lo son la composición del subsuelo,

enmarcados en el contexto de modernización y urbanidad que la ciudad de México vivió durante el Porfiriato.

La consulta de crónicas escritas por políticos, redactores de periódicos y literatos de la época son esenciales para conocer otra mirada sobre el estado de los panteones. Por ello, los escritos de Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Rivera Cambas y Guillermo Prieto, por mencionar algunos, permiten comprender el tipo de problemas que vio un sector letrado de la población. Así pues, mientras unos ponen su atención en la belleza de la arquitectura funeraria, otros ponen el dedo en el deterioro y descuido de estos lugares por parte de las autoridades. Por último, el estudio de la legislación en materia funeraria, en particular la que versa sobre los panteones, brinda las herramientas para la comprensión del contexto legal y organizativo que rigió la administración y funcionamiento de dichos espacios.

Para sustentar todo lo anterior, la tesis se desarrollará en tres partes. El primer capítulo consiste en explicar la concepción tradicional sobre la etiología de la enfermedad y cómo influyó en la determinación de las políticas públicas en materia de salud de la segunda mitad del siglo XIX, a pesar de que las autoridades sanitarias ya tenían conocimiento del desarrollo de la teoría bacteriológica como origen y transmisión de la enfermedad. Para ello, considero importante retomar la visión de los médicos ante la problemática de los cementerios, pues en sus escritos se manifiesta una coexistencia de ideas modernas y tradicionales. En esta misma parte, se exponen los señalamientos que los médicos hicieron sobre las deficiencias que los panteones de la ciudad ya manifestaban, explicando el peligro sanitario que esto significaba.

En el segundo capítulo, se analizarán concretamente los problemas sanitarios de algunos panteones de la ciudad de México, tales como Santa Paula, Campo Florido, Panteón General de La Piedad, Francés de La Piedad y Panteón del Tepeyac, tomando en cuenta la

concepción de la enfermedad desarrollada en el capítulo anterior. En el análisis de dichos espacios, se subraya la problemática del suelo que se manifestó en los cementerios mencionados, aunado a otros obstáculos que comprometieron su funcionamiento. También se explica el contexto que enmarcó la creación de los panteones generales como solución y en los que se acentuó el perfil moderno que se buscaba materializar en la capital del país. De este modo, apareció el modelo de “panteón general” en la ciudad. Con la ayuda de los cronistas y escritores de la época, se ofrecerá un panorama de los panteones “generales” que existieron, así como los problemas que los circundaron como la falta de planificación, las dificultades de la geografía de la zona y las consecuencias del desarrollo moderno de la ciudad, como lo fue el crecimiento demográfico y la expansión de la ciudad misma.

En el último capítulo, se hará un examen del Panteón de Dolores, denominado como panteón general en 1879. La propuesta de esta última parte de la investigación consiste en comprender lo que significó este cementerio para las autoridades sanitarias y el Ayuntamiento de la ciudad. Se estudian las condiciones físicas del lugar donde se estableció y cómo la imagen del nuevo cementerio despertó diversas opiniones entre médicos y cronistas. En este contexto, los inconvenientes que impidieron tener un lugar adecuado cerca de la ciudad para el descanso de los muertos, convirtieron a este panteón en un espacio modelo, en el que las autoridades permitieron el desarrollo de “infraestructura funeraria”, dotada de innovación tecnológica para el manejo y tratamiento de los cadáveres, destacando la construcción de hornos crematorios, instaurando la práctica de la incineración de cuerpos (misma que despertó acalorados debates), así como el uso de mesas eléctricas para la atención de muertos aparentes.

Capítulo 1

“La imagen de la muerte misma”: la discusión médica alrededor de los cementerios de la ciudad de México, 1879-1909

Introducción

Los panteones se convirtieron en un punto de atención para las autoridades sanitarias en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo la idea de que, al igual que otros espacios de “emanaciones pútridas”, éstos contribuían a la generación de miasmas que provocaban la propagación de enfermedades infecto-contagiosas. El ordenamiento, la administración y construcción de cementerios se hizo durante un periodo de apogeo científico (principalmente de la medicina) y de la promoción de la higiene pública, por lo que se intentaron modificar prácticas y costumbres de la población que eran consideradas como insalubres. Entre las medidas sanitarias que se pusieron en práctica para no arriesgar la salud de la población, se estableció que los cementerios estuvieran fuera de las áreas urbanas.

Frente a lo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo estudiar la discusión sanitaria alrededor de los panteones a partir de la perspectiva médica entre los años 1879 y 1909. En particular, se prestará atención en los factores que, de acuerdo a los médicos, convertían a un espacio (el espacio urbano) en una amenaza para la salud de la colectividad, enfocando el estudio en la situación de los cementerios.

Para analizar lo anterior, en la primera parte del capítulo se hará una presentación del funcionamiento general de los panteones y del manejo de los cadáveres, de acuerdo con lo señalado en la *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios* promulgada en 1856. Después, se analizarán los riesgos que representaron dichos espacios para la salud pública, según lo señalado por algunos miembros del gremio médico y cómo este asunto se discutió

en publicaciones científicas, como la *Gaceta Médica de México*. En la última parte del capítulo, se estudiarán los señalamientos que los profesionales de la medicina hicieron de los cementerios con el fin de mejorarlos, subrayando lo importante que fue la presencia de vegetación en estos espacios, lo que nos permitirá hacer una reflexión sobre el peso que tuvieron las áreas verdes como solución para atenuar los riesgos sanitarios de los cementerios, y en términos generales, en toda la ciudad.

1.1 Ideas sobre la enfermedad y la higiene pública en el Porfiriato

En la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad de México experimentó diversos cambios, sobre todo urbanos, que transformaron la imagen del Valle de México. En los territorios donde había grandes cuerpos de agua y tierras de cultivo, también se hicieron cambios sustanciales cuando se fue expandiendo la capital. Después de que los regímenes liberales de mediados de siglo reformaron el uso y la propiedad de la tierra, poblaciones como Tacubaya, Tacuba o Guadalupe-Hidalgo, que por mucho tiempo fueron lugares de recreo, comenzaron poco a poco a urbanizarse.¹⁵ Otras poblaciones mantuvieron su condición veraniega, tales como San Ángel, Tlalpan, Mixcoac, Ixtapalapa y Xochimilco; no obstante, incrementaron su movilidad hacia el centro de la ciudad gracias al establecimiento de vías de comunicación, como el tren y el tranvía.

En 1880, el cronista Manuel Rivera Cambas daba cuenta de los cambios ocurridos en la ciudad y sus alrededores. En su obra *México pintoresco, artístico y monumental* señaló que, entre los diversos cambios, la desaparición del volumen de los lagos que permanecían desde

¹⁵ Sergio Miranda Pacheco, "Introducción" en *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, UNAM, 2014, p. 9.

el periodo virreinal, quedaban solo algunas orillas de los lagos de Texcoco y Chalco, ambos ubicados en la parte oriente de la capital. La transformación de la ciudad la describió así:

La ciudad se ensancha, se ha desbordado sobre los barrios de los indios, desconoce los linderos de la antigua traza y avanza hacia el poniente en busca del agua y del más benigno clima. Las ruinas han sido transformadas en nuevas habitaciones; las grandes cercas se han reducido en muchas partes y en su lugar se han levantado preciosos edificios.¹⁶

La expansión de la traza urbana hacia el poniente de la ciudad de la que Cambas hace referencia, tiene detrás el aumento de la población a raíz de la migración de personas de diversas partes del país y del Distrito Federal hacia el centro.

El aumento demográfico de la ciudad inició desde principios del siglo XIX, cuando la guerra de Independencia obligó a una parte de la población a salir de sus comunidades hacia otras zonas más seguras, principalmente a los centros urbanos que aseguraban mayor protección.¹⁷ También hubo otros factores que detonaron el crecimiento poblacional en la ciudad de México, como lo fueron la desamortización y nacionalización de bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles a partir de 1857 y el establecimiento de los ferrocarriles desde 1869 y su consecuente ampliación en la década de 1880.¹⁸

Ambos elementos trajeron consigo cambios en la dinámica de las ciudades, pues la venta de las tierras desamortizadas y su posterior fraccionamiento, promovieron la aparición de nuevas colonias y la construcción de centros de trabajo, como las fábricas, por ejemplo. La

¹⁶ Manuel Rivera Cambas, "México en el siglo XIX", en *México pintoresco artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la Capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*, México, Editora Nacional, 1957, p. 23.

¹⁷ Alejandra Moreno Toscano, "Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910", *Historia Mexicana* Vol. 22, Núm. 2 (86) (octubre-diciembre 1972), p. 166.

¹⁸ Moreno Toscano, "Cambios en los patrones...", 1972, pp. 177-180.

instauración de líneas de ferrocarril también cambió el funcionamiento de las rutas comerciales tradicionales, provocando que varias comunidades cercanas a la capital (Chalco, Tlalnepantla, Cuautitlán, etc.) perdieran el beneficio económico que recibían al encontrarse en los lugares de paso del transporte y distribución de mercancías. Al no encontrarse ya dentro del nuevo camino comercial, poco a poco se fueron integrando y dependiendo de la capital.¹⁹

Algunos cálculos estiman que para 1857 había entre 185 000 a 200 000 habitantes en la capital; en 1870, entre 200 000 y 225 000, mientras que para 1900, según el Censo Nacional, 344 721 personas.²⁰ Para el año de 1910, la población de la ciudad rondaba entre los 720 753 habitantes, casi duplicándose en tan sólo 10 años.²¹ El crecimiento de la industria, el mejoramiento en las vías de transporte (carreteras y caminos), medios de comunicación (telégrafo) y de comercio en la ciudad, impulsado en los gobiernos de Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911) y Manuel González (1880-1884), fueron otros factores que explican la migración hacia el centro del país. En este sentido, dado el aumento poblacional y urbano, la ciudad se convirtió en el foco de atención de la salud pública.²²

En cuanto al mejoramiento de las condiciones geográficas de la ciudad, se desecaron algunos de los canales y acequias que la atravesaban, para evitar inundaciones y focos de infección. La higiene pública, que básicamente se ocupaba del saneamiento urbano y la limpieza del espacio público, se enfocó en erradicar lo que consideraba como puntos sucios

¹⁹ Moreno Toscano, “Cambios en los patrones...”, 1972, p. 184.

²⁰ Keith A. Davies, “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, *Historia Mexicana* Vol. 21, Núm. 3 (83) (enero-marzo 1972), p. 501.

²¹ “Población por entidades federativas (Años de 1877 a 1911)”, en *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1911*, México, Secretaría de Economía/Dirección General de Estadística, 1957, p. 7.

²² Claudia Agostoni, “Urban ideas and projects for Mexico City. The late eighteenth century” en *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Canadá, University of Calgary Press/ University Press of Colorado/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2003, p. 26

y nauseabundos de la traza urbana. Uno de principales focos de preocupación fueron los cuerpos de agua que se encontraban en la zona oriente de la capital, ya que fueron el depósito de todo tipo de desperdicios que eran conducidos a través de atarjeas, acequias y canales.

Basura, excrementos, animales muertos, escombros y cualquier tipo de desechos eran arrojados a las calles o al lago, llegando a acumular en grandes cantidades. En consecuencia, hubo frecuentes inundaciones que agravaron el problema de los desperdicios y cuando el lago se desbordaba, toda la “inmundicia” que había en el fondo se dispersaba en las comunidades cercanas a las orillas del lago.²³ El hedor que emanaba de los residuos estuvo asociado con la enfermedad y que, a su vez, era el causante de la generación de los continuos brotes de enfermedades epidémicas, tales como el cólera, viruela, sarampión, influenza y tifo exantemático, entre otras.²⁴

Existía una relación entre olor y enfermedad, pues se pensaba que la fetidez del cuerpo humano era señal de un desorden interno provocado por una enfermedad. También se creía que la salud del organismo humano estaba determinada por las condiciones meteorológicas como las lluvias, la humedad, el viento, el calor, etc.²⁵ El aire tenía mayor influencia por ser el portador de la temperatura y de los efluvios producidos por la tierra y de los cuerpos en descomposición. Dichas emanaciones podían viciar el aire y, en consecuencia, volverlo pestilente. Este aire contaminado podía enfermar a las personas, más aún cuando no estaba

²³ Sergio Miranda Pacheco, “Urbe inmunda: poder y prejuicios socioambientales en la urbanización y desagüe de la ciudad y valle de México en el siglo XIX” en *De olfato. Aproximaciones a los olores en la historia de México*. Élodie Dupey García y Guadalupe Pinzón Ríos (coords), México, FCE/UNAM/IIH, 2020, pp. 212-213.

²⁴ Miguel E. Bustamante, “La situación epidemiológica de México en el siglo XIX”, en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Enrique Florescano Y Elsa Malvido (compiladores), 2 vol., México, IMSS, 1982, pp. 425-471.

²⁵ Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato o lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 25.

en circulación, por lo que en lugares hacinados o cerrados había mayor riesgo de enfermarse.²⁶

En este sentido, la circulación del aire fue importante, ya que se consideraba que su constante movimiento lo hacía puro y sano, nombrando a este fenómeno como “movimiento mecanicista del aire”.²⁷ Basado en esta propuesta, se pensó que la población rural tenía menos enfermedades, pues al estar en movimiento en el trabajo de campo y al no haber construcciones que encerraran el aire, los hacía más saludables por el ambiente puro que respiraban. En el caso de las ciudades, esto se complicaba por los robustos edificios, las grandes casas y la alta cantidad de población que había. Por ello se hizo necesario crear espacios abiertos y erradicar los focos pestilentes en las urbes. Parte de esa solución fue la creación de áreas verdes, como parques y jardines.

En el caso de la capital del país, había que corregir el sistema de drenaje, desazolvar el lago de Texcoco y retirar de los lugares poblados los establos, los rastros y los cementerios. Como eran espacios de emanaciones pútridas, el aire siempre estaría contaminado continuamente y, en consecuencia, los brotes epidémicos no cesarían. De igual forma, la pavimentación de calles y el sellado de grietas producidas por los temblores fueron tomadas en cuenta. Hay que señalar que esta concepción de la enfermedad, aunque se consideraba anterior al desarrollo de la bacteriología, permaneció por mucho tiempo entre la población, algo que se irá demostrando a lo largo de la investigación. A la par de esto, también se encontraba vigente la teoría hipocrática de la enfermedad y aunque es similar a la del

²⁶ Marcela Dávalos, “La salubridad del centro urbano y la concepción mecánica del universo”, en *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, INAH/Departamento del Distrito Federal, 1997, p. 40.

²⁷ Dávalos, “La salubridad del centro urbano...”, 1997, p. 40.

movimiento mecanicista del aire, seguía siendo usada por los médicos para explicar y atender los padecimientos humanos.

La teoría de la aparición de enfermedades debido a los cambios medioambientales tiene su origen en los escritos de Hipócrates (480-330 a. C.). El médico griego aseguraba que los males del cuerpo humano podían estudiarse a partir del ambiente externo, es decir, del medio físico que rodeaba al paciente, incluso de los diversos fenómenos meteorológicos, como la posición de los astros y los cambios de estación. Por ello, Hipócrates destacó que los médicos requerían “conocer los vientos, calientes y fríos (...), y las propiedades de las aguas” y determinar la posición geográfica de la ciudad para conocer los posibles males que aquejaban a los habitantes.²⁸ También estableció que diferentes enfermedades obedecían a la inestabilidad de los humores corporales,²⁹ debido a determinados elementos del entorno natural, como la sequedad, humedad, calidez y frialdad.

Las enfermedades podían originarse de manera espontánea con la mera existencia de estos lugares calificados como focos de infección (incluidos los hospitales, cárceles y lugares con escombros).³⁰ Además, el que los miasmas fueran gases o vapores que podían integrarse a la atmósfera, suponía que el viento podía direccionarlos hacia cualquier lado, conduciendo la enfermedad hacia los humanos por medio de la respiración, contagiándolos de cualquier padecimiento. Esto ocurría principalmente en lugares donde las corrientes de aire no tenían

²⁸ Hipócrates, “Sobre los aires, aguas y lugares”, *Tratados*, Madrid, Gredos, 2015, pp. 153-154.

²⁹ La propuesta de Hipócrates sobre la composición orgánica del cuerpo incluía la existencia de “humores”, una especie de sustancias internas (flema, sangre, bilis amarilla y negra) que tenían una relación con los cuatro elementos de los que estaba integrado el mundo (aire, agua, tierra y fuego). Tomando en cuenta esto, cuando una persona enfermaba se debía a un desequilibrio entre los “humores” y el ambiente externo, provocado por los vientos malsanos, emanaciones pestilentes de la tierra, entre otras causas.

³⁰ Fernando Martínez, “¿Qué es la medicina si se desconocen las causas de las enfermedades?” en *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 125-126.

el suficiente espacio para circular, como en el interior de las casas y zonas cerradas donde hubiera hacinamiento de personas.

Aunque la idea sobre los miasmas tiene su origen en la Antigüedad, fue sobre todo en las décadas finales del siglo XVIII cuando se tomaron varias medidas preventivas para evitar que estas exhalaciones siguieran esparciendo enfermedades. No obstante, dichos mecanismos de prevención sólo se ponían en marcha en momentos de epidemias, tales como los cordones sanitarios, aislamiento de enfermos, creación de lazaretos, entre otros.³¹ Ahora bien, el hecho de que los lugares pestilentes representaran un peligro para la salud pública, no solo es una forma de entender una concepción sobre la etiología de la enfermedad, sino que permite comprender la sensibilidad que la población desarrolló sobre el medio ambiente.

A partir de la vinculación del mal olor con lo insalubre, se establecieron políticas de reordenamiento urbano de los “espacios pestilentes”, bajo la idea de que “los olores concretan los riesgos”.³² Por ello, se inició por controlar y regular las áreas consideradas como insalubres, como los cementerios, que en su mayoría se ubicaban dentro de la traza de las poblaciones. Tomando en cuenta lo anterior, es importante conocer cuáles eran los panteones que estaban en funcionamiento para la segunda mitad del siglo XIX y saber qué cambios hubo cuando fueron decretados como espacios civiles. De esta manera, entendiendo el manejo y ordenamiento de los cadáveres, nos permitirá completar el análisis que se hizo sobre la concepción de la enfermedad y la higiene pública, por lo que será el objeto de análisis del siguiente apartado.

³¹ Agostoni, *Monuments of progress*, 2003, p. 4

³² Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 184-185.

1.2 Los panteones en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX

Los cementerios decimonónicos de la ciudad de México se pueden clasificar en dos tipos: los que estaban en los atrios de las iglesias y los que se encontraban en un terreno independiente. Los primeros fueron más comunes en los pueblos y barrios del resto de las municipalidades del Distrito Federal, mientras que la mayoría los panteones que estaban en un lugar independiente, apartado de una iglesia, se ubicaban en la zona centro.

Para la segunda mitad del siglo XIX, se clausuraron algunos cementerios en la ciudad de México, como lo fueron los de San Diego (hoy avenida Juárez) y Santa Cruz Acatlán (colonia Tránsito). Para la década de 1870, los panteones de Santa Paula (en lo que actualmente es la colonia Peralvillo), San Fernando, Campo Florido (en el sur de la ciudad, cercano a los canales de la Viga), San Salvador el Seco (próximo a la fuente del Salto del Agua), San Pablo (en el barrio de La Merced) y Santiago Tlatelolco, fueron paulatinamente clausurados por la insuficiencia de su espacio para seguir recibiendo cadáveres o por representar un riesgo para la salubridad pública.

De tal modo que, cuando se emitió el Reglamento de Panteones del Distrito Federal en 1887, estaban en funcionamiento 125 en total, como se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1. Cementerios existentes en el Distrito Federal de acuerdo al Reglamento de Panteones publicado en 1887	
Ubicación política	Nombre del panteón de acuerdo a su ubicación en la municipalidad, pueblo y barrio
Municipalidad de México (Ciudad de México) 8 panteones en funcionamiento	Tepeyac, Dolores, Francés (en la Piedad), el de Guadalupe (en Guadalupe-Hidalgo), Cementerio General de la Piedad, Inglés (en la Tlaxpana), el Americano, Español (en Tacuba). Para preservación de restos humanos: San Fernando, Los Ángeles, El Pocito (en Guadalupe-Hidalgo).
Distrito de Tacubaya 16 panteones en funcionamiento	Tacubaya: en la cabecera, San Lorenzo, Nonoalco, Ermita, La Concepción, La Santísima, San Pedro. Tacuba: San Juan, de la Cabecera, Candelaria. Santa Fe: panteón Municipal, cementerio Municipal.

	<p>Cuajimalpa: Cuajimalpa, Acopilco, Santa Lucía, San Mateo, Chimalpa.</p>
<p>Distrito de Tlalpan 43 panteones en funcionamiento</p>	<p>Tlalpan: el Municipal, Chimalcoyoc, Huipulco, La Magdalena, Santa Úrsula, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, Topilejo.</p> <p>San Ángel: San Rafael, Chimalistac, Tlacopac, San Jerónimo, Contreras, La Magdalena, San Nicolás, Tetelpan, Santa Rosa, San Bartolo, San Bernabé.</p> <p>Coyoacán: Parroquia, San Francisco, Santa Catarina, Axotla, Xoco, Santa Cruz, San Mateo, San Lucas, Los Reyes, La Candelaria, San Pablo, Santa Úrsula,</p> <p>Ixtapalapa: Municipal, Mexicaltzingo, San Andrés, San Simón, Nativitas.</p> <p>Ixtacalco: Municipal, San Juanico, La Magdalena, Aculco, Zacahuizco.</p>
<p>Distrito de Xochimilco 36 panteones en funcionamiento</p>	<p>Xochimilco: Cabecera, Xiloptepec, Tepepan, Nicalco, Santiago, San Lucas, San Mateo, San Francisco, San Salvador, Santa Cecilia, San Andrés, San Lorenzo, Nativitas, Santa Cruz, San Gregorio.</p> <p>Tlahuac: Tlatenco, Zapotitlán, Santa Catarina.</p> <p>Atocpan: San Bartolo</p> <p>Tulyehualco: Cabecera, Ixtayopan, San Luis.</p> <p>Milpa Alta: Cabecera, San Lorenzo, Santa Ana, Tepenahuac, San Jerónimo, Tecómitl.</p> <p>Oxtotepec: el Municipal</p> <p>Mixquic: Municipal, Tetelco.</p> <p>Hastahuacan: Tezonco, Santa Cruz, Santa Martha, Acahualtepec, Los Reyes.</p>
<p>Distrito de Guadalupe-Hidalgo 30 panteones en funcionamiento</p>	<p>Guadalupe-Hidalgo: Cabecera, Atzacolco, Aragón, Atepehuacan, Tola, Zacatenco, Ticoman, Magdalena de las Salinas.</p> <p>Azcapotzalco: Cabecera, Capilla del Rosario, San Simón, Los Reyes, San Martín, Santo Domingo, San Marcos, Santa Catarina, Santa Bárbara, San Andrés, San Juan, San Mateo, Acoyohualco, Santa Cruz del Monte, San Pedro, San Bartolo, San Francisco, Santa Apolonia, Santiago, San Miguel, Santa Lucía, Acayuca, Nextengo, San Lucas, San Bernabé, Santa Marta, San Sebastián, Santo Tomás.</p>

Fuente: AHCDMX, Sección: Panteones en general, Vol. 3456, Exp. 285, “El gobierno del Distrito remite 25 ejemplares del reglamento”.

El cuadro nos permite observar la cantidad de cementerios que había en todo el Distrito Federal. Es muy probable que cada pueblo o barrio tuviera un lugar de entierro para sus

difuntos, ligado a un templo religioso. Por ejemplo, el número de panteones es casi igual en los distritos de Xochimilco (36) y Azcapotzalco (30), pero territorialmente son muy diferentes. El distrito de Xochimilco abarcaba varias comunidades de lo que hoy son las alcaldías Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, es decir, la parte sur y sur-oriente del Distrito Federal. En cambio, el distrito de Azcapotzalco mantiene casi igual su división territorial que la de 1887, por lo que, en un espacio mucho más pequeño, había más cementerios. Este último caso sugiere la posibilidad de que hubiera un campo santo por barrio o pueblo, sin importar la distancia entre una comunidad y otra. También nos habla de la necesidad religiosa de la población por tener a sus muertos en lugares benditos, o sea, en los atrios de las iglesias.

Mientras tanto, la municipalidad de México contaba con 8 cementerios y 3 más sólo para resguardo de restos. De los 8 panteones vigentes en ese año (1887), ninguno se ubicaba dentro del perímetro de la ciudad, sino ya alejados de la mancha urbana. Los panteones Francés y General de La Piedad estaban hacia el sur; los del Tepeyac y el de Guadalupe, en el norte (en el distrito de Guadalupe-Hidalgo); el Americano, Inglés y Español hacia el poniente, camino a Tacuba; y el de Dolores en las lomas de Tacubaya, es decir, a una distancia lejana del centro. De los otros 3, sólo San Fernando y Los Ángeles estaban dentro de la traza de la ciudad y El Pocito en la Villa de Guadalupe. La situación de estos cementerios fue diferente, ya que sólo se cerraron, más no desaparecieron, posiblemente porque entre sus tumbas se encontraban los restos de personalidades importantes, como Benito Juárez, Vicente Guerrero, Martín Carrera, entre otros.

Pero retomando los números respecto a la cantidad de cementerios existentes en el Distrito Federal, y que se muestran en el cuadro 1, resalta la idea del panteón como un espacio santificado para los muertos y que parece ser que para entonces aún estaba vigente. Tradicionalmente, el fundamento de tener cerca los cementerios no solo fue por motivos

morales, sino por razones religiosas. La costumbre de los entierros en lugares sagrados data desde el siglo IV a.C. en Grecia, práctica que creció notablemente con la expansión del cristianismo en los siglos posteriores.³³ Cuando se colocaban en los templos los restos o reliquias de mártires y santos, se exhortó a los creyentes a depositar cerca de estos espacios “santos” a sus difuntos, asegurándoles la protección espiritual de sus almas para el Día del Juicio Final. Esta práctica se mantuvo y se fomentó en la Nueva España, por lo que en muchas iglesias se crearon campos-santos en los atrios y se realizaban entierros en nichos, a pesar de los olores nauseabundos que esto provocaba.³⁴

Fue hasta 1857, en la *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios* cuando se estableció que los panteones ya no estuvieran en el interior de los templos y que debían dividirse en 6 partes; en las primeras cuatro secciones o “clases”, como también se les llamó, se ordenó sepultar a los muertos por enfermedades comunes o por muerte natural; la quinta sección para los fallecidos por cólera y la sexta para los que sucumbieran en “epidemias contagiosas”.³⁵ También se destinaron dos secciones para eclesiásticos y párvulos (recién nacidos y niños). El costo de las fosas variaba dependiendo de la “clase”, de tal forma que la primera era la más cara y la quinta la de menor precio.

En la sexta sección regularmente no había remuneración por el uso de las fosas, pues en la mayoría de los cementerios, como los de Santa Paula, Campo Florido, de la Piedad y de Dolores, se otorgaban sepulturas gratuitas a los pobres en esta sección; también se depositaban los cuerpos que no eran reclamados y los cadáveres provenientes de hospitales

³³ Eulalio Ferrer, *El Lenguaje de la inmortalidad. Pompas fúnebres. Prólogo de Miguel León Portilla*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 43-44.

³⁴ Miguel Ángel Cuenya Mateos, “Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la secularización de los entierros en una ciudad decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla”, *Cuadernos de trabajo* 42, septiembre 2012, p. 15.

³⁵ “Ley para el establecimiento y uso de los Cementerios”, *El archivo mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos. Tomo II*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856, p. 726

y cárceles. Aquí se volvieron frecuentes los entierros multitudinarios en momentos de epidemia, también conocidos como de “capirotada” o “capote”, que consistió en abrir amplios zanjones donde se depositaban 8 o 10 cuerpos, divididos por tablas entre cada capa de cuerpos y muchas veces sin ser acomodados.³⁶

La consideración que se señala en la legislación de 1857 sobre la división interna de los panteones para los entierros a partir de la causa de muerte, surge por la necesidad de tener un solo panteón que tenga la organización necesaria para recibir todo tipo de cadáveres. Cabe recordar que varios cementerios de la capital se abrieron como consecuencia del aumento de la mortalidad, derivado de los brotes epidémicos más significativos del siglo XIX, como de viruela (1804, 1830 y 1871), fiebres intermitentes (1813, 1820), sarampión (1825) y cólera *morbus* (1833, 1850);³⁷ dichos brotes motivaron la apertura de los camposantos de Santa Paula, el de Nuestra Señora de los Ángeles, San Salvador el Seco y Santa Cruz Acatlán. Tomando en cuenta la creencia de la época de que los cadáveres de los enfermos exhalaban el miasma de la enfermedad, su amontonamiento en estos espacios significó un peligro latente.³⁸

En la mencionada *Ley sobre uso de cementerios*, expedida por el entonces presidente interino, Ignacio Comonfort, algunos artículos expresaban cómo se debía proceder con los cadáveres de los muertos por enfermedades epidémicas y su atención en los panteones. En el artículo 4º, en momentos de epidemia, los médicos diplomados debían ser las personas indicadas para dar aviso cada tercer día sobre los casos de la enfermedad y el progreso de los

³⁶ Sonia Pérez Alcaraz, “Planteamientos médicos y propuestas higienistas en materia de cadáveres en México durante el Porfiriato, 1877-1911, *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Argentina, Universidad Nacional del Cuyo/ Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, 2013, pp. 10-11 y Alejandro Meraz y Érika Itzel Landa, “Entierros en el antiguo Panteón de Santa Paula de la ciudad de México”, *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera época N° 19 (mayo-agosto 2010), pp. 93-94.

³⁷ Celia Maldonado, *Ciudad de México, 1800-1860: epidemias y población*, México, INAH, 2003, pp. 19-42.

³⁸ Vigarello, *Lo limpio y lo sucio*, 1991, p. 185.

contagios en la población para que se pudieran determinar acciones y detener su propagación.³⁹

Cada cementerio organizaba estas secciones de acuerdo a su espacio disponible, mientras que el lugar destinado para la sexta clase regularmente estaba lejos de la entrada y hacia los rincones más alejados de los demás sepulcros. También se adecuaron zonas para establecer osarios y nichos para entierros en gaveta: esto es, en una especie de muro se construyeron espacios con las medidas estándares de los ataúdes, a modo de que se insertara la caja de manera horizontal, como si fuera un cajón entrando en un mueble de ropa. Panteones como los de San Pablo, Santa Paula y San Fernando tuvieron esta modalidad de tumba.⁴⁰

En los cementerios civiles existieron dos tipos de inhumación: la que se realizaba por refrendo y la de propiedad particular. La primera consistió en un pago de la fosa por un periodo determinado (5 a 7 años, dependiendo del cementerio) y cuando éste se cumplía, existía la posibilidad de refrendar o pagar otro periodo más para que no se exhumaran los cadáveres. En el caso de los fallecidos por enfermedades epidémicas, no se consideraba la extracción de sus restos.

Las fosas particulares regularmente eran adquiridas por familias adineradas o sociedades que compraban una porción de terreno para el entierro exclusivo de sus familiares o miembros. Al haber comprado dicho espacio, no era necesario que pagaran un refrendo, pues su posesión se declaraba a “perpetuidad”. Por otro lado, cuando se exhumaban los restos de los cadáveres que habían cumplido su periodo, los deudos podían pagar un pequeño espacio para depositar los huesos, y que podían ser enterrados o colocados en los nichos u osarios ya mencionados.

³⁹ “Ley para el establecimiento...”, 1856, p. 722.

⁴⁰ Alma Victoria Valdez, “Tumbas y cementerios...”, 2010, p.77

En el funcionamiento de los panteones que se ha descrito, también se incluyeron nuevas formas de expresión del sentimiento de duelo por parte de los deudos, pues las sepulturas en estos espacios funerarios (apartados de las iglesias), permitió el desarrollo de arquitectura fúnebre, que sirvió para identificar por individual a cada difunto, algo que no siempre era posible en templos y conventos. Aunque este tema se desarrollará con mayor detalle para el caso del Panteón de Dolores, es importante apuntar que la identificación de cadáveres a través de algún monumento o placa con su nombre ayudó a resolver el anonimato de las tumbas, pues en muchos cementerios no hubo un control ordenado en el registro, por lo que era complicado saber quién estaba sepultado en cada fosa.

Este panorama general de los panteones permite observar el establecimiento de una nueva forma de organización de las diversas actividades, tanto administrativas como del manejo de cadáveres, a partir de la primera legislación de 1857. El traslado de los panteones hacia los extramuros de la ciudad, da luz para entender cómo se fue configurando una nueva forma de entender el funcionamiento de los cementerios. Sin embargo, estos lugares continuaron representando problemas para la salud pública, como se verá a continuación.

1.3 Los cementerios: una amenaza sanitaria para la higiene pública desde la visión médica

En 1877, el médico militar Francisco Patiño⁴¹ escribió su percepción sobre el estado de los panteones y los principales problemas que en ellos había. En el artículo “Los panteones en México”, dentro de la *Gaceta Médica de México*, expresó lo siguiente:

Hasta ahora, si no todos, sí la mayor parte [de los cementerios] que tenemos, son como la imagen de la muerte, que atrae a la muerte misma; son focos de emanaciones deletéreas, en donde parece que

⁴¹ Perteneció al Cuerpo Médico Militar como Farmacéutico Principal y profesor de Farmacia en la Escuela Práctica Médico Militar; “Necrología. Dr. Francisco Patiño”, *Gaceta Médica de México* Vol. 31 (1894), p. 40.

los que dejaron de existir, en vez de envolverse en el sudario de la eternidad, pugnan por combatir a los vivos desprendiendo sobre ellos como una lluvia de enfermedades y de muerte.⁴²

De acuerdo con este parecer, los cementerios en ese momento no estaban en las mejores condiciones materiales para cumplir con su función. Lo que debía ser un lugar de descanso para los muertos, se había convertido en un serio peligro para la salud de la población. Esto último motivó a que los diferentes médicos y gobiernos, a lo largo del siglo XIX, consideraran a estos lugares como focos de transmisión de enfermedades.

La preocupación por atender y controlar cualquier riesgo sanitario que resultara peligroso para la salud de la colectividad fue de suma importancia para la mayoría de los países a nivel internacional. El interés que los gobiernos (como el francés) tuvieron sobre la salubridad pública (concepto que no existía con anterioridad y que se convirtió en política pública en estos años), tiene detrás un razonamiento económico que procuraba a “los hombres que son la verdadera riqueza de los Estados (...)”.⁴³ Es en este contexto en el que la salud de los habitantes es un bien preciado para el desarrollo de cualquier país. En México, las políticas sanitarias de control de enfermedades y de cuidado de la higiene pública que se emprendieron a finales del siglo XIX, coincidieron con ese momento de “internacionalización” de políticas de salud pública.⁴⁴

Tomando en cuenta lo anterior, los médicos fueron la voz autorizada que pudo elaborar críticas y propuestas sobre lo que podía representar un riesgo sanitario. Esto explica por qué la opinión del doctor Francisco Patiño, lo mismo que otros miembros del gremio

⁴² Francisco Patiño, “Revista Nacional. Los panteones en México”, *Gaceta Médica de México* 1, Vol. 12 (1877) p. 29.

⁴³ Vigarello, *Lo limpio y lo sucio*, 1991, pp. 182-83.

⁴⁴ Ana María Carrillo, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *História, Ciências, Saúde --- Manguinhos* Vol. 9 (suplemento 2002), p. 80.

médico, tuvieron tanto peso. En su artículo, así plantea su apreciación sobre los cementerios y sus miasmas:

Algunos de ellos [los cementerios] (...) parecen verdaderamente como la esfinge colocada en la pirámide de Cheops, como un monstruo que envía su devorador aliento cargado de todos los productos de la fermentación, para más envenenar la atmosfera que respiramos, ya bastante saturada de gases deletéreos, por las emanaciones de los pantanos y de todos los focos infecciosos que nos rodean.⁴⁵

Aquí, Patiño subrayó la problemática del aire contaminado por emanaciones insalubres y de la que se habló en apartados anteriores. Además, señaló que, cuando los cementerios se ubicaban en lugares elevados, como cerros, praderas o barrancas, los fuertes vientos podían dirigir el aire infectado hacia las zonas pobladas, lo que explica la comparación que hizo con la esfinge egipcia.

Las deficiencias físicas de los cementerios no fueron el único problema (como la incapacidad para realizar más inhumaciones en ellos por el poco espacio disponible). La ubicación de la mayoría de los panteones fue otro inconveniente, ya que la mayoría estaba en los atrios de los templos, o contiguos a ellos, y en los centros de las poblaciones. Estas cuestiones fueron las que más preocuparon a los médicos, porque al ser un lugar en donde había cadáveres en proceso de descomposición y estando cerca de las comunidades, se corría el riesgo de que aparecieran brotes epidémicos. El peligro aumentaba con los cementerios contruidos *ex profeso* para los fallecidos por enfermedades contagiosas.

Nuevamente, el doctor Patiño señaló el problema de la ubicación de los panteones por considerarse riesgosos para la salud de la población:

⁴⁵ Patiño, “Los panteones en México”, 1877, pp. 26-27.

De un lado, las creencias con toda su ternura, del otro la higiene con toda su fría indiferencia; de un lado el ansia, el casi instinto de no separarse del que aún no creemos que es nuestro amigo o nuestro deudo; del otro la necesidad de llevarlo muy lejos, en donde los gases y los miasmas que se desprenden del cadáver no lleguen al aire que respiramos.⁴⁶

Vemos aquí la crítica que Patiño hace a la creencia de mantener cerca a los muertos, como consecuencia de la “ternura” hacia ellos o de un sentimiento de arraigo por parte de los deudos, pero con consecuencias lamentables para la salud. No obstante, la “frialdad” de la ciencia necesitaba cambiar por completo el sentimiento de apego a los fallecidos para mejorar las condiciones sanitarias de los vivos.

Por otro lado, la inquietud que los médicos tenían por los vientos como vectores de transmisión de miasmas era latente. Las corrientes de aire se podían clasificar de acuerdo a la dirección en la que soplaban, su origen en los puntos cardinales y su temperatura en las diferentes estaciones y meses del año. Aunado a esto, la posición geográfica de una ciudad o comunidad dependía mucho de cómo el viento les afectaría, pues estos podían ser los causantes de traer o llevar las enfermedades, provocando las epidemias. Para el caso de los panteones, esto no fue la excepción, pues se supuso que su mala ubicación esparcía las “emanaciones cadavéricas” hacia cualquier lado.

Sobre lo anterior, el médico e higienista José María Reyes también escribió su punto de vista sobre la ubicación de los panteones y del rumbo de los vientos en la *Gaceta Médica de México*, en el artículo “Higiene Pública. Panteones”. Vale la pena mencionar la importancia de la voz del doctor Reyes, pues había presidido la Academia de Medicina de México y la

⁴⁶ Patiño, “Los panteones en México”, 1877, p. 26.

Sección de Estadística de la misma asociación.⁴⁷ Dada la preocupación que existió por atenuar los brotes epidémicos en la capital del país, el doctor Reyes escribió el texto con el fin de señalar las posibles causas del esparcimiento de las enfermedades, poniendo énfasis en los vientos del valle de México.

De acuerdo con la perspectiva del higienista, las corrientes del sur eran los causantes de los padecimientos en la población de la ciudad de México, ya que “al atravesar los vientos por estos lugares [los del sur] han de arrastrar consigo necesariamente emanaciones nocivas”, por lo que los cementerios ubicados en este punto, serían altamente peligrosos.⁴⁸ Su hipótesis consistía en que, al estar en esa zona los lagos de Chalco y Xochimilco y la zona pantanosa de los canales de la Viga, los miasmas insalubres de estos cuerpos de agua llevaban la enfermedad a la ciudad. Para sostener su argumento, también consultó algunas crónicas sobre las epidemias ocurridas durante el periodo virreinal y comparando las fechas en las que afectaron a la población, llegó a la conclusión de que las epidemias fueron ocasionadas por los vientos de los meses de marzo, abril y mayo, provenientes del sur; por ello, los mexicanos los llamaron “vientos de la muerte”.⁴⁹

La importancia del estudio del entorno natural para entender el origen y los medios de transmisión de las enfermedades dio paso a la elaboración de propuestas teóricas para conocer qué factores eran los que viajaban a través del aire. En un artículo comentado por el médico José J. Torralba, publicado el 22 de octubre de 1881 en *La Independencia Médica*, se discutió la aportación del médico francés M. G. Rabinet, quien explicó en el texto *Los*

⁴⁷ J. J. Ramírez Arellano, “El señor José María Reyes”, *Gaceta Médica de México* N° 16 Tomo XX, 1885, p. 318.

⁴⁸ José María Reyes, “Higiene Pública. Panteones” en *Gaceta Médica de México* N° 1, Vol. 8, 1873, p. 157

⁴⁹ Reyes, “Higiene Pública...”, 1873, p. 157.

pretendidos peligros de los cementerios en la *Revue scientifique de la France et de l'étranger* del 18 de junio del mismo año, que uno de los elementos causantes de las enfermedades ocasionados por las emanaciones de los panteones se debía al ácido carbónico.

Ese compuesto era el resultado de la putrefacción del carbono que había en el cuerpo humano y que, por medio del aire, este gas se convertía en “el único peligro real de los cementerios, porque sólo en esta condición se puede producir la asfixia”.⁵⁰ En pocas palabras, lo que formuló Rabinet era que la consecuencia de respirar los gases emanados de la descomposición de los cadáveres (ácido carbónico) podían generar asfixia y, por ende, la muerte. Aunque Torralba no compartió por completo el razonamiento de Rabinet, sí coincidió en que la descomposición de los cuerpos en los panteones tenía consecuencias fatales para los vivos. Esto fue lo que mantuvo a los cementerios de la ciudad de México como riesgos sanitarios, pues la mayoría de ellos estaban en los atrios de las parroquias o dentro de las poblaciones, salvo algunas excepciones.

Otra cuestión que se sumó a los problemas sanitarios de los cementerios fue el tipo de suelo con el que contaban. Para que hubiera una correcta descomposición orgánica de los cadáveres, se debía contar con un terreno que tuviera las mejores propiedades vegetales que ayudaran a eso, como calor, humedad y facilidad de penetración del aire (porosidad).⁵¹ Asimismo, se señaló que las constantes sepulturas realizadas en el mismo suelo, no brindaban el tiempo suficiente al proceso de descomposición de los cuerpos, según lo apuntaron los médicos Francisco Patiño y José María Reyes. Patiño explicó que los panteones que estaban

⁵⁰ J. R. Torralba, “Los cementerios son infecciosos”, *La Independencia Médica*, 22 de octubre de 1881.

⁵¹ Reyes, “Higiene Pública...”, 1873, p. 159.

cerca de lugares fangosos, como los del Campo Florido y La Piedad,⁵² padecían filtraciones de agua en los ataúdes y, a su vez, los fluidos expulsados de los cadáveres contaminaban los cuerpos de agua.⁵³

Por su parte, el doctor Reyes encontró inconveniente en que no hubiera una correcta “economía” del suelo de los panteones, ya que el “uso continuado de las inhumaciones en un mismo terreno lo llega a hacer impropio para la descomposición, lo cual se conoce como saponificación”.⁵⁴ La consecuencia de esto era que al momento de sacar un cadáver de la fosa para sepultar otro en el mismo lugar, el cuerpo exhumado no había logrado por completo el proceso de “saponificación” y todas sus emanaciones podía ser riesgosas para la salud de quienes estuvieran cerca. Este conflicto lo observó en los cementerios de la capital y señaló que el aumento en la mortalidad ocasionaba la constante realización de inhumaciones, por lo que la falta de espacio para recibir al total de fallecidos de la urbe era un problema latente.

De acuerdo con las estadísticas presentadas en las *Defunciones registradas en las entidades federativas* del Porfiriato, tan sólo en el Distrito Federal entre los años 1878 y 1893 (en un periodo de 14 años), las defunciones aumentaron de 10 177 a 27 489.⁵⁵ Cuando los cementerios llegaban al límite de su capacidad y sus encargados se vieron en la necesidad de reciclar las fosas para recibir más cuerpos, se alteraron los procesos de descomposición de los cadáveres. Además, el suelo pantanoso que imperaba en la mayor parte del Valle de México no permitía la correcta putrefacción de la materia orgánica. El efecto de ambas

⁵² El cementerio del Campo Florido estaba ubicado en los terrenos de lo que hoy es la colonia Doctores, mientras que el Municipal de la Piedad en lo que actualmente es la colonia Roma Sur; ambos estaban cerca de zonas pantanosas.

⁵³ Patiño, “Los panteones en México”, 1877, p. 27.

⁵⁴ Reyes, “Higiene pública”, 1873, p. 155.

⁵⁵ “Defunciones registradas en las entidades federativas (Años de 1877 a 1911)”, en *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1911*, p. 22

problemáticas (y siguiendo la lógica de la transmisión de la enfermedad de ese momento) fue que los “efluvios” emanados de los cuerpos “viajaron” a través del agua o del aire y se esparcieron por todos lados, llevando consigo agentes patógenos.

En particular, este último punto, el de los inconvenientes del suelo, fue un factor que determinó los problemas físicos de los panteones de la ciudad, pues en la mayoría de los casos la inestabilidad del suelo era un inconveniente en casi todos ellos, ya sea por exceso de humedad o por la dureza de la tierra. Sin embargo, esto se irá demostrando en los siguientes capítulos, donde se analizará esta problemática con ejemplos puntuales. No obstante, se puede decir por anticipado, que el medio natural del Valle de México fue un condicionante para la planeación y edificación de los nuevos panteones, pues como se ha visto hasta ahora, los médicos que abordaron el tema, no creían conveniente seguir inhumando cadáveres en la capital, pues esto sería un peligro para la salud de la colectividad.

Esta forma de entender las problemáticas de los cementerios en la segunda mitad del siglo XIX estaba estrechamente vinculada con la concepción tradicional del origen de las enfermedades y que la práctica médica aplicó desde la Antigüedad. Los escritos que integraban el *corpus* hipocrático y la teoría del movimiento mecanicista del aire fueron los ejes rectores que permitieron entender la etiología de los padecimientos y sus medios de transmisión, por lo que estas ideas fueron durante largo tiempo los sustentos sobre los que descansaron las explicaciones referentes al origen de epidemias y de enfermedades contagiosas. En este sentido, los cementerios fueron señalados como focos de infección y puntos de esparcimiento de males para la salud por ser espacios de descomposición orgánica.

La dirección de los vientos, la ubicación geográfica de los cementerios dentro o fuera de las trazas urbanas, la calidad y el uso del suelo fueron elementos de análisis y discusión para

explicar las diversas complicaciones que los panteones presentaban, por lo que el énfasis en destacar y examinar el estado físico en el que se encontraban los panteones en esa época fue fundamental. Sin embargo, esa situación fue el resultado de un conjunto de creencias sobre la enfermedad y la muerte, pues las ideas religiosas impulsaron que los entierros se continuaran haciendo en los atrios de los templos.

Otros componentes externos a los panteones contribuyeron a que se hicieran más visibles las deficiencias de su funcionamiento, como lo fue el crecimiento poblacional y, en consecuencia, el aumento de la tasa de mortalidad. Estos aspectos reforzaron el argumento de mejorar las condiciones materiales y administrativas de los cementerios, con el objetivo de que no continuaran siendo un peligro para la salud pública y fueran eficaces en su función de depósito de cadáveres. Por ello, los profesionales de la salud elaboraron una serie de propuestas y soluciones a los problemas organizativos y administrativos que existían en los cementerios, mismos que se analizarán en la siguiente sección.

1.4 Propuestas de ordenamiento, administración e higiene de los panteones

Tomando en cuenta que los problemas de la mayoría de los cementerios de la ciudad de México significaban un riesgo constante para la salubridad de la población, algunos médicos elaboraron una serie de recomendaciones, basados en su conocimiento sobre higiene pública, para el mantenimiento y la edificación de nuevos campos mortuorios. Sus propuestas tuvieron como finalidad establecer las líneas generales de lo que debía ser un panteón bajo las normas de la higiene y la civilización. Además, se usaron áreas verdes dentro de la planificación de la capital para mejorar las condiciones de salubridad y la imagen que esto proyectaría, en semejanza con otras ciudades europeas.

Este apartado se concentrará en el estudio de las propuestas elaboradas por algunos médicos, ya que el interés de esta investigación está orientado en examinar la situación de los cementerios y el riesgo que representaron para la salubridad pública. Si bien, otras voces importantes opinaron sobre lo que debería ser un cementerio (como cronistas y periodistas), por ahora la atención se centrará en las propuestas y opiniones de diferentes médicos, publicadas en diferentes revistas especializadas, sobre todo en la *Gaceta Médica de México*. Uno de los temas que más se repitieron respecto al estado de los panteones fue que esos espacios eran nocivos para la higiene pública, y que por ello la salud de los habitantes estaba en constante peligro debido a la propagación de múltiples enfermedades.⁵⁶

La principal propuesta para la edificación de los nuevos espacios mortuorios consistió en ubicarlos, estratégicamente, en lugares que cumplieran con una serie de requisitos geográficos y topográficos. Uno de ellos era que estuvieran en lugares despoblados y a una distancia segura de las casas más próximas, para evitar que las “emanaciones insalubres” no representaran un riesgo para los habitantes. Este punto fue el que debía resolverse primero, pues la mayoría de los panteones todavía en 1910 estaban en los centros de los poblados o contiguos a las parroquias. Tanto los reportes de los inspectores de salubridad, como cartas escritas por los mismos vecinos hacia las autoridades, dan muestra de la presencia de los panteones en lugares que la *Ley para el establecimiento y uso de cementerios* consideraba antihigiénico.⁵⁷

⁵⁶ De acuerdo con estadísticas tomadas entre 1877 y 1910, entre los años 1878, 1891, 1903 y 1907, las primeras causas de defunción en el Distrito Federal estaban relacionadas con enfermedades gastrointestinales como la enteritis (gastroenteritis) y diarrea y otros como el tifo exantemático y la viruela; los padecimientos respiratorios como la neumonía, la bronquitis y la tuberculosis también encabezaban las tasas de mortalidad; “Defunciones registradas por causas en algunas entidades federativas”, *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía/Dirección General de Estadística, 1956, pp. 24-26.

⁵⁷ Sin embargo, esto se irá presentando a lo largo de los siguientes capítulos.

El médico Ángel Carpio en su artículo “¿Cuál debe ser el lugar más conveniente, en una población, para la erección de un cementerio?”, publicado en la *Gaceta Médica de México* en 1873, reflexionó sobre las diversas consideraciones que se debían tomar al momento de crear nuevos campos mortuorios. Uno de los principales puntos de análisis de los que partió Carpio fue tomar en cuenta el curso de los vientos. El médico creía importante conocer cuáles eran las corrientes de aire favorables en el lugar por el peligro de los miasmas. Para ello, supuso que “el peor lugar para el depósito de los cadáveres, es el comprendido entre el Sudeste, Sureste y Noreste de las ciudades, y que debe preferirse, tanto en tiempos normales como en los de epidemia, “el semicírculo que abraza el Noroeste, el Nordeste [sic] y el Sudoeste (...)”.⁵⁸

Las razones argumentadas por el médico se apoyaban en la propuesta de que los vientos que corrían en el mismo sentido que los cuerpos de agua, dispersaban los “principios de descomposición de los cadáveres” hacia las poblaciones y, por ende, penetraban en las personas a través de la respiración o por consumir agua contaminada, que terminaba por enfermarlas. En pocas palabras, se consideró que el oeste del Distrito Federal era el mejor lugar para hacerlo. Esto seguramente tuvo una importante relación con la calidad del suelo de la ciudad y con la ubicación de los lagos que aún existían hacia finales del siglo XIX.

El territorio oriental del Distrito Federal tenía suelo lacustre y pantanoso, en donde se interconectaban 5 lagos: Chalco y Xochimilco hacia el sur; Texcoco, San Cristóbal, Xaltocan y Zumpango cubrían la parte norte.⁵⁹ En contraste, en el lado poniente había zonas de mayor altura, principalmente hacia el sur-poniente, en las zonas de Tacuba, Tacubaya, Mixcoac y

⁵⁸ Ángel Carpio, “¿Cuál debe ser el lugar más conveniente, en una población, para la erección de un cementerio?” en *Gaceta Médica de México* Tomo VIII, Núm. 14, diciembre de 1873, p. 232.

⁵⁹ Miranda Pacheco, “Urbe inmunda...”, 2020, p. 212.

Tlalpan. Sin embargo, se consideraba necesario observar la dirección de las aguas de los ríos y acueductos, ya que, si éstos se dirigían hacia las poblaciones, existía la posibilidad de que los miasmas “cadavéricos” tomaran el mismo camino.

Por su parte, en 1873, el doctor José María Reyes también analizó varios puntos a considerarse para erigir un panteón. Retomaba el curso de los vientos como orientación para elegir el espacio y, aunado a ello, subrayó que se debía tomar en cuenta el tipo de suelo para definir qué tan efectiva era la tierra para la descomposición de los cuerpos. Propuso no agotar las propiedades de la tierra con entierros frecuentes, porque “el uso continuado de inhumaciones en un mismo terreno lo llega a hacer impropio para la descomposición, lo cual se conoce como saponificación”.⁶⁰ En otras palabras, cuando el reducido espacio de los panteones no permitía hacer más entierros, existía la necesidad de exhumar cadáveres para enterrar otros más en la misma fosa, por lo que no se le permitía a la tierra tener el tiempo necesario para procesar la descomposición orgánica de los restos humanos correctamente, ni tampoco al suelo para que recuperara sus propiedades y ayudar en la “saponificación”.

Por lo anterior, Reyes exhortó a que no se abusara del espacio en los panteones y se optara por una buena “economía bien entendida del terreno”, esto con el objetivo de que, cuando se exhumaran los restos humanos, los gases y sustancias que son propias de la descomposición, no se integraran en el ambiente que la población respiraba. Para ayudar a que el suelo fuera eficiente en la descomposición cadavérica, se le debía dejar descansar y, de ser posible, “recomponiéndolo con la siembra superficial de semillas y el fomento gradual de la vegetación hasta que tome su estado primitivo y vuelva a servir para su destino”.⁶¹

⁶⁰ La saponificación es parte del proceso de descomposición de los cadáveres; José María Reyes, “Higiene pública. Panteones” en *Gaceta Médica de México* N° 1 Vol. 8, 1873, p. 155.

⁶¹ Reyes, “Higiene Pública...”, 1873, p. 155.

Dentro de las propuestas de economía del terreno, Reyes incluyó la organización de las fosas a modo de que la tierra tuviera la capacidad de absorber las sustancias cadavéricas y que hubiera una distancia “higiénica”. Entre cada fosa recomendaba 1.5 a 2 metros para los adultos, mientras que para niños debía ser de 1.25 a 1.5 metros. En esta misma línea, señaló que los sepulcros particulares y osarios tenían que ubicarse en espacios aparte. Las fosas de propiedad particular no tenían que estar en el lugar disponible para inhumaciones temporales, pues así se podría “quitar ese funesto sistema de refrendos que se presta a tantos abusos e inutiliza innumerables sepulturas”, según el médico.⁶² En el caso de los osarios, propuso que se colocaran nichos en las paredes para poner ahí los huesos exhumados y aprovechar el suelo únicamente para entierros.⁶³

Lo que el médico intentaba demostrar es que había ciertas prácticas que imposibilitaban aprovechar el poco espacio disponible de los panteones y que mucho de esto se debía a la falta de planeación y organización de los encargados de estos lugares y de las autoridades mismas. Además de la administración del terreno, las condiciones geográficas del lugar era el asunto que más le preocupaba a Reyes, por lo que subrayó la importancia de realizar una distribución racional del espacio, considerando que la ciudad de México, y el Distrito Federal en general, contaban con pocos lugares adecuados para edificar cementerios higiénicos. Esa inquietud por la óptima organización de los campos mortuorios formó parte de los proyectos de planeación urbana de la ciudad de México impulsados por las autoridades y que se estipularon en la *Ley sobre el uso y establecimiento de cementerios* de 1857.⁶⁴

⁶² Reyes, “Higiene pública”, 1873, p. 156.

⁶³ En el siguiente capítulo se ampliará más esta información, pues la legislación tomó en cuenta esta dinámica en la administración de los cementerios.

⁶⁴ Agostoni, *Monuments of progress*, 2003, p. 47.

Retomando las características del terreno ideal, se tenía que considerar la profundidad de los cuerpos de agua y, en caso de que la vegetación no fuera suficiente, había que plantar árboles nativos. Este punto fue de suma importancia, pues como lo mencionó el doctor Reyes:

Mil veces bajo la frondosa vegetación de un vergel, viven adormecidos y sin dispersión ni movimiento, los elementos miasmáticos de la muerte; mil veces la dirección de las raíces de los árboles abre en la tierra en gran extensión, que faciliten el paso de las emanaciones deletéreas; mil veces los árboles más frondosos mantienen en la área considerable de su sombra la humedad, e impiden la evaporación y enrarecimiento de los miasmas.⁶⁵

De esta manera, el médico estaba convencido de que, si se seguían dichas sugerencias, se evitarían los brotes epidémicos que podían originarse en los cementerios. He aquí la importancia de que la mayor parte de los espacios públicos tuvieran vegetación, pues la existencia de áreas verdes tenía beneficios para la salud colectiva. En este sentido, la creación de espacios comunes y la rehabilitación de otros (como el Bosque de Chapultepec), dotados de naturaleza, buscaron organizar la urbe al modo europeo con jardines, parques y estatuas. Sumado al interés estético de las autoridades, también se intentó promover la salud y la higiene pública por medio de la abundancia de áreas verdes.⁶⁶

Las propuestas de funcionarios como José Yves Limantour (Secretario de Hacienda y Crédito Público entre 1893 y 1911) y Miguel Ángel de Quevedo (miembro del Departamento Forestal de la Secretaría de Agricultura) promovieron la introducción de la naturaleza al espacio urbano como una señal de modernidad. Las áreas verdes podían ser la solución para atenuar el desorden moral y social y para limpiar el aire contaminado de los efluvios del lago

⁶⁵ José María Reyes, "Panteones. Consideraciones relativas a su erección" en *Gaceta Médica de México* Tomo IX Núm. 4, 1874, p. 72.

⁶⁶ Emily Wakild, "Naturalizing Modernity: Urban Parks, Public Gardens and Drainage Projects in Porfirian Mexico City" *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* Vol 23 No 1 (Winter 2007), p. 110.

de Texcoco y de los espacios insalubres, entre ellos, los cementerios. Bajo este argumento, con la abundancia de árboles, por medio de su follaje, se limpiaría y estabilizaría el aire, mejorando las condiciones de salud y vida para los habitantes, algo que no podía excluirse de una urbe moderna y cosmopolita.

Principalmente Miguel Ángel de Quevedo fue quien promovió con ahínco la presencia de árboles a lo largo y ancho de la capital, convencido de que la reforestación del espacio mejoraría la salud colectiva.⁶⁷ Considerando el ambiente de aceptación que la vegetación tuvo en ese momento, más aún por los beneficios que esto tendría para la salubridad pública, los médicos mexicanos no descartaron la posibilidad de introducir árboles y arbustos en los panteones. Éstos, al ser señalados como lugares de emanaciones insalubres, debían ser forestados para que el follaje de los árboles limpiara el aire de todo miasma dañino.

En este contexto, médicos como Máximo Silva, subrayaron la importancia de que los cementerios contaran con la vegetación suficiente. La aportación de este médico, miembro del Cuerpo Médico Militar, la hizo en una columna del periódico *El Universal*, compartiendo la misma opinión de los médicos que publicaron en la *Gaceta Médica de México*. Se inclinó también por tomar en cuenta la dirección de los vientos, la integración del suelo para una buena descomposición y la distancia de los cuerpos de agua y las poblaciones. Sin embargo, añadió un punto importante sobre la vegetación y el bardeado de los cementerios. Explicó que “los arboles no son solo una tradición poética, sino que responden a un interés de higiene pública.”⁶⁸

⁶⁷ Wakild, “Naturalizing Modernity” 2007, p. 112.

⁶⁸ Máximo Silva, “Inhumaciones y cementerios”, *El Universal*, 30 de octubre de 1897, p. 1.

De manera similar, José María Reyes apuntó que la presencia de abundantes áreas verdes ayudaba a limpiar el ambiente, principalmente si eran árboles nativos. Silva, por su lado, repuso en observar la calidad del follaje y su composición, porque “los arboles de tronco elevado y follaje derecho, no impiden la evaporación del suelo”. Como consecuencia de esto, los miasmas salían a través de los espacios que quedaban entre las ramas y eran llevados por el viento. Por ello, recomendó que tuvieran “el ramaje extendido horizontalmente” y que se colocaran cipreses en las paredes de los panteones, como “una especie de verde cortina” que sirviera para encerrar la salida de las temidas exhalaciones, además de retener con las raíces el agua contaminada por la descomposición de los cadáveres.⁶⁹

En síntesis, las propuestas que los médicos referidos hicieron para el mejoramiento de los cementerios y para los de nueva creación, surgen de la importancia por aminorar el riesgo sanitario que significaron para la salud de la población. Es decir, se buscaba sanear la ciudad de los espacios considerados como fuente de enfermedades transmisibles. Los elementos subrayados por los galenos eran ante todo los que tenían que ver con el medio ambiente, por lo que se pensó que, parte de la solución, descansaba precisamente en mejoras ambientales, así como el uso higiénico y adecuado de los diferentes espacios públicos de la capital. La idea general era tener un ambiente natural en lugares comunes como alternativa, siempre y cuando fueran usados y aprovechados correctamente.

El conocimiento de la naturaleza fue fundamental para ayudar a conservar y mejorar la salud de la población, tomando en cuenta que aún se entendía a la enfermedad como parte de un desequilibrio entre el funcionamiento del cuerpo y su relación con su ambiente inmediato. Los cementerios podían contribuir a esa inestabilidad, pues fueron señalados, como ya se

⁶⁹ Silva, “Inhumaciones y cementerios”, 1897, p. 1.

examinó, como parte de los espacios que producían sustancias nocivas que incidían negativamente en la salud de la colectividad. En este sentido, los médicos, como voces autorizadas, elaboraron y pronunciaron planteamientos puntuales basados, tanto en su experiencia, como en sus investigaciones.

Consideraciones finales

Las condiciones materiales de los cementerios de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX fueron ámbitos de enorme preocupación para numerosos médicos, algunos de ellos formaron parte del cuerpo burocrático y científico que integraron los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González entre 1877 y 1910. Aunque los ejemplos que en este capítulo se mostraron no señalan con precisión las deficiencias puntuales en cada panteón de la ciudad de México, aquí se analizó la voz generalizada de los galenos que se ocupó de este tema. Este análisis permite conocer la expresada necesidad de atender y corregir sus problemas, por ser potenciales peligros a la salud pública.

Los cementerios fueron considerados como riesgos sanitarios para la ciudad, porque la concepción que existía sobre la etiología de la enfermedad entre la sociedad, sugirió que estos espacios eran la fuente de transmisión. La creencia en miasmas y humores emanados de materia orgánica (como la descomposición de cadáveres) y la corrupción del aire a través de estos efluvios nocivos y pestilentes (teoría del movimiento mecanicista del aire), son centrales para entender el lugar de los panteones dentro de este complejo pensamiento sobre las enfermedades. Sin embargo, hay que señalar que, a la par de estas dos propuestas, se fue integrando la teoría bacteriológica, que aportó el descubrimiento de microorganismos patógenos como causantes de enfermedad.

Mientras tanto, la coexistencia de estas dos formas de entender el origen de las enfermedades (teoría miasmática y teoría del movimiento mecanicista del aire) motivó a replantear los requisitos para el establecimiento de los nuevos cementerios y así, evitar su efecto negativo en la salud pública. Los médicos insistieron en que debían erigirse en la lejanía de los centros poblados, contar con una organización y administración interna de las inhumaciones y exhumaciones, así como la necesaria presencia de áreas verdes en ellos. Se promovió que la vegetación fuera una característica común en todos los campos mortuorios, tomando en cuenta que los árboles tenían dos elementos importantes: contribuían a la asepsia del ambiente y disminuían el aspecto lúgubre y triste de estos espacios de la muerte. En este sentido, la naturaleza formó parte de los planes de mejoramiento urbano que se emprendieron para la ciudad.

El conjunto de sugerencias que los galenos expresaron en los artículos de la *Gaceta Médica de México*, no solo se basaron en los beneficios para la higiene pública de la ciudad, sino también en la idea de ordenar el paisaje urbano de la capital, misma que estaba en un proceso de modernización, por lo que la gran mayoría de las políticas públicas emprendidas en este periodo se vieron trastocadas por esta idea. La modernización urbana tomó como referencia a las principales del mundo occidental como París, Berlín o Washington. Por ello, no es raro que los médicos compararan los camposantos de aquellas ciudades con los de México.

Por último, podemos destacar dos puntos importantes. El primero es que la creciente importancia que los profesionales de la salud fueron adquiriendo en los asuntos públicos, fue configurando una élite médica que el Estado integró en diversas áreas del gobierno, principalmente en el Consejo Superior de Salubridad. Por ello, la relevancia de recuperar la

opinión de personajes como José María Reyes, quien perteneció a dicho Consejo. Por su lado, Ángel Carpio, Francisco Patiño y Máximo Silva formaron parte de asociaciones como la Academia Nacional de Medicina (el órgano médico más importante del país) y del Cuerpo Médico Militar.

El segundo punto a señalar es la vigencia de las teorías sobre la etiología de la enfermedad que se mencionaron en este capítulo. Tanto los miasmas, como la influencia del aire como factor de contagio y la incipiente interiorización de la teoría microbiana, fueron parte de los razonamientos que sustentaron la elaboración de propuestas de mejoramiento de los cementerios. Como muestra de lo anterior, se puede señalar que los médicos siguen tomando en cuenta la dirección de los vientos, la orientación de los cuerpos de agua y otros factores, como el crecimiento demográfico y espacial de la ciudad, que podían influir en la aparición de epidemias.

En este sentido, se puede afirmar que la existencia de varias explicaciones sobre la enfermedad, influyó en la creación de una imagen de los cementerios como un factor de riesgo sanitario. Como consecuencia, la discusión médica alrededor de estos espacios consistió en sugerir adecuaciones en su estructura, planeación y composición interna. Dichas explicaciones están enmarcadas en un contexto de enormes cambios políticos y sociales llevados a cabo por el Estado y que tuvieron como fin, modernizar la capital del país. Dentro de estos cambios, la salud pública tuvo un lugar notable, pues así se evitaría el constante azote de brotes epidémicos eliminando los focos de infección que se encontraban en cualquier parte del Valle de México, como los pantanos, rastros, basureros y, desde luego, los cementerios.

A partir de lo anterior, se pueden analizar puntualmente los problemas concretos de los cementerios de la ciudad de México. Por ello, en el siguiente capítulo se hará una revisión

más puntual de la legislación que se elaboró en relación con los panteones después de la Reforma de 1856; se expondrán las dificultades físicas y logísticas de los espacios mortuorios, así como las soluciones que se formularon. Insisto en mantener en mente la concepción tan divergente que se construyó sobre la enfermedad en este periodo y que continuará determinando la discusión sobre los cementerios. De este modo, en el siguiente capítulo, se examinará la aplicación de esta ley en los cementerios de la ciudad, los cambios que hubo en ellos (clausura y creación de nuevos necrópolis) y la percepción que diversos actores tuvieron sobre estos lugares, entre ellos, periodistas y escritores.

Capítulo 2

Los cementerios de la ciudad de México: problemas sanitarios, medio ambiente y propuestas de solución, 1879-1909

Introducción

Los cementerios de la ciudad de México fueron objeto de diversas transformaciones desde los ámbitos político, económico y social. Los cambios más importantes iniciaron en 1856, al crearse las nuevas leyes para el uso y establecimiento de cementerios, en el marco de la promulgación de las Leyes de Reforma. Sin embargo, el factor determinante que influyó en aquellos cambios fue el agotamiento del espacio para inhumaciones, esto a consecuencia del incremento en la mortalidad por los brotes epidémicos que azotaron a la capital del país.

En este contexto, se hicieron notar las deficiencias de los panteones de la ciudad, más aún los problemas que derivaban de la composición del suelo y de sus condiciones sanitarias. Por ello, se impulsó su renovación a fin de abocarlos a la imagen de modernidad que el gobierno porfiriano estaba construyendo en la capital. De este modo, los nuevos panteones debían construirse bajo nuevas directrices: como espacios civiles, higiénicos y modernos, cuya planificación debía contar con espacio suficiente, organizado y sin ponderar alguna distinción religiosa.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es analizar algunos de los problemas a los que se enfrentaron los cementerios de la ciudad de México entre 1879 y 1909, particularmente aquellos relacionados con la salud pública. Examinar los problemas sanitarios de dichos espacios, ligados a las condiciones geográficas del Valle de México, permitirá entender la importancia de la creación de los cementerios generales y por qué

fueron la respuesta a la solicitud de más espacio para inhumaciones, con mejores condiciones físicas y de ubicación.

De esta manera, el primer apartado del capítulo analiza los principales inconvenientes que los cementerios de la ciudad de México comenzaron a tener a partir de 1870, que desembocó en el proceso de clausura de varios de esos espacios por las condiciones insalubres en las que se encontraban. Para ello, se recurrirá al estudio de las opiniones que diferentes escritores y cronistas hicieron de esos espacios mortuorios, al igual que a valoraciones y apreciaciones realizadas por algunos médicos y por autoridades de salud de la época. Los escritos de los cronistas recuperados en el presente capítulo serán de suma utilidad para conocer, con mayor profundidad, las carencias físicas vistas por el ojo de un sector social letrado.

Posteriormente, se explicará el significado y funcionamiento de los llamados “panteones generales”, concepción emanada de los ideales de la Ilustración y materializada plenamente en la *Ley para el uso y establecimiento de cementerios* de 1856; se hará un énfasis en los casos concretos de los panteones de Santa Paula, Campo Florido, del Tepeyac y General de La Piedad, con el propósito de señalar su importancia como espacios civiles en los que se cumplían los preceptos de higiene pública y, fundamentalmente, para alojar la gran cantidad de muertos que había en la ciudad, bajo la administración del Ayuntamiento de la capital. En general, la revisión de los ejemplos mencionados permitirá establecer el problema que atraviesa a todos los cementerios, que fue el de la geografía de la ciudad, sobre todo el de las propiedades del suelo.

2.1 Deficiencias, funcionamiento y carencias en los panteones de la ciudad de México.

En 1880, el periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó un artículo sobre el estado insalubre de la ciudad y las numerosas muertes que ocurrían como consecuencia. Para ello, se analizó la situación de los cementerios que recibían todos los cadáveres de la capital, afirmándose que ninguno cumplía con las condiciones sanitarias que debía haber en esos espacios y que tampoco había en todo el Distrito Federal un lugar adecuado para construir uno nuevo. Lo anterior se expresó de la siguiente manera:

No encontramos, lo decimos con franqueza, un lugar para un buen cementerio, en este Valle de México, verdadera hoya geográfica, con terrenos de formación volcánica, y con 22 leguas cuadradas ocupadas por las aguas. Pero la ciudad promete quedar desierta, y es necesario poner un pronto remedio.⁷⁰

El suelo poroso y de roca volcánica que predominaba en el Valle de México, más las grandes zonas de pantanos y agua de los lagos existentes, no permitían el establecimiento de panteones que cumplieran con las medidas exigidas para posibilitar la correcta descomposición de los cadáveres, según se señaló en el artículo. Es decir, las condiciones geográficas de la ciudad eran vistas como un obstáculo para contar con un cementerio que tuviera las características que los médicos consideraban que eran las indicadas, lo que se analizó en el capítulo 1 de esta investigación.

Otro punto importante que la nota expresa es el temor a “despoblar” la ciudad, insinuando quizá la alta mortalidad que se registraba como consecuencia de las enfermedades que afectaban a la población, sumado a los conflictos sociales y a la paupérrima calidad de vida que la mayoría de la población vivía. Cabe recordar que la capital, y en gran medida el

⁷⁰ “La salubridad de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de diciembre de 1880, p. 1

país en general, vivió continuamente con “endemo-epidemias”, como lo señaló el médico Miguel E. Bustamante.⁷¹ Es decir, hubo enfermedades que permanecieron por mucho tiempo en ciertas regiones del país, como el paludismo y la fiebre amarilla, que tuvieron brotes epidémicos que aceleraron la mortalidad en poco tiempo.

De la amplia revisión que hizo sobre las enfermedades del siglo XIX, Bustamante concluyó que el cólera, la viruela y el tifo exantemático fueron los padecimientos que se mantuvieron a lo largo de ese siglo y hasta la primera mitad del siglo XX. Dichos males fueron los que causaron más muertes, según lo retoma de estadísticas recuperadas por otros médicos. En 1879, de una población aproximada de 250000 habitantes, 40.89 personas morían por cada 1000, y entre 1891 y 1900, 49.90 por cada 1000.⁷² De lo anterior, es importante destacar que solamente se tomaron en consideración las muertes que contaban con una acta de defunción expedida por un médico titulado (mismas que no se emitían en todos los casos), por lo que no es posible establecer con exactitud cuántas personas fallecían año tras año en la capital.

Lo antes mencionado nos sirve de análisis para explorar las condiciones sanitarias en las que se encontraba la ciudad de México entre 1879 y 1909. Cabe resaltar que la tradicional concepción de la enfermedad transmitida por miasmas que prevalecía en la época señalaba que la influencia del medio ambiente era el vehículo de contagio, por lo que los vientos, por ejemplo, eran determinantes para su transmisión. La evaluación sobre la mortalidad y la morbilidad que Bustamante señaló, nos da pie para comprender la importancia de los

⁷¹ Miguel E. Bustamante, “La situación epidemiológica de México en el siglo XIX”, en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México, Enrique Florescano y Elsa Malvido (compiladores)*, vol. 2, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 465.

⁷² Bustamante, “La situación epidemiológica ...”, 1982, p. 435.

espacios mortuorios en una ciudad que padecía diversos brotes epidémicos de viruela, tifo y cólera durante la temporalidad que abarca la presente investigación, por lo que era necesario que la capital contara con panteones para inhumar a quienes sucumbieran por esas y otras enfermedades.

El médico Domingo Orvañanos también señaló algo similar sobre las condiciones geográficas del país y su relación con la enfermedad en su *Ensayo de Geografía Médica y Climatología de la República Mexicana*. En este amplio estudio (el primero que buscó establecer cuáles eran las condiciones sanitarias del país, publicado en 1889), se señalaron una serie de explicaciones sobre la aparición y permanencia de diversos padecimientos, partiendo del contexto ambiental y de las formas de vida de la población. Para el caso de la ciudad de México, Orvañanos concluyó que las enfermedades más recurrentes eran las respiratorias y las intestinales. Por parte de las respiratorias, la neumonía tenía mayor incidencia, sobre todo durante el invierno debido, sobre todo, a la humedad y al frío.⁷³

Orvañanos también estableció que “en el Distrito Federal, las afecciones intestinales, tanto en la capital como en las 4 prefecturas de [las] que se compone el Distrito” eran las que tenían mayor impacto.⁷⁴ De éstas, el cólera generaba mayores problemas, principalmente por el consumo de agua contaminada y alimentos en las calles. Otras enfermedades que también se mantuvieron latentes por las pobres condiciones sanitarias de la población y de la ciudad misma fueron el tifo exantemático y la viruela. Ambas se relacionaban con el hacinamiento

⁷³ Domingo Orvañanos, *Ensayo de Geografía Médica y Climatología de la República Mexicana*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, 1889, p. 146.

⁷⁴ Orvañanos, *Ensayo de Geografía Médica...*, 1889, p. 185.

en la que vivía la mayor parte de la población, sumado al debilitamiento del organismo por la falta de una buena alimentación en condiciones de miseria.⁷⁵

Dentro de los marcos de explicación que Orvañanos desarrolló en el *Ensayo*, es importante subrayar que todos coincidían en afirmar que el medio geográfico, el clima y otros elementos de la naturaleza influyeron en la generación de los brotes de ciertas enfermedades. Por ejemplo, se asentó que en la época de lluvias en la capital abundaban los contagios de tifo, mientras que, en los meses de calor, en los que predominaba el viento, favorecían los contagios de viruela. Otro detonante de enfermedades era cuando se removía tierra contaminada (para desazolvar atarjeas, abrir calles, construir vías para ferrocarril o exhumar cadáveres), pues se infectaba el aire y el agua, originando olas de “fiebres intermitentes” entre la población.⁷⁶ Por lo anterior, se consideraba que los panteones debían ubicarse en lugares con condiciones ambientales favorables. Sin embargo, los que se encontraban en la ciudad de México no contaban con dichas características.

En 1887 la ciudad de México contaba con 8 cementerios en funcionamiento, de acuerdo con el primer *Reglamento de Panteones del Distrito Federal* publicado ese año.⁷⁷ Antes de 1887, y por lo menos desde finales del siglo XVIII, la ciudad había tenido cementerios y campos-santos en cada atrio, hospital y convento. Entre los más importantes estuvieron el de Santa Paula, Nuestra Señora de los Ángeles, San Fernando, San Pablo, Santa Cruz Acatlán, San Lázaro, San Diego, Campo Florido, San Salvado El Seco, Santiago

⁷⁵ Orvañanos, *Ensayo de Geografía Médica...*, 1889, pp. 114-116.

⁷⁶ Orvañanos, *Ensayo de Geografía Médica...*, 1889, p. 108.

⁷⁷ Los panteones eran: Tepeyac, Dolores, Francés de la Piedad, Guadalupe-Hidalgo, General de la Piedad, Inglés y Americano, ambos en la Tlaxpana y el Español en Tacuba.

Tlatelolco, Inglés y Norteamericano. En pocas palabras, la ciudad estaba cubierta de espacios mortuorios.⁷⁸

En el mapa 1 se señala la ubicación de los principales cementerios de la ciudad que atendieron, en la medida de lo posible, la demanda de lugares de entierro durante la segunda mitad del siglo XIX. La mayoría se encontraba en el atrio de una iglesia o contiguo a ella, con excepción de los panteones de Dolores, Francés y General de la Piedad, los cuales fueron creados por concesión del Estado y que después se les construyó una capilla en su interior; en el resto, primero fue la parroquia y posteriormente el campo santo. También en el gráfico se aprecia la distribución geográfica que tuvieron, misma que muestra una preponderancia hacia la zona poniente de la capital que, como se examinará, tenía las mejores condiciones ambientales.

⁷⁸ Nadine Béligand, “La muerte en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana* Vol. 57, Núm. 1 (225) (julio-septiembre 2007), p. 34.

Mapa 1. Panteones de la ciudad de México entre 1879 y 1909

1. Panteón de Santa Paula
2. Panteón de San Fernando
3. Panteón Inglés o Británico
Ángeles
4. Panteón de los norteamericanos
5. Panteón del Campo Florido
6. Panteón de San Salvador el Seco
7. Panteón de San Pablo
8. Panteón de Santa Cruz Acatlán
9. Panteón de Santiago Tlatelolco
10. Panteón de Nuestra Señora de los
Ángeles
11. Panteón de San Diego
12. Panteón Francés de La Piedad
13. Panteón General de La Piedad
14. Panteón de Dolores
15. Panteón del Tepeyac

Referencia: Plano de la Ciudad de México (1910), Departamento de Cartografía Ignacio González, Secretaría de Fomento, N° 7252-CGE-725-A, Mapoteca Manuel Orozco y Berra. La información sobre la ubicación de los cementerios fue extraída de “Panteones de la Ciudad de México (siglos XVIII y XIX)”, en *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera Época, Núm. 19 (mayo-agosto 2010), pp. 74-77.



En una primera lectura del mapa, se podría deducir que, por la cantidad de panteones que hubo en la ciudad, éstos eran suficientes para cubrir las necesidades de la población. Sin embargo, esto no fue así, pues en momentos en los que aumentaba la mortalidad, ya sea por algún conflicto social o por un brote epidémico, los campos santos no se daban abasto.

Algunos cementerios fueron abiertos en los momentos de emergencia epidémica para dar sepultura a los fallecidos. Por ejemplo, según José Lorenzo Cossío, cuando ocurrió la epidemia de cólera en 1833, se ordenó que fueran sepultados en el cementerio de Santiago Tlatelolco⁷⁹ todos los cadáveres sucumbidos por la epidemia, sin importar el motivo de muerte, la parroquia de origen o el oficio del difunto.⁸⁰ Sin embargo, el panteón ya no tuvo capacidad para más inhumaciones, por lo que se buscó otro cementerio para recibir más cadáveres, por lo que recurrieron a uno ubicado en las afueras de la ciudad, hacia el norte, llamado Santa Paula.

a) Panteón de Santa Paula

El cementerio de Santa Paula (clausurado en 1871 y cerrado definitivamente en 1878) fue uno de los primeros grandes cementerios que se establecieron en las periferias de la capital, con el propósito de recibir a los muertos por enfermedades epidémicas. Cuando abrió sus puertas en 1779, se ubicaba en los límites del norte de la capital, pero con el crecimiento espacial y demográfico de la ciudad, con el tiempo lo rodearon casas y construcciones, por

⁷⁹ José Lorenzo Cossío, “Los cementerios en México”, en *Lecturas Históricas Mexicanas* Tomo III. Selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto De la Torre Villar, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 71.

⁸⁰ Desde el periodo colonial se acostumbraba sepultar a los difuntos ya sea en la parroquia donde residía, si practicaba algún oficio, donde el gremio tuviera su espacio o por la causa de muerte.

lo que se le consideró una amenaza sanitaria. En 1880, Manuel Rivera Cambas dijo de Santa Paula lo siguiente:

[...] por su ubicación, constituía para los vecinos de la capital un amago y un peligro para la salubridad pública; las emanaciones constantes, principalmente del rumbo del Norte, envenenaban el aire que siendo el reinante en México, sin duda causaban males de trascendencia. El terreno del cementerio de Santa Paula, con el transcurso del tiempo, con la inmensa cantidad de cadáveres allí sepultados y con la costumbre de poner cal y cisco en los ataúdes, se había transformado en un [suelo] mixto muy poroso y los miasmas se escapaban libremente a través de la tierra infecta y húmeda, volviendo corrupto el aire que bañaba a la capital [...] ⁸¹

El problema del suelo que Rivera Cambas señaló, estaba relacionado con la creciente cantidad de entierros que se realizaban. Este cementerio (tras ser nombrado en 1836 como cementerio general) recibió a los muertos por la epidemia de cólera de 1850, por lo que se saturó en años posteriores. Según menciona Rivera Cambas, el uso frecuente de la tierra (que se mezclaba con cal y cisco para las tumbas) habían provocado que el suelo se volviera “poroso”, permitiendo la salida de las exhalaciones cadavéricas que contaminaban el aire de la ciudad.

En el inicio de sus operaciones, Santa Paula fue un ejemplo para la realización de ceremonias fúnebres, como lo escribió el político, escritor y periodista Guillermo Prieto: “pero descollando sobre todos los hoteles de los muertos, con proporciones gigantes, con amplios corredores sembrados y capilla para las misas y oficios de difuntos, apareció Santa Paula, que influyó no poco en la pompa y decoro de las ceremonias fúnebres”. ⁸² De acuerdo con Prieto, el diseño espacial y arquitectónico del cementerio lo posicionaron como un lugar

⁸¹ Rivera Cambas, “El panteón de Santa Paula”, 1880, p. 70.

⁸² Guillermo Prieto, “Muertos y panteones”, en *Cuadros de costumbres*, México, CONACULTA, 1997, p. 109.

idóneo y adecuado para la sepultura de difuntos, lo que también se reflejó en lo festivo para la organización de los sepelios. En pocas palabras, este lugar tuvo una época de esplendor entre la sociedad, algo que no perduró con el tiempo.

El declive de este cementerio comenzó, según señalan Alejandro Meraz y Érika Landa, cuando en 1858 un sismo afectó la capilla y varios monumentos funerarios.⁸³ El descuido de las tumbas y del espacio mismo también fue notorio cuando cambió la administración, pues parece ser que no atendió su mantenimiento, deteriorando la imagen y el funcionamiento del panteón, tal como lo señaló Manuel Rivera Cambas. Otros problemas que agravaron su situación fue la insuficiencia del espacio para realizar más entierros y la creación de colonias y barrios a su alrededor. La suma de lo anterior contribuyó a que se le considerara como una amenaza sanitaria.

El problema de este lugar se hizo más evidente cuando el inadecuado manejo de cadáveres dentro del cementerio generó descontento entre los vecinos de los alrededores. Jonathan Weber señala que desde que se abrió un depósito de cadáveres en la Capilla de la Concepción (hoy calle Belisario Domínguez casi esquina con Eje central) en la década de 1870, creció el número de cuerpos que llegaban al panteón. El depósito era una especie de morgue pública donde se entregaban los cadáveres de personas fallecidas en la vía pública o como resultado de algún proceso legal. Ahí debían recogerlos sus familiares o conocidos.

Por lo tanto, se creó una línea de tranvía para conectar al panteón de Santa Paula con el depósito y así facilitar el traslado de los cadáveres. En consecuencia, se incrementó la cantidad de cuerpos que llegaban a Santa Paula.⁸⁴ Y fue precisamente la alta demanda de

⁸³ Meraz y Érika Landa, “Entierros en el antiguo panteón...”, *Boletín*, pp. 92-93.

⁸⁴ Jonathan M. Weber, *Death is all around us. Corpses, chaos and public health in Porfirian Mexico City*, EEUU, University of Nebraska Press, 2019, pp. 41-42.

inhumaciones y la falta de espacio al interior del panteón, que era común ver apilados los cuerpos en las puertas del cementerio, en espera de ser enterrados, según algunas quejas de los vecinos.⁸⁵

En este mismo sentido, Ignacio Manuel Altamirano (quien realizó un recorrido por los cementerios de la capital abiertos al público en 1884) describió al panteón de Santa Paula como un lugar “melancólico”, no solo por el mal gusto de sus monumentos, también por su mal aspecto:

(...) es el cementerio del pueblo, pero espantoso por su incuria y su tristeza. Las paredes están ennegrecidas y llenas de grietas, el pavimento de los corredores cenagoso e inundado, en el ancho espacio que ocupan los sepulcros de los pobres no hay sino algunos árboles tísicos y descuidados, muy pocas flores, cruces que se desbaratan, sepulturas que se entreabren...¡el horror!⁸⁶

Tomando en cuenta que el panteón había sido abierto desde finales del siglo XVIII, sumado a las numerosas muertes de la población en momentos de epidemia, para la década de 1880 el lugar ya se encontraba en un descuido considerable por la falta de mantenimiento en los sepulcros, áreas verdes y el piso. El suelo “cenagoso” que Altamirano y Rivera Cambas subrayaron fue el mayor problema, pues recordemos que, en gran parte del suelo de la ciudad, sobre todo en las zonas norte, oriente y sur, aún existían cuerpos de agua a poca profundidad de la superficie, lo que había significado una dificultad para las autoridades desde los primeros años del periodo colonial.

⁸⁵ Weber, *Death is all around us...*, 2019, p. 42.

⁸⁶ Ignacio Manuel Altamirano, “Recorrido por los cementerios de la ciudad” en *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Compiladores Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 459.

Hacia el final de sus días, el Panteón de Santa Paula despertó inquietudes en las autoridades gubernamentales, ya que el cierre en 1871 resultó complicado. En una carta escrita por el Gobernador del Distrito Federal, Luis Curiel, del 14 de julio de 1879, se expusieron algunos problemas que podían surgir por la apertura de las fosas durante el proceso de clausura. Esta creencia se apoyó en lo que el Director del Hospital de San Hipólito había explicado cuando se clausuró el Panteón de San Dieguito (junto a la Alameda Central):

En este año de 1853, se desarrolló en México una epidemia de cólera, que hizo multitud de víctimas, y se supuso por la remoción que se hizo del terreno nombrado “Sn. Dieguito”, que sirvió de cementerio para la inhumación de los cadáveres de coléricos en la epidemia de 1850. (...) Denunciada a la autoridad la nueva remoción para su cultivo del terreno de Sn. Dieguito, el Ayuntamiento de acuerdo con el Gbo, nombró una comisión (...) para que rectificase el hecho: y resultando del informe de esta Comisión que efectivamente se habían removido los sepulcros, se atribuyó por los cuerpos científicos a esta circunstancia, la peste.⁸⁷

Como se puede apreciar, se argumentó que debido a la remoción de los cadáveres del Panteón de San Diego, en su mayoría muertos por cólera, había surgido un nuevo brote de la enfermedad. Algo similar se pensó que pasaría con el Panteón de Santa Paula, explicando que las emanaciones de los cadáveres de los coléricos saldrían al ambiente, ocasionando que surgiera nuevamente un brote epidémico.

En otra carta enviada al Gobernador del Distrito Federal el 11 de agosto de 1879, el Consejo Superior de Salubridad, después de haber realizado un estudio en el panteón, sugirió un posible uso del terreno. En el estudio realizado, explicaron que solo dos cadáveres fueron sepultados en las fechas en las que había “reinado” el cólera de 1850. Aunque las

⁸⁷ “Disposiciones para la extinción del Panteón de Santa Paula”, AHCDMX, Ayuntamiento, Sección: Panteones Británico y de Santa Paula, Vol. 3568, Exp. 13.

inhumaciones se habían hecho un mes antes y un mes después del brote epidémico, no se consideraba peligroso que se exhumaran los restos. Sólo exhortaron a no exhumar los cadáveres que estaban en el “Departamento de coléricos”, el espacio donde se habían sepultado a los que sucumbieron por aquella enfermedad. Es decir, se podían abrir todas las tumbas del panteón, con excepción del espacio dedicado exclusivamente para los fallecidos por la epidemia.

El Panteón de Santa Paula compartió espacio con un campo santo extinto, el de Santa Martha, ambos divididos por un muro, por lo que no era prudente que se utilizarán los dos terrenos, pues con el tiempo, las “emanaciones cadavéricas” de los coléricos se podrían dispersar por todo el suelo, provocando que la tierra se contaminaría de estas emanaciones, causando el mismo problema. En pocas palabras, la remoción de tierra contaminada por dichas “emanaciones” podía ocasionar el esparcimiento del cólera, por lo que no debía de usarse hasta que no quedara limpia con el pasar de los años.

Aunado a lo anterior, el Consejo Superior de Salubridad se preguntó por la utilidad del resto del terreno que ocupaba el panteón:

Hay otro punto importante que debe tratarse después de lo dicho, si se destruye este Panteón, ¿Cuál es el destino que va a darse a éste terreno? Sea cual fuere, la Comisión [de panteones] cree que debe recordar que una buena porción de los productos de la descomposición cadavérica se infiltran en el terreno donde han sido inhumados los cadáveres, siendo estos productos tanto más abundantes cuanto mayor es el número de cadáveres y la prueba se tiene en la saturación de los terrenos que han servido por mucho tiempo de cementerios;⁸⁸

⁸⁸ “Disposiciones”, AHCDMX, Vol. 3568, Exp. 13

Por esta razón, se recomendaba que el nuevo uso del terreno fuera para cualquier tipo de construcción, con excepción de casas habitación, pues estaría en riesgo la salubridad pública. Finalmente, tras ser clausurado Santa Paula, el gobierno extendió un aviso el 12 de agosto de 1882, en el que se anunciaba a quienes quisieran comprar el terreno, que esperaran por los menos 2 años para poder construir, después de que la vegetación sembrada ahí expulsara las “emanaciones cadavéricas”, pues con ello, se limpiaría el suelo de dichas emanaciones, para hacerlo “libre e higiénico para la construcción”. Como se señaló, el panteón de Santa Paula fue muy utilizado hasta que se vio rebasado por el aumento de la población y por sus condiciones geográficas, por lo que hubo que recurrir a otro para atender la demanda de inhumaciones.

b) Panteón del Campo Florido

El Panteón del Campo Florido, fundado en 1836 y nombrado “general” en 1871, fue de los más importantes de la ciudad, casi a la par que Santa Paula. No obstante, los médicos de la época lo señalaron como inadecuado, principalmente por ubicarse al sur de la ciudad, en donde el suelo en el que se edificó tenía algunos canales cerca y que se conectaban con el de La Viga, por lo que era un lugar muy húmedo. En 1882 Manuel Rivera Cambas escribió sobre ese defecto en la cita que sigue a continuación:

[...] es un islote rodeado por todos lados, excepto en la entrada por una zanja cuadrada, siempre llena de agua; le cercan porción de pantanos y es sumamente cenagoso todo el terreno que forma el panteón, al grado de tener que levantar artificialmente el piso porque el agua brotaba a las pocas pulgadas de excavación. En la época de lluvias estaba ese panteón constantemente anegado, aún después de las mejoras que se le hicieron y sin exageración se puede asegurar que los muertos flotaban en el fango.⁸⁹

⁸⁹ Rivera Cambas, “Panteón del Campo Florido”, 1882, p. 251.

Rivera Cambas agregó que su establecimiento a un costado del templo de Nuestra Señora de las Angustias del Campo Florido había sido por petición del sacerdote, por lo que su apertura obedeció a la necesidad de crear un camposanto para entierros en un lugar sagrado y no por solicitud de la comunidad o de las autoridades; en este sentido, la planeación para su establecimiento había sido nula.

Las opiniones del mal estado de este cementerio escritas por algunos médicos se publicaron en la *Gaceta Médica de México*. En 1877 dos pequeñas crónicas escritas por el médico José María Reyes hicieron referencia a la situación sanitaria de este lugar. En una de ellas explicó que habían “hablado hasta el fastidio del mal estado que guarda[ba] el [panteón] del Campo Florido”, resaltando el problema de la filtración de agua que había en las fosas y que, a su vez, estaban “infectando las aguas de las acequias y ocasionando gravísimos males a los vecinos”.⁹⁰ Esta situación era para los profesionales de la medicina “indigno de la cultura de México y de los adelantos de la ciencia”,⁹¹ pues no asimilaban que una urbe que estaba en crecimiento y desarrollo, tuviera un cementerio en tan pésimas condiciones, sobre todo riesgosas para la salud pública.

En la otra crónica presentó un análisis más detallado de los inconvenientes de ese cementerio, haciendo hincapié en el exceso de humedad del suelo a causa de los cuerpos de agua. En la explicación sobre el porqué existía ese problema, Reyes afirmó que, al carecer de una “elevación conveniente, se impide que las aguas pluviales escurran en su totalidad, y de que aquí resulta que se infiltre una gran parte de ellas”.⁹² En otras palabras, debido a que el terreno del panteón no tenía una inclinación geográfica contundente, el agua se estancaba

⁹⁰ José María Reyes, “Crónica Médica”, *Gaceta Médica de México* Vol. 12 (1877), p. 196.

⁹¹ Reyes, “Crónica Médica”, 1877, p. 197.

⁹² José María Reyes, “Crónica Médica”, *Gaceta Médica de México* Vol. 12 (1877), p. 355.

como en un pantano. Por tanto, al no existir la posibilidad de que la tierra lograra secarse, los “agentes mineralizadores” que propiciaban la descomposición de los cadáveres se disolvían “envenenando el agua”.⁹³

Lo anterior, fue retomado por diferentes escritores y cronistas de la época, como en el caso del ya mencionado Rivera Cambas quien, al referirse al Campo Florido, destacó que era de lo “más sombrío y [de] triste aspecto” en comparación con los demás cementerios. Detalló que al caer la tarde su imagen se volvía más lúgubre, ya que se sentía “en aquel sitio el frío de la muerte, y horroriza[ba] considerar que en el fango encontrarán paz los que tuvieron la desdicha de que allí se les diera sepultura”.⁹⁴ Como se puede apreciar, al cronista le costaba trabajo pensar que había difuntos en ese suelo fangoso, húmedo e inestable y que no sería digno para una ciudad, como la de México, contar con un panteón en esas precarias condiciones.

Sin embargo, y aunque se le hicieron algunos cambios, el panteón no mejoró estéticamente. Rivera Cambas escribió que entre esos trabajos de “embellecimiento”, se plantaron árboles, pero ni eso “le pudo quitar al Panteón del Campo Florido la fisionomía tristísima, no solamente por ser un lugar para último asilo del hombre, sino por sus paredes derruidas, su capilla sombría y por lo pantanoso del sitio”.⁹⁵ Algo similar señaló Ignacio Manuel Altamirano, quien también describió este espacio: “nos dirigimos al cementerio del Campo Florido, que es el reverso del [panteón] de San Fernando, es decir, descendimos desde

⁹³ “Crónica Médica”, 1877, p. 356.

⁹⁴ Rivera Cambas, “Panteón del Campo Florido”, 1957, p. 252.

⁹⁵ Rivera Cambas, “Panteón del Campo Florido”, 1957, p. 252.

la alturas del lujo hasta los abismos de la miseria. (...) Es un potrero horripilante, pudiendo ser un bosque muy salubre y muy hermoso”.⁹⁶

El Campo Florido no fue el único que presentó el problema de humedad en el suelo, pues incluso el Panteón Francés de la Piedad, uno de los mejores sitios para el descanso de los difuntos, según los cronistas de la época, tuvo el mismo problema. Una petición enviada al Gobierno de la ciudad por parte de la Sociedad de Beneficencia y Previsión Franco, Suiza y Belga, propietaria del lugar, expresó su inquietud sobre el terreno, pues al haberse escogido erróneamente dicho espacio, el panteón se inundaba cada año, encontrando agua en el fondo de las fosas debido a lo endeble y frágil del terreno.⁹⁷ En síntesis, el principal inconveniente del Campo Florido fue el exceso de agua en el subsuelo, un obstáculo que muy difícilmente se iba solucionar a corto plazo, tomando en cuenta que así era el medio natural de la zona.

c) Panteón del Tepeyac

La humedad del suelo de la ciudad de México no fue el único problema. La dureza del suelo de algunas zonas del Valle de México también fue un obstáculo para la correcta realización de las inhumaciones. Ese fue el caso del Panteón del Tepeyac, ubicado en el cerro del mismo nombre, al norte del Distrito Federal. La apertura de las fosas se veía demorada por la firmeza de la tierra, por lo que los sepultureros recurrían al uso de cohetones para abrir el piso. El cerro del Tepeyac, intrincado en la Sierra de Guadalupe y que se conecta con otras sierras, como las de Tepetzotlán y Santa Catarina, se distinguía por tener un suelo mayoritariamente

⁹⁶ Altamirano, “Recorrido por los cementerios...”, 1988, pp. 463-464.

⁹⁷ Ethel Herrera Moreno, *El Panteón Francés de la Piedad como documento histórico: una visión urbano-arquitectónica* Tomo I, México, Secretaría de Cultura/INAH, 2013, pp. 190-91.

de roca y flora seca, con matorrales y pastizales que no requieren de mucha humedad, por lo que la tierra solía ser más dura que en otras zonas de la capital.⁹⁸

El Secretario del Ayuntamiento de Guadalupe-Hidalgo comunicó al Jefe de la Sección de Panteones lo que vio en el Panteón del Tepeyac el 24 de mayo de 1881:

La Comisión de Policía previene a U. que no se vuelva a hacer uso de cohetes en el panteón que es a su cargo, pues hace días que se desprendió una piedra e iba a causar desgracias a una familia. Que además, se advierte a Ud. que si vuelve a hacer uso de dichos cohetes, además de la multa que se le imponga, se le hará responsable de cualquiera desgracia que acontezca.

Siendo de precisa necesidad para la apertura de las fosas el uso de la pólvora en el panteón de mi cargo, en razón a la dureza del terreno y a que la herramienta de trabajo para tal objeto, pues se bota en la roca viva, dejándola completamente inservible, he de merecer a Ud. se digne a manifestarme a lo que deba atenerme; en el concepto de que en el uso de los cohetes es muy indispensable para el mejor servicio público.⁹⁹

En otro oficio también se expresó la problemática que generó el uso de la pólvora a consideración del celador, sumado a una petición de los vecinos cercanos, quienes también externaron su preocupación:

El celador del Panteón del Tepeyac ha dirigido a esta sección el adjunto oficio en que se manifiestan las dificultades que han sobrevenido por haber uso de cohetes para la apertura de fosas en el mismo panteón, y lo indispensable que es el uso de la pólvora en ese terreno que es de roca viva.

Además de la Comisión de Policía del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo que ha reclamado contra ese procedimiento según consta en el oficio enviado por el celador, se han acercado a esta sección los cc Manuel María Romero y Paz Reyes, propietarios ambos de alguna parte del cerro del Tepeyac y han

⁹⁸ Exequiel Ezcurrea, *De las chinampas a la megalópolis. El medio ambiente en la cuenca de México*, México, FCE/CONACyT/SEP, 2012, pp. 11-20.

⁹⁹ “Sobre apertura de fosas en el Tepeyac”, AHCDMX, GDF, Sección: Secretaría de Gobierno, Serie: Panteones, Caja 1, Exp. 43.

pedido que se dicte una providencia que suprima el uso de los mencionados cohetes, en consideración a los peligros que está expuesto el vecindario de aquella localidad. Vista de estas circunstancias y de la necesidad que hay de tener constantemente sepulturas abiertas en el referido panteón para las inhumaciones que se solicite hacer allí (...).¹⁰⁰

Aunque no está claro qué tipo de explosivos se usaban, probablemente se trataba de pólvora negra, de uso común entre la población (utilizada para los fuegos artificiales) que provocaba vibraciones y humo en el momento del estallido. Este tipo de pólvora dejó de usarse en los complejos mineros en el Porfiriato, ya que con la inversión extranjera impulsada desde el gobierno central, se modernizó la tecnología de extracción de minerales con el uso de dinamita (inventada por Alfred Nobel en 1856), electricidad y pólvora blanca, también llamada “sin humo”.¹⁰¹ De esta manera, eso nos podría indicar el tipo de explosivos que pudieron haber sido usados para lograr quebrar el suelo rocoso de la zona.

En el mismo oficio citado, se pidió al celador que usara herramientas de zapa (pala y pico) para abrir las fosas, aunque fuera más costoso, mientras se hacía en el lugar una investigación pericial por parte de ingenieros calificados para examinar el terreno y determinar si era conveniente seguir usando pólvora; de ser así, determinar cómo evitar que fuera un peligro para el vecindario, las construcciones y monumentos del lugar.

El hecho de que ingenieros “calificados” realizaran una revisión del terreno, da paso a subrayar la importancia que la ingeniería adquirió en el Porfiriato, tan solo después de otras profesiones como la medicina, la abogacía y el magisterio. El estudio de la ingeniería en la segunda mitad del siglo XIX comenzó en los colegios Militar y de Minería, privilegiándose

¹⁰⁰ “Sobre apertura de fosas...”, AHCDMX, Exp. 43.

¹⁰¹ Ruth Robles y Guillermo Foladori, “Una revisión histórica de la automatización de la minería en México”, en *Revista Problemas del Desarrollo* 197 (50) (abril-junio 2019), pp. 160-163.

la enseñanza orientada a la explotación de minas y colonización de zonas aún despobladas. A partir de 1867, la Escuela de Ingeniería ofertó especializaciones en minería, mecánica, civil, topógrafo e hidromensor, ingeniero geógrafo e hidrógrafo.¹⁰² En general, tanto en la enseñanza de la ingeniería como en la arquitectura, se priorizaron los estudios sobre el suelo, tales como topografía, geodesia, geología y metalurgia.¹⁰³ En este sentido, independientemente de la especialización del ingeniero, cualquiera que fuera solicitado para realizar un estudio geológico del suelo, contaba con la formación para hacerlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 4 de junio de 1881, los “ingenieros de la ciudad” realizaron un peritaje en el panteón, y aunque no se describieron los detalles en el expediente consultado respecto a cómo se realizó, concluyeron que “por la naturaleza del terreno, no puede [podía] ser posible abrir estos sepulcros de otra manera que empleando la pólvora en estos terrenos, pues de abrirlos a fuerza de herramientas sería sumamente difícil y en muchos casos de un costo tal, que sería imposible”.¹⁰⁴ Es decir, los ingenieros recomendaron el uso medido de pólvora para grandes rocas, para después partirlas con herramientas de zapa y así evitar los estruendos en el vecindario y que las construcciones cercanas cimbraran.

Lo antes mencionado permite aproximarnos a otros problemas que se relacionan nuevamente con las particularidades del suelo de los panteones. Por un lado, los que estaban próximos a mantos acuíferos, como el del Campo Florido, y por otro, en los que, por la dureza del terreno (como en el Tepeyac), la excavación de fosas era muy complicada. Esos temas ya habían formado parte de diferentes artículos publicados en la *Gaceta Médica de México*, en

¹⁰² Mílida Bazant, “La República Restaurada y el Porfiriato”, en *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982, p. 86.

¹⁰³ Bazant, “La República Restaurada...”, 1982, p. 87.

¹⁰⁴ “Sobre apertura de fosas...”, AHCDMX, Exp. 43.

donde los profesionales de la medicina recomendaron que los panteones ocuparan terrenos porosos y a la vez duros, para que la descomposición del cuerpo se hiciera correctamente y las emanaciones cadavéricas no contaminaran el ambiente.

Aunque lo analizado hasta el momento no remite a todos los inconvenientes que existían en los panteones de la ciudad, es posible afirmar que fueron los que más problemas dieron para las autoridades sanitarias. Considerando lo anterior, el Ayuntamiento buscó crear cementerios que realmente cumplieran con las recomendaciones realizadas por los médicos e ingenieros, para que no tuvieran los mismos problemas físicos de los que ya existían. En este sentido, el propósito de construir panteones generales fue que estos dieran seguimiento a las recomendaciones sanitarias, estableciéndose que correspondería al Estado administrarlos, lo que se desarrollará con más detalle a continuación.

2.2 Los panteones generales: la solución ante el problema sanitario de inhumaciones

Algunas ideas que dieron sustento a la concepción de los panteones generales como un espacio civil y organizado, fuera de las urbes (del espacio de los vivos), se basaron en algunos de los postulados ilustrados de finales del siglo XVIII. Un eje de las ideas ilustradas (y en particular de las reformas borbónicas en el caso de la Nueva España), fue procurar que el Estado asumiera el control de la agricultura, industria y comercio. Al mismo tiempo, su tarea era fomentar el desarrollo del conocimiento científico y técnico, artístico y cultural, guiado por la razón humana.¹⁰⁵ Lo anterior incidió en el proceso de la primera secularización de los cementerios, lo que significó que esos espacios serían administrados por el Estado y que

¹⁰⁵ Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia General de México Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 366-68.

adoptarían una configuración distinta a las de los camposantos de iglesias, hospitales y conventos.

Los cambios registrados en los espacios de entierro, también se acompañaron de una configuración en las actitudes frente a la muerte. Verónica Zárate Toscano da cuenta de cómo fueron apareciendo nuevas formas de proceder con los cadáveres en el transcurso de los siglos XVIII a XIX, entre los que se pueden mencionar el embalsamamiento, el uso de un ataúd propio para entierro (antes se rentaba), así como el desplazamiento de los espacios para inhumaciones de los templos y conventos a los cementerios.¹⁰⁶ En ese marco de cambio, la prohibición de algunos rituales funerarios dentro de los panteones, como por ejemplo las celebraciones realizadas en los entierros de infantes, y la autorización para sepultar a cualquier persona sin importar su religión, fueron algunos de los elementos que apuntaron hacia la materialización de la secularización de las maneras de concebir la muerte en espacios civiles.¹⁰⁷

La nueva concepción sobre la muerte también motivó a que se marcara una diferenciación espacial entre vivos y muertos, buscando desplazar de las urbes los lugares que amenazaban la higiene pública, entre los que se incluyó a los panteones. De acuerdo con María Dolores Morales, se trató de una “lucha contra la muerte”, ya que los cadáveres proyectaban la imagen de materia en descomposición, considerada como un riesgo para la

¹⁰⁶ Verónica Zárate Toscano, “La muerte...”, en *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2005, pp. 197-240.

¹⁰⁷ Anne Staples, “La lucha por los muertos”, en *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas* Vol. 13, N° 5 (77) (septiembre-octubre 1977), p. 19.

salud, por lo que no se concebía que continuaran realizándose inhumaciones en los templos ni en el corazón de las ciudades.¹⁰⁸

Al mismo tiempo, en los cementerios civiles se empezó a desarrollar una arquitectura funeraria significativa que materializaba el sentimiento que los deudos tenían por sus muertos. Esto llevó a que en esos espacios se levantaran verdaderos monumentos de estética fúnebre que incluso se les comenzó a denominar como “ciudades de los muertos”. Sandra Gayol ha destacado la coexistencia de estas “ciudades” con las de los vivos, explicando que son lugares de encuentro y continuación simbólica de las sociedades. Es decir, en los panteones civiles del siglo XIX se replicó el orden jerárquico de la población a partir de la edificación de monumentos funerarios que funcionaron como elementos para reforzar el poder y la presencia de las élites. Las familias adineradas construían grandes capillas y sepulcros (adornados con la estética arquitectónica en boga), que después albergaban a todos sus integrantes, parecido a sus domicilios en las ciudades.¹⁰⁹ De esta manera, la ciudad de los vivos se replicaba en la ciudad de los muertos.

La aparición de la tumba individual fue el resultado del cambio en los cementerios tras convertirlos en espacios civiles. Esta individualidad permitió el desarrollo de expresiones sociales asociadas a la concepción sobre la muerte (como lo fueron los sepulcros familiares) y fomentó transformaciones en prácticas funerarias (como dejar de rentar el ataúd para tener uno propio). Además, ante la necesidad de que los cementerios debían ubicarse en espacios

¹⁰⁸ María Dolores Morales, “Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857”, *Historias* 27 (octubre 1991-marzo 1992), p. 97.

¹⁰⁹ Sandra Gayol, “La construcción del recuerdo de las elites argentinas en el Cementerio de *La Recoleta*: el miedo al olvido y a la invisibilidad social, 1880-1920”, en *Los miedos en la historia*. Elisa Speckman Guerra, Claudia Agostoni, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Coordinadoras, México, 2009, COLMEX/UNAM, pp. 220-21.

claramente delimitados, y no vinculados con alguna iglesia o convento, finalmente se pudieron establecer en lugares despoblados.

Fue en este contexto en el que abrieron sus puertas los panteones de Santa Paula (junto al Hospital de San Andrés) y San Salvador el Seco en 1779, para recibir a las víctimas de la epidemia de viruela de ese mismo año. Con lo anterior se buscó evitar la mezcla de inhumaciones de individuos fallecidos por enfermedades contagiosas con los fallecidos por muerte natural y con ello, no agravar la situación de insalubridad que reinaba en la capital. En 1836 apareció el primer cementerio general *ex profeso* de la ciudad, es decir, fue construido con ese fin: el Panteón General de Santa Paula.¹¹⁰

Como consecuencia de los elevados índices de mortalidad ocasionados por los brotes epidémicos de tifo exantemático, viruela y cólera, fue necesario ampliar la extensión de la capacidad de los panteones generales, por lo que se recurrió a los pocos cementerios que fueron abriéndose con ese objetivo. El panteón de Santiago Tlatelolco fue designado como general en 1833 por la epidemia de cólera; San Fernando en 1850 por un brote de viruela;¹¹¹ el del Campo Florido en 1871, el Panteón General de la Piedad en 1872¹¹² y finalmente el Panteón de Dolores en 1879.

Otros espacios mortuorios fueron apareciendo gracias a la posibilidad de obtener una concesión del Estado. De este modo, el primer cementerio civil que abrió después de la Reforma fue el Panteón Francés, en las cercanías del pueblo de la Piedad Ahuehuetlán, en el sur de la ciudad, fuera de la traza urbana. En 1864, la Sociedad Francesa de Previsión compró

¹¹⁰ Meraz y Landa, “Entierros en el antiguo panteón...”, 2010, p. 91.

¹¹¹ “Panteones de la ciudad de México (siglos XVIII-XIX)”, *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera Época Núm. 19 (mayo-agosto 2010), pp. 72-73.

¹¹² Herrera Moreno, “El Panteón Francés...”, 2013, pp. 140-47.

el terreno para erigir un cementerio exclusivo para la comunidad francesa, por lo que en ese mismo año solicitaron la autorización al Consejo Superior de Salubridad y al arquitecto Luis Anzorena, para inspeccionar el lugar y determinar si era loable para ello. Finalmente, se concedió el permiso y se inauguró en septiembre de 1864.¹¹³

Aunque desde su origen estaba destinado para recibir los cuerpos de los integrantes de la colonia francesa, belga y suiza, se permitió que la alta sociedad mexicana pudiera enterrar ahí a sus difuntos, por un cobro de \$100 pesos por un tiempo limitado y \$250 pesos para una fosa a perpetuidad.¹¹⁴ Entre las adecuaciones que se le hicieron al terreno, primero se niveló con más tierra para crear una pequeña inclinación en el suelo y así evitar encharcamientos; también, se crearon jardines en los que se plantaron numerosos árboles y arbustos para delimitar lugares diferenciados de entierro para católicos y protestantes.¹¹⁵

La belleza de la arquitectura funeraria que sobresalió en este panteón fue motivo de elogios por parte de los cronistas de la época. Ignacio Manuel Altamirano se extendió en halagos por el cuidado y elegancia del espacio mortuario:

Este cementerio tiene un aspecto diferente. Aquí la muerte no se presenta a los ojos con esa horrible faz que tienen los cementerios mexicanos. Aquí desde la puerta se encuentra uno con flores y verdura, aire puro. El cementerio es amplio y está sembrado todo él de árboles que nada tiene de lúgubre. Aquí no hay pestilentes gavetas, sino que los cadáveres están sepultados en el suelo y cubiertos por una espesa alfombra de musgo y de flores de mil especies. Sobre monumentos sencillos de piedra gris o blanca, pero artísticamente labrados o contruidos, no halla uno más que los nombres y la fecha del fallecimiento, como debe ser.¹¹⁶

¹¹³ Herrera Moreno, “El panteón Francés...”, 2013, pp. 182-85.

¹¹⁴ Herrera Moreno, “El panteón Francés...”, 2013, p. 190.

¹¹⁵ Javier Pérez Siller, “Los franceses desde el silencio: la población del Panteón Francés de la ciudad de México: 1865-1910”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos* año 20 Vol. 61 (2006), p. 536.

¹¹⁶ Altamirano, *Recorrido por los cementerios...*, 1988, p. 464.

El valor de este panteón estaba en que ahí “la muerte sonríe” según el cronista, por la cantidad de monumentos funerarios esculpidos con buen gusto, aunado a la benevolencia de la vegetación que lo armonizaba.

Por su parte, el ingeniero e historiador Jesús Galindo y Villa hizo una breve descripción de los cementerios de la ciudad en *Reseña histórica descriptiva de la Ciudad de México* publicado en 1901. Del Panteón Francés escribió: “pertenece a la Asociación Francesa, Suiza y Belga de Beneficencia, como se ha dicho. Es uno de los más elegantes y bien servidos. Posee magníficos monumentos, siendo dignas de nota las numerosas capillas sepulcrales pertenecientes a distinguidas familias de la capital”.¹¹⁷ Aunque no fue propiamente un cementerio general, sí contribuyó a recibir a una cantidad considerable de cadáveres de extranjeros y de la aristocracia mexicana.

Casi en contra esquina de ese panteón, se ubicaba el cementerio General de la Piedad, en la avenida del mismo nombre. Fue inaugurado por el presidente Benito Juárez el 17 de septiembre de 1871 y la primera inhumación se hizo al siguiente año. Se otorgó la concesión a los señores Amor y Escandón e Iturbe y Compañía.¹¹⁸ Entre los planes para su creación, se estipuló que estuviera rodeado por un talud de árboles en su perímetro, calles sembradas con abundante vegetación para darle la apariencia de un bosque y que fuera similar a los panteones Père Lachaise de París o al Saint James de Nueva York.¹¹⁹

¹¹⁷ Jesús Galindo y Villa, “IV. Cementerios” en *Reseña histórica descriptiva de la Ciudad de México que escribe Jesús Galindo y Villa*, México, Imp. de F. Díaz León, 1901, p. 153.

¹¹⁸ Herrera Moreno, “El Panteón Francés...”, 2013, pp. 147.

¹¹⁹ Herrera Moreno, “El Panteón Francés...”, 2013, pp. 148.

En el momento de su apertura, el diario *La Voz de México* publicó un anuncio del recién construido Cementerio de la Piedad en el que explicaban a sus lectores los pormenores de la organización, trámites y costos de todos los servicios ofrecidos:

Está dividido el cementerio en tres secciones enteramente separadas: una para los católicos; otra para los de diferente religión, y la tercera para los masones. Estas tres secciones están divididas en 5 clases, a diferentes precios (...) Además, hay sepulcros gratuitos para los pobres. No hay fosa común. Aun los que se sepulten gratis tendrán su fosa particular y su cruz de madera pintada. En el interior del cementerio, y en los lugares respectivos, todas las personas son libres de practicar todas las ceremonias religiosas que gusten, según sus creencias.¹²⁰

Otros elementos anunciados fueron las misas en la capilla católica, la libre colocación de cualquier adorno o monumento en el sepulcro, la permanente vigilancia para seguridad de las tumbas y visitantes, además de la construcción de amplias avenidas en el interior del cementerio para el paso de carrozas y carruajes. Como se observa, las facilidades ofrecidas a los deudos coincidían con las ideas seculares de tener un espacio para todos los muertos sin distinción, lo que caracterizó a los panteones establecidos después de la Reforma.

Ignacio Manuel Altamirano escribió un discurso muy prometedor sobre este cementerio cuando se colocó la primera piedra en septiembre de 1871. A continuación, se cita una selección de los párrafos más importantes del discurso, en el que se expresan las intenciones liberales del gobierno para modernizar la ciudad, dotándola de espacios que representaran la transformación que se buscaba, y en las que el gobierno esperaba que tuviera la dirección y el control:

Ciudadano Presidente de la Republica. Ciudadanos:

¹²⁰ *La Voz de México*, 16 de enero de 1872.

En esta ciudad, que por razón natural tiene que ser el modelo de los demás centros de población de la Republica, se han llevado a cabo importantes adelantos, y las necesidades de la vida moderna han hecho adoptar a las autoridades y al público, medidas de urgente aplicación. [...]

Pues bien, embelleciéndose México de ese modo cada día, enorgulleciéndose ya con la posesión de grandes mejoras que han cambiado su viejo y sórdido aspecto virreinal, para asemejarla más y más a las ciudades transformadas de Europa y América por la mano sabia del siglo XIX, faltábale sin embargo, una reforma importante, vital, los cementerios.

Un pueblo es como un árbol. Sus hijos animados, como las hojas vivientes, necesitan la instrucción y la riqueza como savia, la paz como aire, el gobierno como cultivo y defensa. Pero sus hijos inanimados, necesitan suelo donde caer y dónde hacer útiles o al menos no dañosas sus cenizas. La madre naturaleza, al decretar el otoño de la muerte, no ha querido que la hoja seca corrompa a la hoja nueva y lozana, y la aleja del ramo en que corre el jugo de la vida, para regenerar con sus restos, por una combinación química el espacio que ha de producir nuevos seres.

La civilización, tomando en otro tiempo las formas de la fe religiosa, y hoy las de la higiene y la filosofía, está encargada de cumplir los mandatos de la naturaleza, y el cementerio se colocó al lado de la ciudad. (...)

[...] y en México hemos visto; ¡pero qué digo!, vemos aún los cementerios henchidos de cadáveres, y en el corazón mismo de la ciudad, amenazándola todos los días con su contacto terrible. La ley de Reforma misma, que quitó al clero la administración de los cementerios, no evitó el mal por lo pronto, aunque produjo otros resultados importantes bajo el punto de vista político. Hasta ahora es cuando la ley de Reforma se ha completado con el establecimiento de un nuevo cementerio, situado, según las prescripciones de la ciencia, y formado, según los mejores modelos de las ciudades europeas y norteamericanas. Hasta ahora es cuando va a cerrarse esos focos de muerte que eran el cáncer en el seno de la ciudad de México, y la vergüenza de nuestra cultura.

El gobierno, decretando la apertura del gran cementerio municipal de la Piedad, en gran bien al centro más populoso de la Republica, y este ejemplo será fecundo. [...] El gran cementerio municipal estará modelado

según el del P. Lachaise de París, y según el de Green-Wood de Nueva York, es decir, será amplio, sano y bello.

El cementerio hoy no debe ser el terror de los vivos por su aspecto lúgubre, siniestro y mal sano. Debe, cuando más engendrar en el espíritu la dulce y serena melancolía que produce la contemplación de este fenómeno que se llama fin de la vida. La ciencia y el adelanto del siglo no pretender hacer sonreír a la muerte. Sería la profanación de esa ley sagrada que nubla el espíritu con un velo de tristeza antes apagarle para siempre.

Además, el municipio, padre que abre sus brazos para estrechar a todos sus hijos muertos, ofrece aquí un lugar al humilde proletario, al artista, al escritor, al magnate, al culpable y a la víctima, sin indagar sus creencias religiosas, sus errores políticos, sus faltas privadas, ni su fin. El cementerio cumple la voluntad de legislador liberal que, con una serena y santa filosofía, solo ve en los hombres, a los hijos de la gran familia humana. El municipio, como la muerte, no distingue razas ni individuos. Tal debe ser el cementerio de una ciudad civilizada.¹²¹

El discurso de Altamirano condensa una serie de rasgos que expresan las características distintivas de la época, con la intención de ubicar a la ciudad de México en la constelación de ciudades europeas y norteamericanas que sirvieron de modelo ejemplar. Además, aprovecha la creación de un panteón para celebrar el ímpetu liberal y positivista que el gobierno había comenzado desde las Leyes de Reforma

A pesar de esas innovaciones y comodidades anunciadas durante su apertura, el nuevo espacio no cumplió con las expectativas esperadas, pues tan solo 9 años después Altamirano lo describió de la siguiente manera en una visita que hizo el día de muertos en 1880:

Penetramos en el cementerio pobre y triste, el más mal cuidado de los cementerios que podía estar lleno de árboles y que esta erizado de yerba silvestre. Allí se entierra toda clase de gente, pero con particularidad

¹²¹ “Variedades. Alocución pronunciada por el C. I. M. Altamirano al colocar el Sr. Presidente la primera piedra en el Cementerio Municipal de la Piedad”, *El Federalista*, 24 de septiembre de 1871, p. 4

la pobre. Los peregrinos que venían se dispersaban en el laberinto de calles que conducen a los campos de las clases baratas. [...] No describiré las tumbas, ¿para qué? No hay obras de arte, ni siquiera sepulcros ricos.¹²²

De lo que se esperaba de este panteón, no había quedado mucho, sino es que nada. Al cronista le pareció lamentable que no hubiera sepulcros imponentes que atrajeran su mirada. También le provocó desagrado el descuido de las áreas verdes que demeritaban su imagen, convirtiéndolo en un lugar insalubre. Las malas condiciones y la mala ubicación del panteón detonaron su clausura en 1903.

Es importante señalar que, si bien al inicio fue considerado como un cementerio benéfico para la salubridad pública (por encontrarse en lugar despoblado), uno de los motivos por los que cerró fue por ubicarse muy cerca de las colonias Roma y Condesa, fundadas en 1902. Es decir, la expansión de la mancha urbana poco a poco integró al panteón dentro de sus límites, por lo que pasó a ser considerado como un riesgo para la salud de los habitantes.

2.3 Un transporte funerario: el tranvía

El crecimiento de la ciudad que absorbió a los panteones de La Piedad, Santa Paula y Campo Florido, se acompañó de la necesidad de proveerla de medios para transportar a la creciente población de la capital. Fue por lo anterior, se procuró que los panteones estuvieran conectados por medio del tranvía con diversas partes de la ciudad y del Distrito Federal.¹²³ Además, el tranvía fue visto por las autoridades del Distrito Federal como un transporte moderno, higiénico y seguro para el traslado de los cadáveres desde los depósitos hacia los

¹²² Ignacio Manuel Altamirano, “El Día de Muertos”, en *Para leer la patria diamantina. Una antología general*. Selección y estudio preliminar Edith Negrín. Ensayos críticos Manuel Sol, Rafael Olea Franco, Luzelena Gutiérrez de Velasco. Cronología Nicole Girón, México, Fondo de Cultura Económica/Fundación para las Letras Mexicanas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 247.

¹²³ Hira De Gortari, “¿Un modelo de urbanización?”, en *Secuencia* 8 (mayo-agosto 1987), p. 49.

cementerios, al mismo tiempo que armonizaba el cambiante paisaje urbano de la ciudad de México.¹²⁴

El uso del tranvía como servicio funerario fue algo sorprendente para extranjeros, pero cotidiano para los capitalinos desde que se establecieron las primeras líneas en 1880. El viajero español M.H. Pastor, escribió en sus *Impresiones y recuerdos de mis viajes a México*, publicado en 1900, lo siguiente:

Rara es la calle por donde no pasan los primeros [tranvías] y no hay arrabal ni pueblecillo cercano donde no lleguen sus líneas, utilizándolos no solo para el transporte de viajeros, sino también para el de mercancías, y hasta para los entierros, pues existen, por llamarlos así “tranvías mortuarios” [sic], con sus correspondientes carros fúnebres para el duelo y comitiva.¹²⁵

La red de tranvías se convirtió pronto en un medio necesario de transporte de todo tipo, por lo que el servicio para traslado de cadáveres no fue la excepción. Para 1886, desde el zócalo de la capital partían diversas líneas de tranvías “urbanas y foráneas” en diferentes ramales. Los más importantes se dirigían hacia las estaciones de ferrocarriles, las garitas y aduanas (Belén, Peralvillo, San Antonio Abad y Santiago), a las prisiones (Belén y años más tarde, Lecumberri) y por supuesto, hacia los panteones generales (de La Piedad y Dolores).¹²⁶

Asimismo, las primeras agencias funerarias ampliaron la gama de estilos de vagones fúnebres, variando sus precios dependiendo el lujo. De acuerdo con Ireneo Paz en *La Nueva Guía de México* publicada en 1882, los tipos de servicio de los tranvías iban de la 1ª a la 4ª clase; los más caros costaban 120 y 100 pesos, que incluían hasta 6 caballos, más

¹²⁴ Weber, *Death is all around us...*, 2019, p. 45.

¹²⁵ M. H. Pastor, “Red urbana y suburbana: los tranvías”, en *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo II Compiladores Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 253.

¹²⁶ Georg Leidenberger, *La historia viaja en tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México*, México, UAM/INAH/CONACULTA, 2011, p. 27.

palafraneros, lacayos y cocheros uniformados con librea; mientras que los servicios de la última clase, los de la 4ª, eran carros sin cortinas y tirados por mulas y servían para el transporte de cadáveres de niños; su costo variaba entre los 3 y los 12 pesos.¹²⁷

Los traslados también se podían realizar en “wagones”. Los había grandes, con o sin cortinas, viso blanco (partes exteriores del tranvía), cochero y con dirección a los panteones de Dolores, Francés, de la Piedad, Guadalupe, Inglés y Americano. Para el cupo y traslado de los dolientes, se explicaba lo siguiente: “tanto en los wagones de 1ª clase como en los de 2ª, solo se admitirá el numero de 8 personas; en los medianos hasta 18 y en los chicos 16. Estos wagones tomarán a los dolientes de la casa mortuoria, pero al regreso solo es obligación dejarlos en la plaza de la Constitución”.¹²⁸ Como se puede apreciar, la oferta del servicio tenía como finalidad atender las necesidades de cada sector social, desde el más popular hasta el más privilegiado económicamente.

El servicio funerario de tranvías fue sumamente útil para los habitantes de la ciudad, pues hizo accesible el traslado de cadáveres y deudos a los panteones. Las líneas más concurridas fueron las que conectaban con Santa Paula, el Francés, General de la Piedad, Campo Florido y Dolores. En contraste con los cementerios analizados, el Panteón de Dolores se constituyó como el campo mortuorio que cumplía con todos los parámetros sanitarios, administrativos y sociales, según diversas opiniones que se expondrán en el siguiente capítulo.

¹²⁷ Ireneo Paz, *Nueva Guía de México*, 1882, en De Gortari y Hernández, *Memoria y encuentros*, 1988, p. 256.

¹²⁸ Paz, *Memoria y encuentros*, 1988, pp. 256-57.

Consideraciones finales

En resumen, los ejemplos analizados permiten establecer que las dificultades del suelo de los cementerios de la ciudad de México obedecían a dos causas: la primera está relacionada con la composición general de la tierra del Valle de México. Las partes norte, oriente y sur de la ciudad estaban encima de lo que había quedado del Lago de Texcoco (que para entonces estaba todavía en proceso), más la existencia de canales y acequias en la superficie, por lo que era común encontrar agua a poca profundidad. Esto explica por qué fue normal que se presentaran las filtraciones de humedad en las fosas de algunos cementerios. En pocas palabras, las condiciones del suelo no eran las más adecuadas para la descomposición de los cadáveres.

En segundo lugar, la mala ubicación de estos espacios mortuorios pronto se hizo notar, pues al erigirse panteones por motivos religiosos, no se tomaron en cuenta las condiciones geográficas del espacio, como se ejemplificó con el Panteón del Tepeyac. Y en las pocas veces donde si hubo una planeación, hubo otros factores que se sobrepusieron y que no dependió tanto de las condiciones físicas del espacio, como tal fue el caso de la extensión de la mancha urbana de la ciudad, como le sucedió al Panteón de Santa Paula.

Ante esos inconvenientes, los panteones generales fueron pensados como una posible solución para resolver el problema de la creciente demanda de inhumaciones. La idea principal era que esos nuevos espacios recibieran todos los cadáveres de la ciudad y concentrarlos en un solo lugar, apartado de las iglesias y de los conventos, para con ello tener un mejor control sobre la muerte. Lo anterior quedó plasmado en los lineamientos para la edificación de cementerios civiles, publicados en la *Ley para el uso y establecimiento de cementerios* de 1856, en el que se expresaron los ideales que en esa materia deseaba el

entonces gobierno liberal de Benito Juárez. Sin embargo, hubo un problema que prevaleció: la inestabilidad del suelo.

Si bien se hicieron esfuerzos por parte del Ayuntamiento para establecer un cementerio digno para la ciudad (que fue la esperanza que se depositó en el Panteón General de la Piedad), las condiciones ambientales fueron un obstáculo para ello. También es la historia de ensayos y errores de las autoridades de la ciudad para tener un panteón moderno e higiénico. En este contexto, el Panteón de Dolores se convirtió en la posible respuesta a la búsqueda de un buen campo mortuario, por lo que su adquisición por parte del Ayuntamiento y la implementación de mecanismos para atender los problemas antes mencionados, se analizarán en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

“Un sitio fúnebre que no repugne a la capital”: percepciones sociales, infraestructura funeraria y salud pública en el Panteón de Dolores

Introducción

Como se ha analizado en los capítulos anteriores, los panteones de la ciudad de México tuvieron serios problemas en su funcionamiento. Tanto médicos como cronistas coincidieron en que los cementerios de la capital no contaban con las condiciones higiénicas requeridas para continuar cumpliendo con su función, destacando que la composición del suelo del Valle de México, en particular el exceso de humedad, era uno de los principales obstáculos. Además, la saturación de dichos espacios y la consecuente amenaza sanitaria que se afirmó representaban para la salud de la colectividad, fueron también elementos que contribuyeron a la búsqueda de un lugar adecuado para construir uno que cubriera con las expectativas de un buen cementerio para la capital.

En 1875, el Ayuntamiento de la ciudad otorgó una concesión a la Sociedad Benfield, Brecker & Compañía para la apertura de un panteón al poniente del Distrito Federal, en las lomas de la municipalidad de Tacubaya, nombrado “Panteón de Dolores”. Este cementerio fue la esperanza de concretar el proyecto de que la ciudad tuviera un espacio moderno, higiénico y con urbanidad para sus muertos. Además, fue a partir de la década de 1870 cuando se incorporaron una serie de innovaciones tecnológicas y de infraestructura funeraria en el Panteón de Dolores, lo que permitió diferenciarlo y distinguirlo de otros espacios mortuorios de la capital.

El objetivo de este capítulo es analizar la infraestructura funeraria desarrollada en el Panteón de Dolores, partiendo de la premisa de que este espacio fue considerado como la mejor opción para ser el cementerio de la ciudad de México; lo anterior, de acuerdo con la percepción que de él tuvieron diversos periodistas, cronistas y médicos. a partir de las innovaciones implementadas en el cementerio para el tratamiento de cadáveres. De esta manera, en el primer apartado se prestará atención a la conformación de este panteón, a fin de entender la concepción inicial con el que se construyó y que se basó en los requisitos establecidos en la legislación sobre cementerios.

Se abordará la historia del panteón desde su apertura en 1875 y las divergentes opiniones que despertó entre quienes hablaron de él. Por la importancia que adquirió, se establecieron una serie de procedimientos tecnológicos que mejoraron el manejo de los cadáveres. Aquel conjunto de procedimientos los denominó “infraestructura funeraria”. En este sentido, se analizarán algunos ejemplos de dicha infraestructura como lo fueron el reglamento interno (que determinó formas de comportamiento dentro del cementerio) y la instalación de un transporte seguro e higiénico para el traslado de los cuerpos desde la ciudad por medio del tranvía.

Por su lado, la tecnología implementada en este panteón, será estudiada a partir dos casos puntuales. Uno de ellos es el establecimiento de “mesas eléctricas”, un procedimiento particular para detección de posibles “muertos aparentes”, enmarcadas en un contexto en el que existió el temor a ser enterrado vivo entre la población. El otro consiste en la construcción de los hornos crematorios y la polémica que surgió alrededor de la práctica de la cremación y su difusión como un método higiénico, económico y rápido para el tratamiento de los cuerpos. Considero que ambos casos son ejemplos concretos del esfuerzo que hicieron las

autoridades sanitarias por hacer de este espacio un panteón modelo y para resolver la necesidad de espacio para alojar a los fallecidos de la ciudad de México.

3.1 El Panteón de Dolores: el cementerio modelo y su percepción pública

La creación del Panteón de Dolores parece que estuvo motivada por una promesa familiar. Provenientes de Inglaterra, llegaron William Stephen Benfield y Mary Elizabeth Eldrige a México en 1835, estableciéndose en Veracruz. La causa del viaje fue para restablecer la salud de la señora Benfield que padecía tuberculosis. La muerte de una de sus hijas por cólera y la imposibilidad para sepultarla en el atrio de la iglesia del lugar por ser anglicanos (tuvieron que hacerlo en la playa), llevaron al señor Benfield jurarle a su esposa construir un cementerio laico, en donde pudieran ser inhumados los restos de cualquier persona sin importar su religión.¹²⁹ Sin embargo, el señor Benfield no pudo cumplir aquella promesa, pues partió a Canadá en 1870, en donde murió años más tarde.¹³⁰ No obstante, en 1874 la Sociedad Benfield, Brecker y Compañía, encabezada por Juan Manuel Benfield, hijo de William Stephen Benfield, concretó el deseo del cementerio laico. Solicitó una concesión al gobierno para erigir un panteón en los terrenos de la llamada “Tabla de Dolores”, en las inmediaciones del Molino de Belén en Tacubaya, misma que obtuvo ese año.

En el contrato de concesión, se estipuló que el panteón sirviera para todas las municipalidades que conformaban el Distrito Federal; se determinaron los límites del terreno,

¹²⁹ Jorge Vázquez Ángeles, “Una tumba para llorar” en *Casa del tiempo* Vol. IV, época IV, número 49, noviembre 2011, p. 34.

¹³⁰ Luis Hernández Huerta, “Pugnas por el uso del agua, producción industrial y relaciones de poder al poniente de la ciudad de México, 1870-1910”, en *Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI*. Mario Barbosa, Coordinador, México, 2015, UAM-Cuajimalpa, p. 63.

la cantidad de agua de la que podía disponer y las especificaciones físicas de las fosas, es decir, las “dimensiones, orden y separación”. Otros de los requisitos fueron:

II. La tierra con que se cubran [los cadáveres] será perfectamente pulverizada.

III. Se harán plantaciones de vegetales de poca elevación entre los sepulcros ocupados.

IV. No se harán revestimientos interiores en las fosas que impidan la absorción de los gases.

V. La profundidad de cada fosa será por lo menos de 2.00 por 2.50 m. de largo y 1.00 de ancho y la distancia de una a otra de .80 m.¹³¹

Como se puede observar, considerando los artículos que se refieren al tratamiento del suelo y a la adaptación del lugar, debido a los objetivos que persigue la presente investigación, la solicitud para el funcionamiento de los entierros era que la tierra para sepultarlos estuviera pulverizada, para que su manejo y remoción fuera mucho más fácil. Esto iba a permitir la libre salida de los gases de la descomposición cadavérica, por lo que también se estableció no cubrir los lados de la fosa con algún material. De igual manera, se recomendó plantar árboles no muy altos, para que éstos contribuyeran a limpiar el ambiente de cualquier miasma o exhalación peligrosa.

Aunque no es posible saber si realmente estas indicaciones se cumplieron al pie de la letra, el campo mortuorio se inauguró el 13 de septiembre de 1875 y fue el cadáver del general Domingo Gayosso el primer sepultado. El general Gayosso era suegro de Juan Manuel Benfield (pues se había casado con Concepción Gayosso, hija del general) y padre de Eusebio Gayosso (quien fuera más tarde recaudador del mismo panteón y fundador de la Agencia de

¹³¹ “Documento I. Contrato de concesión entre el gobierno y la Sociedad Benfield, Brecker y Compañía para establecer el Panteón de Dolores, bajo las siguientes cláusulas”. Tomado de Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003, p. 353.

Inhumaciones Gayosso).¹³² Y si bien el origen del nombre del panteón no está del todo claro, hay dos posibles respuestas que dan pista del porqué se le nombró así. Por un lado, tal vez se debió a que se construyó en una parte de los terrenos del antiguo Rancho de Coscacoaco llamado “Tabla de Dolores” y que la Sociedad compró; por la otra, el nombre pudo provenir del de la suegra de Juan Manuel Benfield, Dolores Mugarrietta de Gayosso, quien también fue enterrada ahí.¹³³

Aunque la configuración del panteón se hizo por iniciativa privada, más tarde pasó a manos del gobierno del Distrito Federal, comprándolo en 1879. El anhelo de las autoridades de contar con un cementerio general que cumpliera con las recomendaciones de espacio, condiciones ambientales y de suelo adecuadas, llevaron a que se negociara la adquisición de este lugar. Cuando quedó en manos del gobierno, específicamente del Ayuntamiento de la ciudad, se le nombró panteón municipal, para que todos los fallecidos de la capital fueran enterrados en el Panteón de Dolores.

La noticia de que el Panteón de Dolores se había convertido en el cementerio dependiente de la municipalidad de México, fue comunicada de manera positiva por la prensa de la capital, misma que despertó amplias y divergentes opiniones entre los habitantes. El diario *El Siglo Diez y Nueve* publicó una nota titulada “El cementerio de Dolores”, en la que se reseñaron las condiciones materiales en que se encontraba, además de reflexionar sobre los propósitos que debían cumplir las necrópolis. En primer lugar, celebraron que el panteón tuviera todo lo necesario, porque:

¹³² Ethel Herrera Moreno, “Antecedentes históricos” en *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003, p. 39.

¹³³ Vázquez Ángeles, “Una tumba para llorar”, 2011, p. 35.

[...] satisface las más importantes exigencias de la ley, por su situación, calidad del terreno, lejanía de las poblaciones y rumbo en que se encuentra situado. México tiene ya una necrópolis digna y capaz de llenar, ya como panteón, ya como cementerio, la triste necesidad de su destino, que es dar morada a los cadáveres de los que en la capital fallecen.¹³⁴

De alguna forma, el artículo aplaudió que se siguieran los lineamientos marcados por la *Ley para el uso y establecimiento de cementerios* de 1856, ya que éstos estaban en sintonía con las recomendaciones sanitarias que evitaría poner en peligro la salud de la población. Al mismo tiempo, y entre líneas, se subrayó un aspecto común de la época: la importancia de la proyección del grado de civilización y modernidad de la ciudad. Es decir, el que hubiera construcciones o espacios que expresaran confort, sanidad y buen gusto, entre los que se incluyeron panteones y cementerios, fueron rasgos que también se manifestaron en las principales ciudades cosmopolitas de la época, como París, Viena, Washington, Buenos Aires o Madrid.¹³⁵

En el mismo artículo se subrayó que el gobierno debía garantizar que el cementerio fuera “un sitio fúnebre que no repugne a la cultura de la capital, tomando de antemano las medidas que aconsejan el buen gusto y la ciencia, para que, a imitación del célebre cementerio del Pere Lachaise en París, el terreno se cubra de arboledas, de jardines, si es posible, y de túmulos artísticos [...]”.¹³⁶ Como se puede apreciar, con esas palabras se enunciaba de manera explícita la búsqueda por asemejarse a lo europeo, algo que se ha discutido a lo largo de la investigación. Sin duda, fue un tema recurrente que sirvió como directriz para la construcción de espacios públicos y privados durante el Porfiriato.

¹³⁴ “El cementerio de Dolores”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de abril de 1879.

¹³⁵ Mauricio Tenorio Trillo, “*Hablo de la ciudad*”. *Los principios del siglo XX desde la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, p. 38.

¹³⁶ “El cementerio de Dolores”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de abril de 1879.

Asimismo, se sugirió convertir al panteón en más que eso, en un espacio ameno, casi como un jardín, en donde se pudieran admirar grandes monumentos funerarios que motivaran la meditación sobre la muerte entre los paseantes.

Por otro lado, los 9 kilómetros de distancia que había entre el panteón y la ciudad eran un aspecto seguro para la salud de los habitantes, pero al mismo tiempo resultó ser un inconveniente para las personas, pues el traslado hacia el campo mortuario era complicado, evitando que los deudos estuvieran al pendiente de las tumbas y del panteón mismo. Cronistas como Guillermo Prieto señalaron que “aunque de difícil comunicación, está bien situado [el panteón], pero es necesario echar un viaje al otro mundo para persuadirse de sus ventajas”.¹³⁷ El político y literato, con sarcasmo, expresaba que lo distante del panteón con la ciudad únicamente suponía visitarlo en calidad de muerto, pues muy difícilmente los vecinos tomarían un viaje hasta las lomas de Tacubaya. Aunque se instaló un ferrocarril de tracción animal, después sustituido por un tranvía, no dejó de ser un espacio que se visitaba únicamente cuando alguien fallecía y los días de muertos (1 y 2 de noviembre).

Por otra parte, Antonio García Cubas en 1885 resaltó lo que podía admirarse de este cementerio: “en todos estos [panteones], particularmente en Dolores y en el Cementerio francés, existen muy bellos monumentos, levantados en medio de floridos jardines”.¹³⁸ Como se señaló algunos párrafos arriba, la existencia de monumentos funerarios con un estética atractiva se convirtió en algo muy común entre las sepulturas, sobre todo en lotes de sociedades extranjeras, familias adineradas o de personajes reconocidos. García Cubas puso

¹³⁷ Prieto, “Muertos y panteones”, 1997, p. 115.

¹³⁸ Antonio García Cubas, “Carta XI. Ciudad de México. Panteones” en *Estadísticas de la República Mexicana*, México, 1885, p. 321.

mayor énfasis en la arquitectura de algunas tumbas, pues esto, de alguna manera, podía compararse con los camposantos europeos.

En este sentido, el Panteón de Dolores fue calificado de diversas formas, pero sobre todo se destacó por tratarse de un espacio mortuario ideal, según sus contemporáneos, ya que cumplía con todas las recomendaciones establecidas por la higiene y lo dictado por la ley; esto es: estando alejado de la ciudad, con amplias áreas verdes, suficiente espacio para enterrar a todos los cadáveres de la capital y, sobre todo, sin tener problemas relacionados con el suelo. En pocas palabras, no representaba ningún riesgo para la salud pública. La imagen del Panteón de Dolores permitió que la población lo considerara como el mejor lugar para el depósito de los muertos de todo el Distrito Federal. Ese reconocimiento social creció cuando se establecieron en él una serie de mecanismos para facilitar el manejo y la atención de los cadáveres, creándose una infraestructura funeraria novedosa para el momento, lo que se desarrollará a continuación.

3.2 Espacio de cambios: innovaciones en la administración y en la infraestructura funeraria en el Panteón de Dolores

Al prestar atención a la infraestructura funeraria del Panteón de Dolores, se pueden analizar algunos de los elementos que lo diferenciaron de otros cementerios que se han estudiado en esta investigación. Es importante acotar que con el uso del término “infraestructura” en las siguientes páginas, se hará referencia a diferentes procedimientos empleados al interior del panteón para cumplir, en la medida de lo posible, con los lineamientos plasmados en la *Ley para el uso y establecimiento de cementerios*. En concreto, se hará referencia a lo siguiente: a la capacidad para las inhumaciones, a las precauciones higiénicas, a la distancia de este espacio del centro de la ciudad, a su ubicación “opuesta a los vientos”, en suma, a como se

presentó como un lugar digno y civilizado.¹³⁹ Por otra parte, con ese término también se aludirá a la manera en la que esas innovaciones en materia de infraestructura funeraria pasaron a formar parte de las ideas e ideales de lo que las ciudades cosmopolitas de la época debían poseer, fuese en México o en otras partes del mundo. Asimismo, el término “infraestructura” también alude a un protocolo para el manejo y traslado de los cadáveres, aunado a la respuesta ante la demanda de entierros, en concordancia con las recomendaciones sanitarias del gobierno y las solicitudes particulares de cada deudo.

El primer reglamento del Panteón de Dolores, publicado en 1880, emitido por el Ayuntamiento de la ciudad, un año después de haberlo comprado a la Sociedad Benfield, Brecker y Compañía, estableció los costos de las fosas, dependiendo de la clase o sección en las que se encontraban y los años de la vigencia de los derechos sobre ella, así como los procesos administrativos que debían cumplir los deudos. En el reglamento, también se delimitó el perfil que requería cubrir el administrador del panteón, quien debía comportarse “con urbanidad y benevolencia” con los deudos, además de acatar con los siguientes deberes:

Obligaciones del administrador:

II.- Abrir el despacho desde la seis de la mañana y cerrarlo para las inhumaciones a las seis de la tarde; más para labores del escritorio hasta la hora en que terminen las del día. Los cadáveres que lleguen después de la seis de la tarde, quedarán depositados en un lugar destinado para tal objeto y al día siguiente serán sepultados los primeros en la clase correspondiente.

III.- Recibir con urbanidad y benevolencia a todas las personas que concurran al panteón, especialmente a los dolientes que conduzcan los cadáveres, prestándoles con diligencia y prontitud los servicios que estén a su alcance y que el caso demande.

¹³⁹ “Ley para el establecimiento y uso de cementerios” en *El archivo mexicano...*, 1856, pp. 725-27.

IV.- Antes de inhumar los cadáveres sean de la clase que sea, cuidara escrupulosamente de cerciorarse sobre si lo que va dentro del ataúd es un cadáver humano; en este caso se procederá a la inhumación; más en caso contrario suspenderá ésta y en el acto dará aviso oficialmente de lo ocurrido al Regidor del ramo.

VII. El Admor. cuidará escrupulosamente que el mismo día en que se inhumen los cadáveres queden marcados sus sepulcros con las placas de hoja de lata que se acostumbran grabando en ellos con tipos de acero, la clase, la fecha, el número de la partida, el de la fosa y las iniciales del nombre.¹⁴⁰

La cita anterior permite destacar dos elementos. El primero es la delimitación de tareas específicas para organizar las actividades de cada trabajador y las maneras en las que debían realizar, principalmente las del administrador. En el caso éste último, se especificó el comportamiento que de él se esperaba, al ser él quien era el primer contacto con los deudos y como cabeza del resto de los empleados del panteón. Por ello, se asentó que fuera atento y que debía conducirse con buenos modales hacia el público. Como se buscó que este espacio se transformará en una expresión tangible de la modernidad del momento, se exhortó a que los operadores del panteón se comportaran a la altura de las urbes civilizadas.

El énfasis en la urbanidad y buenas maneras del administrador formó parte de la amplia difusión de manuales de urbanidad y buenas maneras, moldeados al estilo francés o inglés, y que fueron leídos y aprendidos principalmente entre sectores medios y altos y en instituciones educativas durante esa época.¹⁴¹ Valentina Torres Septién señala que la urbanidad durante la segunda mitad del siglo XIX se puede entender como un conjunto de normas de conducta, buenos modales y educación que sirven para construir hábitos y comportamientos para

¹⁴⁰ “Reglamento interior del Panteón de Dolores”, AHCDMX, Sección; Panteones en general, Vol. 3454, Exp. 80.

¹⁴¹ Valentina Torres Septién, “Literatura para “el buen comportamiento”: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos. Edición Belem Clark de Lara, Elisa Speckman Guerra*, México, UNAM, 2005, pp. 313-14.

momentos determinados, tanto en el ámbito público, como en la vida privada. La intención de moldear la conducta de los sectores urbanos perseguía el objetivo de dejar atrás la “barbarie” para incrustarse en el ideal civilizatorio europeo occidental.¹⁴² Por tanto, si lo que se buscaba era que el Panteón de Dolores fuera distinto, no sólo físicamente sino también en lo referente al trato y las relaciones interpersonales, los empleados debían demostrar un comportamiento refinado ante la gente, principalmente de la “civilizada” que podía pagar más en los servicios.

El segundo punto a destacar es la escrupulosa revisión que se esperaba que realizara el administrador de las cajas mortuorias que llegaran al cementerio, a fin de estar seguros que en su interior hubiera un muerto. Lo anterior, por ejemplo, se había estipulado en el artículo 11 del *Reglamento de Panteones del Distrito Federal* en 1887: “Los encargados de los panteones no harán ninguna inhumación sin cerciorarse antes de que es realmente el cadáver de una persona lo que contiene el ataúd que se les presente”.¹⁴³ Aunque en el reglamento únicamente se ordena al administrador revisar el interior de los ataúdes, otro objetivo que posiblemente se perseguía con esta práctica era para detectar algún “muerto aparente” (tema que se abordará en el siguiente apartado); incluso para evitar posibles delitos, en el caso de que se simulara la muerte de alguien. Sin embargo, lo anterior generó descontento entre los encargados del panteón, debido a que esa práctica se consideró como un peligro para la salud de quienes abrían las cajas, al exponerse a la inhalación de los miasmas cadavéricos.

¹⁴² Valentina Torres Septién, “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, edición de Claudia Agostoni y Elisa Speckman, México, UNAM/IIH, 2001, pp.271-274.

¹⁴³ “El gobierno del Distrito remite 25 ejemplares del reglamento”, AHCDMX, Sección: Panteones Foráneos, Volumen: 3456, Exp. 285.

El asunto llegó a la Comisión de Panteones del Ayuntamiento en 1893, lo que se puede leer en los informes que realizaron los inspectores de esa comisión:

Por una disposición vigente se está siguiendo en el panteón de Dolores la práctica de abrir las cajas en que van depositados los cadáveres, cerciorándose así de la presencia del cuerpo que se va a sepultar. Esta formalidad que lleva alguno de los empleados del Panteón, si bien da una constancia que puede evitar abusos, tiene por otro tanto inconvenientes gravísimos para la salubridad pública.

Si se supone que, en los casos de enfermedades contagiosas, el cadáver ha sido encerrado en las primeras hora después de la muerte, la apertura de la caja, pasado el tiempo que transcurre para la inhumación no puede menos que traer por consecuencia el que se derrame en la atmosfera, las primeras y quizá las más dañinas exhalaciones, que van sin duda, no solo sobre aquel que tiene que cumplir un deber tan penoso, sino que puede perjudicar en todas las personas que desempeñan [en] el cadáver.

En muchos casos podrá suceder que los gérmenes de un mal irremediable, no ataquen a los que allí son servidores, sino que esto pueden llevarlos para que surtan sus desastrosos efectos en otras personas cuyas condiciones sean favorables a la infección. Si tenemos en cuenta el mismo número de cadáveres que hoy llegan al Panteón y los grupos de personas que los acompañan, advertimos que el peligro crece cada vez más.¹⁴⁴

La preocupación por esta práctica llevó a que la Comisión de Panteones del Ayuntamiento solicitara al Gobierno del Distrito Federal que los médicos emitieran el certificado de defunción antes de que el cuerpo se enviara al panteón, para evitar la apertura del féretro. No obstante, se optó por modificar el diseño de los ataúdes. El 10 de febrero de 1893, el Cabildo de la ciudad determinó lo siguiente:

¹⁴⁴ “La comisión propone al Gbo. De Dto. Algunas medidas para evitar la apertura de las cajas que llevan cadáveres para su inhumación en los cementerios”, AHCDMX, Sección: Panteones Generales. Vol. 3458. Exp. 575.

1ª.- las cajas destinadas a los cadáveres, llevaran en la tapa y en la parte que corresponde al rostro, un claro, cuando menos de 30 centímetros de largo por 20 de ancho y que se cubrirá con un vidrio o cristal que permita ver hacia el interior para cerciorarse de la presencia del cuerpo que va a sepultarse.

2ª. En los casos en que no se quiera llevar este requisito, se dará aviso al Comisario o Inspector de policía del cuartel para que éste o persona de confianza, presencie la clausura de la caja, pudiendo pagar por esto una gratificación de 1 a 10 \$.

3ª. Los comisarios o sus empelados al asistir a la clausura de las cajas, extenderán una cedula en que conste que se ha depositado en ellos un cadáver.

4ª. Las cajas que salgan de los hospitales y o de las cárceles no necesitan del vidrio o cristal, pero irán a los panteones acompañados de una cedula que extenderán los comisarios o alcaldes haciendo constar el nombre de la persona cuyo cadáver se omite.

5ª. No se abrirán ya en los panteones las cajas en que se depositan los cadáveres, solo en caso en que para esto haya por mandato de la autoridad política o parcial.¹⁴⁵

Esa resolución, la que implicó que se prohibiera la costumbre de abrir los féretros y que inició en el panteón de Dolores, posteriormente se replicaría en todos los cementerios del Distrito Federal, y se acompañó de la elaboración de nuevas cajas mortuorias con un diseño que prevalece hasta nuestros días. Pero en ese momento, la colocación de una placa de cristal entre la tapa del ataúd y el difunto funcionó como un método para prevenir la salida de los miasmas mortíferos. Es relevante agregar que la adopción de mecanismos para evitar el contacto de las personas vivas con los cadáveres, se manifestó en otros campos en los que se pensaba que podría haber peligro de contagio. El transporte de los cuerpos al panteón fue uno de ellos.

¹⁴⁵ “La comisión propone al Gbo. De Dto”, AHCDMX, Exp. 575.

Como se mencionó páginas atrás, se buscó hacer accesible y funcional el panteón municipal, por lo que el Ayuntamiento pensó en conectarlo con la ciudad por medio de una línea de tranvías, primero de tracción de sangre (tirado por animales) y después eléctrico. Y fue también en aras de la accesibilidad, y de hacer de esos espacios mortuorios lugares seguros, que en 1885 se presentó al Ayuntamiento la propuesta para contratar un servicio de transporte que trasladaría los cadáveres de los pobres procedentes de diferentes rumbos de la ciudad hasta el Panteón. El transporte contemplaba recorrer aproximadamente 9 kilómetros entre el centro de la capital y el panteón. A continuación, se cita una parte de esa solicitud:

Desde que en el año de 1879 adquirió el Ayuntamiento el Panteón de Dolores para el servicio municipal, se propuso y así lo acordó, que se destinase una parte del cementerio para sepultar gratuitamente los cadáveres de las personas pobres, y al efecto se dispuso que sin estipendio de ninguna clase se expidiera a las familias la boleta de la admisión respectiva.

Por lo tanto, la clase menesterosa ha venido recibiendo este beneficio de entonces acá. Sin embargo, han quedado aunque para estos desdichados, la necesidad de cargar los cadáveres todo el largo trayecto desde la capital hasta el panteón. La penetración de los Sres. Regidores comprenderá desde luego todo el dolor que deben experimentar los pobres a quienes la necesidad obliga a llevar sobre los hombros el cadáver de sus deudos difuntos y el perjuicio que resiente esta clase desvalida al encontrarse en la necesidad de pagar brazos ajenos para llevar a cabo la traslación.

Por estas razones el suscrito es de parecer que pudiera celebrarse con la empresa de los ferrocarriles de Distrito o alguna otra persona o compañía un contrato a efecto de que la traslación de los cadáveres de los pobres sean llevados gratuitamente y a expensas del municipio desde dos externas de la Ciudad hasta el Panteón de Dolores [...].¹⁴⁶

¹⁴⁶ “Acuerdo para que se contrate la traslación de los cadáveres de los pobres desde los extramuros de la Ciudad a Dolores”, AHCDMX, Sección: Panteones en general, Vol. 3455. Exp. 202.

El establecimiento de un servicio de transporte de cadáveres para el cementerio general de la ciudad era algo necesario por el aumento en el número de inhumaciones que se realizaban día con día, por lo que el tránsito de cortejos fúnebres también creció considerablemente. El 21 de abril de 1885 se aprobó la contratación de un servicio ferroviario, por lo que se establecieron líneas de conexión desde distintas áreas de la ciudad que pudieran ser sitios importantes en cuanto a tránsito de personas, señalando que los viajes serían gratuitos para los pobres.

Sin duda, el establecimiento de un transporte especializado para el traslado de cuerpos fue un elemento que reforzó la imagen de modernidad, confort y sanidad del Panteón de Dolores. Es relevante mencionar que los tranvías también significaron la presencia de la tecnología en las calles de la ciudad, y más aún con su posterior electrificación a partir de 1895.¹⁴⁷ Además, la luz eléctrica permitió desarrollar tecnología para la resolución de problemas y el mejoramiento de servicios públicos. En el caso de los tranvías, los hizo más rápidos y eficientes en cuanto al tiempo de los trayectos.

a) “Mesas eléctricas” para “muertos aparentes”

Mientras tanto, en el Panteón de Dolores se propuso un mecanismo con luz eléctrica para resolver un problema que inquietaba a la población: la “muerte aparente”. Para comprender mejor el problema de la “muerte aparente”, es necesario conocer a qué se refiere dicho término. De acuerdo con Laura Bossi, desde la antigüedad se habían determinado algunos signos que indicaban la muerte de una persona, como son el cese del movimiento, la falta de respiración y el cuerpo frío, pálido y rígido. Sin embargo, desde el tiempo de los griegos se

¹⁴⁷ Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México/UAM-Azcapotzalco, 2011, pp. 158-59.

pensó que estos signos podían ser engañosos, por lo que se añadieron otros más, como el descenso de la mandíbula inferior, mirada fija y vidriosa y la relajación de los esfínteres.¹⁴⁸ No obstante, el temor a ser enterrado vivo prevaleció entre la población y tanto fue así, que en algunos testamentos se estipuló que no se sepultara el cuerpo hasta después de 48 horas y con el reconocimiento certero de varios facultativos y la testificación de otras personas.¹⁴⁹

La preocupación que existió entre la población por una inhumación prematura, motivó a que se crearan asociaciones humanitarias que ayudaran a aplicar algunas técnicas de auxilio a personas que parecían estar muertas y poder salvarlas a tiempo. Por ejemplo, en algunas ciudades europeas, entre 1750 y 1850 se construyeron cuartos anexos en hospitales y cementerios en los que se colocaban los cuerpos de los que se creían fallecidos; se ataba una de sus extremidades (pies o brazos) a una campana para que, en caso de que hubiera algún movimiento, ésta sonara y así recibieran oportuna ayuda.¹⁵⁰ No obstante, en los años posteriores hubo avances en las ciencias médicas en cuanto a la detección de enfermedades. Con el desarrollo de la clínica a partir del siglo XVIII (por medio de la observación), se pudo diferenciar entre signo y síntoma, ayudando a ser más específicos en la determinación de las enfermedades. El síntoma es la forma en la que se presenta la enfermedad y el signo anuncia o pronostica lo que va a ocurrir, como las uñas azuladas que anunciaban la muerte de una persona.¹⁵¹ Es precisamente en ese marco en el que se configuró la catalepsia.

¹⁴⁸ Laura Bossi, *Las fronteras de la muerte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 13-14.

¹⁴⁹ Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte*, 2005, pp. 219-220.

¹⁵⁰ Bossi, *Las fronteras de la muerte*, 2017, p. 15.

¹⁵¹ Michel Foucault, *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 125-131.

En la *Guía del médico-práctico, resumen general de patología interna y de terapéutica aplicadas*,¹⁵² del médico francés F. L. I. Valleix, publicada en la ciudad de México en 1854 (y que circuló ampliamente durante la segunda mitad del siglo XIX),¹⁵³ existe un apartado sobre la catalepsia, una condición que, junto con el sonambulismo y el éxtasis, eran consideradas como una “expresión sintomática de una neurosis compleja, la neurosis y el estado nervioso propiamente”.¹⁵⁴ En otras palabras, más que una enfermedad en sí misma, era un síntoma. El autor la definió como “una afección intermitente del cerebro, y las más de las veces apirética, que consiste en ataques caracterizados ordinariamente por la suspensión del entendimiento y de la sensibilidad, y por la actitud de los músculos de la vida animal para recibir y conservar todos los grados de contracción que se les dé.”¹⁵⁵

De acuerdo con el tratado, entre las causas que originaban dicho padecimiento, se debía al “temperamento nervioso [que] predispone la catalepsia; [al igual que por] el ascetismo, la fatiga intelectual y las pasiones violentas”. Es decir, en ese momento se sostenía que una emoción fuerte motivada por un factor externo (celos, terror, indignación o el conocimiento de una noticia inesperada) podían generar una neurosis que podía desencadenar en un estado cataléptico.¹⁵⁶ Los síntomas que la caracterizaban eran la suspensión de la sensibilidad y de las funciones intelectuales; la pérdida temporal de la vista y la voz, y el

¹⁵² Aunque se publicó en 1845 la primera edición en francés, en 1854 ya se distribuía en México una traducción al español hecha por José Rodrigo Álvarez Alcalá y Amado Salazar, según un anuncio de la “Librería Mexicana”, que vendía libros, en castellano, de cirugía y medicina; “Sección mercantil”, *El Universal: periódico independiente/ periódico político y literario*, 23 de abril de 1854, p. 4.

¹⁵³ Según la misma edición, el médico François Louis Isidore Valleix era miembro del Hospital de la Pitié-Salpêtrière, en Francia e integrante de la Sociedad de observación, de la Sociedad Anatómica de París y de la Sociedad Médica de los Hospitales.

¹⁵⁴ F. L. I. Valleix, “Artículo V. Catalepsia, Éxtasis, Sonambulismo”, en *Guía del médico práctico, resumen general de patología interna y de terapéutica aplicadas. 3ª edición española traducida por los médicos civiles, del ejército y marina, D. J. Montero Ríos, D. R. Casas de Batista y D. Maximino Trejeiro* Tomo II, Madrid, Casa editorial e Imprenta de Felipe González Rojas, 1890, pp. 1191-1192.

¹⁵⁵ Valleix, *Guía del médico práctico*, 1890, p. 1193.

¹⁵⁶ Valleix, *Guía del médico práctico*, 1890, p. 1194.

sistema muscular se mostraba inmóvil y rígido. Además, de acuerdo con Valleix, la tensión de los músculos era el síntoma más claro para determinarla, pues cuando no se afectaban los “músculos respiratorios” (pulmones), “la inmovilidad completa en algunos casos de catalepsia letárgica [es] en que será muerte aparente”.¹⁵⁷ En otras palabras, la rigidez de músculos que controlan la respiración, y con ello, la disminución de ésta, provocaban que un individuo pareciera estar muerto estando vivo, por lo que el aspecto de la persona se asemejaba a la de un cadáver.

La duración del estado cataléptico era variable según Valleix, ya que podía mantenerse unos minutos, algunos meses o incluso hasta años. El problema era que no había tratamiento para combatir la catalepsia, únicamente se podía atenuar la rigidez de las articulaciones por medio de baños con agua fría y caliente, aplicando fricción en los músculos o recurriendo a masajes.¹⁵⁸

Como se señaló en la citada *Guía del médico práctico*, la catalepsia pertenecía a una serie de síntomas que delimitaron los problemas neurológicos denominados “trastornos de movimiento”: el estupor, la catatonia, retraso psicomotor, temblores, parálisis, entre otras afecciones que se consideraban como el resultado de una disfunción nerviosa,¹⁵⁹ por lo que su tratamiento se encontraba aún en desarrollo y no existía manera de prevenirla ni tratarla eficazmente. Tomando en cuenta que la medicina no tenía aún las facultades suficientes para atender este problema, en México hubo algunas medidas legales para prevenir entierros

¹⁵⁷ Valleix, *Guía del médico práctico*, 1890, p. 1196.

¹⁵⁸ Valleix, *Guía del médico práctico*, 1890, p. 1199.

¹⁵⁹ Daniel Vicencio, “Trastornos neurológicos”, en *Los pacientes del Manicomio de La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*. Andrés Ríos Molina (coordinador), México, UNAM/IIH/Instituto Mora, 2017, p. 221.

“prematurós”. Por ejemplo, en la *Ley sobre uso y establecimiento de cementerios* de 1857 se estableció lo que sigue:

Art. 7º. Cuando la familia de un enfermo lo crea muerto, llamará al facultativo de cabecera, y a falta de este a uno de policía, para que haciendo el debido reconocimiento, dé el certificado de muerte.

[...]

Art. 9º. Las autopsias, embalsamamientos, inyecciones, momificaciones, &c., no se harán sino por facultativos autorizados, previo permiso de la autoridad competente, supuesta la condescendencia de los interesados, que se hará constar por escrito, y veinticuatro horas después de la muerte: para amoldar en yeso las caras, deberá pasar el mismo tiempo.¹⁶⁰

En estos artículos, como se puede apreciar, se subraya que cualquier procedimiento funerario no podía efectuarse sin antes haber sido supervisado y certificado legalmente por un médico diplomado, pasadas las 24 horas de espera. Todo lo anterior, entre otros propósitos, buscaba evitar la sepultura de “muertos aparentes”, cerciorándose de que el supuesto cadáver fuera realmente una persona muerta y no alguien en estado cataléptico, evitando así que pudiera haber entierros prematuros.

También en la *Ley Orgánica del Registro del Estado Civil*, promulgada en 1857, se establecieron, en el capítulo IV, los procedimientos a seguir en las defunciones, lo que se cita a continuación:

82. Ninguna inhumación se hará sin autorización oficial del estado civil; quien para darla deberá cerciorarse por sí mismo de la realidad de la muerte y de la identidad de la persona (...)

¹⁶⁰ “Ley para el establecimiento y uso de cementerios”, 1856, p. 723.

86. Ninguna inhumación se hará antes de las veinticuatro horas después de la muerte, a excepción de los casos urgentes en los cuales el oficial de policía dictará las medidas que crea convenientes, para que no quede la menor duda de ser cierta la muerte: en el registro se harán constar estas circunstancias. ¹⁶¹

Ambos artículos, como se observa, expresan la misma inquietud que lo establecido en la *Ley sobre uso y establecimiento de cementerios*, con la diferencia de que en la segunda se insiste en que las autoridades competentes deben hacer todo lo posible por asegurarse de que la persona en cuestión realmente esté muerta. En resumen, ambas legislaciones consideran importante la verificación de la muerte real, de la mano de la ciencia médica, para evitar, entre otros problemas, sepultar a alguien que pueda estar en estado cataléptico y parecer estar muerto.

El miedo a caer en un estado cataléptico estuvo presente también en la literatura de la época y se reforzó en las narrativas del terror. El escritor británico Edgar Allan Poe señaló que había “sufrimientos horripilantes que podían considerarse lamentables para quien las haya vivido, pero ser enterrado vivo es, fuera de toda discusión, el más terrible de los extremos que jamás haya caído en suerte al simple mortal”.¹⁶² Este miedo lo desarrolló con mayor detenimiento en dos cuentos de su obra: “El entierro prematuro” (1844) y “Berenice” (1835). En el primer cuento, Poe explica que “esa suerte ha caído con frecuencia, con mucha frecuencia” en el ser humano, por lo que los casos de inhumación prematura eran también constantes, tanto así que él mismo “podría referir, ahora mismo, cien ejemplos bien probados”, tanto por la medicina como por el vulgo.¹⁶³ En general, Poe recurre a varias

¹⁶¹ “Ley Orgánica del Registro del Estado Civil” en *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expandidas desde la Independencia de la República / ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano Tomo VIII*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877, pp. 372-373.

¹⁶² Edgar Allan Poe, “El entierro prematuro” en *Cuentos. Traducción de Julio Cortázar*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 104.

¹⁶³ Poe, “El entierro prematuro”, 2002, p. 105.

historias de personas que fueron sepultadas aún con vida y que por alguna circunstancia, logran ser desenterradas. En otras historias más, no tuvieron la misma suerte.

En el cuento “Berenice”, el temor a la “muerte aparente” se expresa con miedo. En esta historia, contada en primera persona, el narrador describe la relación de amor que tenía con su prima Berenice, con quien tenía planeado casarse. Sin embargo, entre las enfermedades que se apoderaban de ella, la catalepsia era la más espeluznante, pues la continua alarma de desmayo prolongado lo tenía angustiado. Otros cuentos del famoso escritor también tienen entre su trama central la catalepsia, la “muerte aparente” y los entierros fatales, como en los casos de “El tonel de amontillado” y “La caída de la casa Usher”. De este modo, se puede decir que el género del terror del siglo XIX reflejó la preocupación social que existió por la “muerte aparente”.

Tomando en cuenta este contexto, analicemos la propuesta que en 1893 Ricardo Moras Villanueva envió al Ayuntamiento de la ciudad, con la intención de venderle “mesas eléctricas” al Panteón de Dolores, para detectar posibles movimientos en los cadáveres ubicados en el depósito del panteón y así, atender a tiempo a personas catalépticas o “muertos aparentes”. Algo semejante se anunció en el Cementerio de la Piedad cuando se abrió al público en 1872, en el que también parece que existieron aparatos similares para la detección oportuna de muertos aparentes: “Hay un depósito especial para los cadáveres; en él se ha colocado una campanilla eléctrica, para anunciar el más ligero movimiento, a fin de evitar los más terribles accidentes ocurridos tantas veces por muertes aparentes”.¹⁶⁴

¹⁶⁴ “Cementerio General de la Piedad”, *La Voz de México*, 16 de enero de 1872.

La propuesta de Moras Villanueva se hizo porque la Comisión de Panteones publicó una convocatoria en la que se anunció la posibilidad de presentar algún aparato que les ayudase a detectar a personas vivas en los depósitos de cadáveres de los cementerios. En consecuencia, Moras Villanueva manifestó su interés, describiéndolo así en su solicitud:

[...] que habiendo sido encargado por una de las comisiones de este H. Cuerpo, al estudio de un aparato eléctrico para dar aviso oportuno y violento en los caos en que unos muertos aparentes y lleve al panteón alguna persona, y que este aparato pudiera avisar con toda precisión y de una manera automática, la vuelta al conocimiento de la mencionada persona: el que suscribe tiene el honor de participar, que ha realizado, por fortunio el pensamiento, el invento de unas mesas eléctricas, por las cuales pide ya privilegio, y que llevan todos los deseos sobre el asunto, pues basta un ligero movimiento o la respiración para que los aparatos anexos dé señales, que están en relación con las citadas mesas, den instantáneamente el aviso respectivo.

Hechas ya numerosas pruebas en presencia de personas respetables y anhelando que el Panteón de Dolores realice esta importantes y benéfica mejora que sin duda serán aceptada con entusiasmo por el público.¹⁶⁵

La Comisión de Panteones emitió al Cabildo la aprobación de la propuesta. En sesión del 24 de noviembre de 1893, se aprobó la compra y elaboración del contrato con el vendedor para su instalación en el depósito de cadáveres del Panteón. Finalmente, el 1 de mayo de 1894, la Comisión del panteón municipal elaboró su reporte sobre el funcionamiento de las mesas:

Las mesas han sido instaladas en el depósito del Panteón de Dolores y comunican con la habitación de uno de los empleados; son en número de cuatro y sencillísimo el mecanismo para hacerlas funcionar. Se hizo acostar a alguno de los empleados, recomendándoles suspendieran un momento la respiración, y en el instante en que los movimientos respiratorios se establecieron, señalaba la campana apareciendo en el

¹⁶⁵ “Moras Villanueva Ricardo propone unos aparatos para reconocimiento de muertos aparentes”, AHCDMX, Sección: Panteones en general, Vol. 3458. Exp. 612.

cuadro indicado el número de la mesa de donde partía el movimiento y no cesando el refrique hasta que el empleado por medio de un cordón la detenía.¹⁶⁶

En el informe se explica que todas las mesas funcionaban correctamente y que Moras Villanueva se disponía a revisarlas con regularidad, aun pasados los dos años de la garantía. Sin embargo, no existe un reporte de prueba con cadáveres reales. Pero el hecho de que el Panteón de Dolores contara con estos mecanismos para un manejo adecuado de cadáveres, permite entender la importancia que fue adquiriendo por ser el cementerio de la ciudad y, en consecuencia, cómo se le fue equipando con tecnología para evitar problemas futuros con cuerpos de personas que no estaban muertas.

En suma, este ejemplo sirve para analizar un elemento de la infraestructura que se puso en funcionamiento en los panteones de La Piedad y de Dolores, apoyado de la tecnología del momento. Tomando en cuenta el peso que tuvo el conocimiento científico en todos los ámbitos de la vida social en el Porfiriato, es posible comprender la importancia que tuvo la presencia y el empleo de innovaciones tecnológicas como parte de una política de atención a un problema de salud pública, y en este caso en particular, en el Panteón de Dolores para evitar enterrar a personas catalépticas. Asimismo, lo anterior es una muestra de la intención que las autoridades tuvieron por establecer en este panteón algunas mejoras, no solo en sus condiciones sanitarias, también en su funcionamiento y logística como parte integral de la renovación sanitaria de este espacio, lo que no sólo abarcó su ubicación, disposición, construcción y reglamentación.

¹⁶⁶ “Moras Villanueva...”, AHCDMX, Vol. 3458. Exp. 612.

b) La novedosa práctica de la cremación de cadáveres

Otro engranaje de la infraestructura funeraria que se puso en marcha en el Panteón de Dolores fue la práctica de la cremación, impulsada como un proceso alternativo para el tratamiento de cadáveres. Aunque la incineración oficialmente comenzó en 1909, se promovió su empleo desde 1877, sobre todo tratándose del manejo de los cuerpos de los fallecidos por enfermedades contagiosas.¹⁶⁷ La incineración de cadáveres se practicó en Francia desde finales del siglo XVIII, bajo el argumento de que era la forma más higiénica, moderna, económica y expedita de procesar los cuerpos humanos. En otros países como Dinamarca, Italia, Suecia y Estados Unidos desde 1820 ya contabilizaban algunas incineraciones (aun pocas) en sus estadísticas.¹⁶⁸

En los países antes mencionados existieron “asociaciones cremacionistas”, es decir, grupos de personas que apoyaban y simpatizaban con la incineración de cadáveres. Algunos diarios de la época dieron noticia del interés que despertó la cremación en algunas ciudades. Por ejemplo, el columnista Manuel Caballero escribió en *El Partido Liberal* sobre la inauguración del primer horno crematorio de la ciudad de Nueva York en 1885. Tras una descripción del material con el que se construyó aquel incipiente horno, señaló que al acto asistieron 100 personas y al terminar, se recibieron más de 30 peticiones para incinerar más cuerpos. Su conclusión fue la siguiente: “¿No cree usted, Señor Director [del periódico], que el sistema de incinerar los cadáveres es el más piadoso, el más higiénico, el más convincente

¹⁶⁷ Mariblanca Ramos de Viesca, María Eugenia Ávila, María de los Ángeles González y Leticia Pérez, “La cremación. Un capítulo en la salud pública de México”, en *Gaceta Médica de México* Vol. 138 N° 6 (2002), p. 583.

¹⁶⁸ Ramos de Viesca, “La cremación”, 2002, p. 582.

y el único que se practicará en el porvenir?”.¹⁶⁹ Esta reflexión condensa algunos de los argumentos a favor de esa práctica en diferentes ciudades en las que se adoptó.

Sin embargo, es importante mencionar que mucho se discutió sobre esta práctica, misma discusión que llegó hasta la Santa Sede en Roma, como lo señaló en 1887 el periódico evangélico *El Abogado Ilustrado*: La Congregación del Santo Oficio rechazó “el detestable abuso de quemar los cadáveres humanos”, así como la afiliación a sociedades cremacionistas, más si estaban organizadas por masones.¹⁷⁰ Por tanto, al mismo tiempo en que había oposición por parte de las autoridades eclesiásticas, también hubo argumentos en su favor. En Italia algunas asociaciones cremacionistas consideraron benéfico el uso de un horno eléctrico que, mediante el calor generado por luz, sería más rápido y eficaz la desintegración de los desechos humanos.¹⁷¹ Particularmente esta publicación, por su perfil protestante, fue la que más siguió la pista de la discusión alrededor de la incineración en Europa, pues le sirvió para acentuar su crítica contra la Iglesia Católica: “El Papa y la Iglesia Romana protestan contra la cremación. Los romanistas han cambiado de opinión respecto de esto; pues en el tiempo de Giordano Bruno y Savonarola no tuvieron inconveniente ninguno en quemar a los hombres vivos.”¹⁷²

La recepción tan diversa que tuvo la cremación en aquellos países, también se manifestó en México. Fue el médico e higienista Luis E. Ruiz (miembro de la Academia de Medicina y del Consejo Superior de Salubridad) su principal promotor. Para argumentar a favor de las ventajas de esta práctica, Ruiz destacó las lamentables condiciones sanitarias en

¹⁶⁹ “Extranjero. Correspondencia particular del Partido Liberal”, *El Partido Liberal*, 24 de diciembre de 1885.

¹⁷⁰ “Contra la cremación de cadáveres”, *El Abogado Ilustrado*, 15 de enero de 1887.

¹⁷¹ “Cremación de cadáveres”, *El Abogado Ilustrado*, 15 de mayo de 1887.

¹⁷² “Crónica religiosa”, *El Abogado Ilustrado*, 15 de julio de 1890.

las que estaban los cementerios de la capital, señalando las problemáticas del suelo y ubicación geográfica, mencionadas anteriormente en esta investigación. Por ello, Ruiz consideró que la cremación era la solución, pues “era un asunto nuevo y bueno de valiosa Higiene”.¹⁷³ Haciendo a un lado los sentimientos y las creencias religiosas, que eran las principales oposiciones ideológicas a la incineración, Ruiz explicó que podría ser útil inicialmente “sin inconveniente alguno, para los despojos de los cadáveres que provienen del Anfiteatro (...), de los que falleciendo en los hospitales, no son reclamados y, progresivamente, a los que sucumban al nefando influjo de enfermedades transmisibles”.¹⁷⁴

En este marco de discusión, en 1907 comenzó la construcción de dos hornos de cremación en el Panteón de Dolores, lo que fue recibido positivamente por los administradores del cementerio, ya que representaba una oportunidad para atender la alta demanda de entierros y el poco espacio disponible para la inhumaciones en la capital, como lo ha expuesto Amanda López.¹⁷⁵

Ya terminados de construir los hornos, Ruiz detalló, en otro artículo escrito para su lectura en la Academia Nacional de Medicina de México, que éstos eran de estilo alemán (contaban con una chimenea en forma de T para la expulsión de gases), uno con capacidad para incinerar hasta 10 cuerpos, mientras que el otro era de uso individual. Su funcionamiento requería gas, además de carbón de coke para apresurar la desintegración de los restos en un lapso de dos horas aproximadas, con una temperatura de 1200 a 1500 grados.¹⁷⁶ Asimismo, el médico indicó que pronto se levantaría una construcción de estilo gótico para cubrir los

¹⁷³ Luis E. Ruiz, “La cremación”, en *Gaceta Médica de México* Vol. XXVIII (1892), p. 251.

¹⁷⁴ Ruiz, “La cremación”, 1892, p. 257.

¹⁷⁵ Amanda López, ““An urgen need for hygiene”: cremation, class and public health in Mexico City, 1879-1920”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 31, No. 1 (Winter 2015), p. 111.

¹⁷⁶ Luis E. Ruiz, “Se inaugura la cremación en México”, en *Gaceta Médica de México* Tomo IV N° 2 (30 de noviembre de 1909), pp. 754-55.

hornos y hacer que la estancia de los deudos, mientras esperaban de las cenizas de su difunto, fuera placentera, en un lugar ameno, civilizado e higiénico.

Sin embargo, la idea de quemar los cadáveres no tuvo la aceptación social que los médicos y autoridades del Panteón esperaron, a pesar de contar con la recomendación de los higienistas más destacados de la época y del gobierno mismo. No hubo tantas solicitudes para cremar difuntos como en otros países, por lo que Luis E. Ruiz hizo exhumar los cuerpos de su hijo y de su suegro para incinerarlos y predicar con el ejemplo.¹⁷⁷ Además, esa práctica se ofreció como una solución adicional al problema de la inevitable saturación que en algún momento pudiera ocurrir en el panteón y se destacó que era un método importante para sobrepasar los problemas que representaban las condiciones del suelo en diferentes áreas de la capital.

Recordemos que, tras el cierre del panteón de La Piedad en 1908, el cementerio de Dolores fue el que quedó en funcionamiento para todos los fallecidos de la ciudad. Los cadáveres de los muertos por enfermedades contagiosas, como el tifo, el cólera y la viruela, representaban mayor preocupación si continuaban sepultándose como normalmente se hacía, pues existía el riesgo de que el suelo se contaminara y propiciara brotes epidémicos por la emanación de los miasmas. En este sentido, los ejemplos que se analizaron de la infraestructura funeraria nos permiten comprender los esfuerzos que se hicieron para que el manejo de los cadáveres fuera adecuado y no representara un riesgo para la salud pública de los habitantes.

¹⁷⁷ López, “An urgen need for hygiene”, 2015, p. 113.

Consideraciones finales

Como se analizó a lo largo del capítulo, el Panteón de Dolores tenía las ventajas físicas y ambientales que los demás panteones de la ciudad carecían. Su establecimiento en las lomas de Tacubaya, en el poniente de la ciudad, lo eximía de posibles inundaciones. La amplitud del terreno aseguró una capacidad suficiente para el entierro de todos los cadáveres de la ciudad. El lugar estaba alejado de cualquier cuerpo de agua en el subsuelo y además contaba con abundante vegetación al encontrarse en una zona boscosa. La distancia que lo separaba de la ciudad era enorme (9 kilómetros), por lo que se pensó que la mancha urbana tardaría mucho tiempo en alcanzarlo. En pocas palabras, era el panteón ideal que los médicos, cronistas y autoridades sanitarias tanto anhelaban.

La infraestructura funeraria que se estableció en el panteón, dotada de novedades tecnológicas, sirvieron como medios de apoyo para que las tareas de control y manejo de cadáveres fueran adecuadas, ordenadas y eficientes. El establecimiento de un reglamento interno en 1880 (un año después de haber sido comprado por el Ayuntamiento de la ciudad de México), fue la herramienta escrita para darle formalidad a los procedimientos y actividades realizadas por los trabajadores del panteón, destacando el comportamiento que debían tener hacia los deudos, cumpliendo con los buenos modales y la urbanidad necesaria, propios de las personas educadas y modernas.

Sin embargo, la infraestructura funeraria también se manifestó de otras maneras. La implementación de un transporte férreo (de tracción animal y después eléctrico) de la ciudad hacia el panteón de Dolores, representó un mecanismo más rápido y eficiente que facilitó el traslado de los cadáveres; también fue un medio considerado como higiénico, pues con esto se evitaba que los ataúdes fueran cargados en hombros (en el caso de la población que no

podía pagar una carreta), ya que la exposición a las emanaciones cadavéricas podía contaminar el ambiente y enfermar a los acompañantes.

Sumado a lo anterior, considero que la existencia de “mesas eléctricas” y la edificación de los hornos crematorios reforzaron la construcción de la imagen de modernidad que los cronistas y la prensa de la época elaboraron en relación al panteón. Aunque cada uno atendió problemas distintos, ambos instrumentos se idearon como alternativas para la atención y el manejo adecuado de los cadáveres en beneficio del cuidado de la salud pública. Por su lado, la electricidad aplicada a un mecanismo de sensor de movimientos que evitaría el entierro de “muertos aparentes”, representó un intento por solucionar un inconveniente de menor escala. En cambio, los hornos para la incineración de cadáveres sí fueron proyectados como opciones para procesar el creciente número de cuerpos que llegaban al panteón, mismos que eran una amenaza sanitaria, sobre todo los de aquellos que habían sucumbido por alguna enfermedad infecciosa.

En síntesis, los elementos que integraron la infraestructura funeraria que se desarrolló en el Panteón de Dolores fueron posibles gracias a que las condiciones físicas del panteón posibilitaron su implementación, por lo que las autoridades sanitarias y el Ayuntamiento de la ciudad de México tuvieron la esperanza de que ahí estuviera la solución definitiva al problema del tratamiento de los cadáveres que la capital había enfrentado a lo largo del siglo XIX.

Conclusiones

Ignacio Manuel Altamirano escribió en 1871 que “el cementerio hoy no debe ser el temor de los vivos por su aspecto lúgubre, siniestro y mal sano. Debe, cuando más engendrar en el espíritu la dulce y serena melancolía que produce la contemplación de este fenómeno que se llama fin de la vida”.¹⁷⁸ Esta cita del político y escritor condensa lo que las autoridades sanitarias de la ciudad de México buscaron hacer de los cementerios, es decir, acabar con la serie de problemas que los aquejaban, como la saturación de espacio, errores de ordenamiento y administración y, sobre todo, superar las inestables condiciones del suelo propias del Valle de México que dificultaron los procesos de descomposición de los cadáveres.

Finalmente lograron concretarlo, pero fuera de la ciudad y lejos de ella, a 9 kilómetros hacia el poniente, en las lomas de Tacubaya. El Panteón de Dolores fue la solución que hizo frente a los problemas que los cementerios de la capital tuvieron, sobre todo del elemento que más preocupó a las autoridades y del que parece que no iba a haber una salida fácil: el suelo. De acuerdo con los médicos, cronistas y redactores de los periódicos que se citaron a lo largo de la tesis, este panteón se situaba en un lugar privilegiado, en una zona alta y rodeada de un frondoso bosque. Tenía las suficientes dimensiones espaciales para recibir a los cadáveres de la capital,¹⁷⁹ además de que se le diseñó una infraestructura funeraria para volver eficiente el servicio de inhumaciones, dotado de tecnología de la época.

Cuando el Ayuntamiento de la ciudad nombró al Panteón de Dolores como su cementerio general (también llamado municipal), en él se instalaron algunos mecanismos para que se desempeñaran con facilidad, rapidez e higiene, los traslados e inhumaciones de

¹⁷⁸ Altamirano, “Alocución pronunciada...”, 1871, p. 4.

¹⁷⁹ Aunque se han ido aumentando sus dimensiones espaciales con el paso de las décadas desde su fundación en 1875, la reutilización de las fosas ha permitido que el panteón se mantenga vigente.

restos humanos. Por medio de la comisión de panteones y con el asesoramiento del Consejo Superior de Salubridad, se destinó una conexión del campo mortuorio con la capital por medio de un tranvía, el cual no solo trasportaría pasajeros, sino también ataúdes; se instaló un dispositivo de prevención para evitar entierros de “muertos aparentes” y se instauró la práctica de la incineración en hornos crematorios, un método que resultó innovador y polémico para su tiempo.

La importancia de tener áreas verdes en los panteones marcó un punto de partida para la edificación de cementerios-jardín en años posteriores, pues la intención era que estos espacios inspiraran tranquilidad y sosiego para los visitantes, cualidades que tenían los campos mortuorios de importantes ciudades en la misma época, como el Pere Lachaise o el Montparnasse en París; La Recoleta en Buenos Aires; Saint James en Liverpool o Green Good en Nueva York. Lo anterior también consistió en construir un entorno digno para el descanso de los difuntos, aunado a una distribución razonada y armoniosa de las tumbas con los árboles, arbustos y flores, algo que difícilmente se logró en los panteones que antecedieron a Dolores y al Francés de La Piedad. En suma, considero que fue al Panteón de Dolores al que le dedicaron todos los esfuerzos sanitarios, institucionales y administrativos para convertirlo en el “Pere Lachaise mexicano”.

Dicho lo anterior, hay tres líneas generales que permiten comprender el análisis que se presentó a lo largo de la investigación. La primera y la más importante es el interés por el cuidado de la salud pública. Sin duda alguna, gran parte de los esfuerzos emprendidos por el Ayuntamiento de la ciudad de México y del gobierno central, estuvieron permeados por la importante voz del gremio médico. Ya sea para mejorar el aspecto urbano de la capital, la promoción de la higiene pública y privada o corregir prácticas y costumbres de la población,

todas ellas estuvieron encaminadas en hacer de la ciudad de México (y del país en general), una lugar moderno y salubre, en el que la industria y la economía tuvieran el mismo desarrollo que otros países de occidente. Para lograr aquello, se necesitaba de una fuerza de trabajo con plena salud.

Para ello, había que sanear la capital de amenazas sanitarias, por lo que los panteones y el manejo de cadáveres dentro de ellos fueron un blanco de atención por parte de las autoridades correspondientes. Los médicos sugirieron adecuaciones a los cementerios para evitar que la descomposición de los cadáveres tuviera efectos negativos en la salud de la población. Asimismo, las propuestas que los galenos hicieron, son el reflejo de la coexistencia de diferentes explicaciones sobre la etiología de la enfermedad (teoría miasmática y teoría microbiana). En este sentido, se puede asumir que hubo un entendimiento híbrido por parte de los expertos en salud a los problemas de salubridad pública; es decir, aunque muchos médicos ya tenían conocimiento de los avances en bacteriología, aún en sus escritos se manifiestan elementos tradicionales para explicar causas y consecuencias, tales como los “vientos” y los “miasmas cadavéricos”.

De la mano con lo anterior, se encuentra la configuración de la administración estatal durante el Porfiriato, en particular de la legislación sanitaria. El periodo de estudio que se abordó se puede caracterizar por la consolidación de una estructura de gobierno que administró y organizó los diversos ámbitos de la sociedad mexicana. Fue un momento en el que se buscaron resolver problemas sociales por medio de instituciones que ordenaran los espacios públicos, como lo fue el caso de los cementerios. Desde la *Ley sobre el uso y establecimiento de los cementerios* de 1856, expedida por Ignacio Comonfort, comenzó el intento por organizar y reglamentar todos los espacios mortuorios, con la ayuda del recién

creado Registro Civil, con la finalidad de hacerlos útiles y eficientes en todas sus funciones, dejando de lado las limitaciones religiosas que en la mayoría de estos espacios existía.

Finalmente, el elemento que hizo notar aún más los problemas de los panteones de la ciudad de México fue la problemática ambiental, es decir, el medio natural del Valle de México. A lo largo de la investigación se fue analizando el inconveniente que tanto médicos, como cronistas discutieron en sus escritos: el suelo de la ciudad no contaba con las propiedades geográficas adecuadas para que la descomposición orgánica de los cadáveres fuera óptima y no representara un peligro para los habitantes de la capital.

Al ser un suelo con mucha humedad, al fin y al cabo, herencia de una zona lacustre, algunas partes de la capital tuvieron diferencias en cuanto al tipo de sedimentación. En el norte y oriente, los hundimientos y la porosidad de la tierra, resultado del azolve del Lago de Texcoco, fueron impedimentos para el correcto funcionamiento de los panteones. En el sur, la presencia de agua, tanto en el subsuelo, como en la superficie, agravaron los inconvenientes que los cementerios de aquella zona ya tenían y que se estudiaron en esta investigación. En el poniente de la ciudad no hubo posibilidad de establecer cementerios, pues el fraccionamiento de esas tierras y su posterior colonización por parte de una elite social, no contempló el establecimiento de un cementerio en aquella zona.

No obstante, hay algunos cuestionamientos que no se atendieron en la presente investigación, dados los objetivos que se persiguieron, pero que pueden brindar más información sobre la situación sanitaria de los cementerios. Entre aquellas preguntas por atender sería importante saber qué ocurrió con el resto de los panteones del Distrito Federal y si éstos también fueron objeto de adecuaciones físicas en beneficio de la salud pública, como ocurrió con los cementerios de la ciudad de México. Asimismo, conocer la situación

de los espacios funerarios de la capital cuando comenzó el movimiento armado de la Revolución y saber qué continuidades o irrupciones hubo, derivado de esta coyuntura política y social. En este mismo tenor, queda abierta la posibilidad de analizar la consolidación del negocio de las agencias funerarias en este periodo de estudio, en particular de la Agencia de Inhumaciones de Eusebio Gayosso, ya que éste último se hizo cargo de la recaudación de los impuestos por el uso del Panteón de Dolores a través de su agencia funeraria, misma que expandió sus servicios y se consolidó como la empresa líder en el ramo.

En síntesis, el ambiente natural de la ciudad fue el principal motivo para que la expulsión de los cementerios se hiciera más allá de sus límites territoriales. Dadas las condiciones descritas con anterioridad, se constató que el suelo del Valle de México no tenía la composición adecuada para tener un cementerio semejante al de las grandes ciudades europeas. La búsqueda por tener un panteón funcional, moderno e higiénico para la ciudad de México terminó con la compra del Panteón de Dolores en 1879, mismo que hasta la actualidad se mantiene en funciones. Esta fue la historia de la búsqueda de un cementerio digno para los muertos de la ciudad de México que duró aproximadamente 100 años, desde que Santa Paula, el primer panteón general, abrió sus puertas en 1789. El presente trabajo no abordó esa temporalidad, pero sí analizó los varios intentos que las autoridades realizaron por establecer un espacio funerario que no representara una amenaza sanitaria para la población. Por último, queda claro que los esfuerzos empeñados en tener un buen cementerio, no solo fueron para que los difuntos pudieran descansar en paz hasta la eternidad, sino también para darle tranquilidad a los deudos, un sentimiento que hasta la fecha compartimos, y que seguramente seguiremos compartiendo

Fuentes de archivo

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX)

- Sección; Panteones en general, Vol. 3454, Exp. 80.
Sección: Panteones en general, Vol. 3455. Exp. 202.
Sección: Panteones en general. Vol. 3458. Exp. 575.
Sección: Panteones en general, Vol. 3458. Exp. 612.
Sección: Panteones Británico y de Santa Paula, Vol. 3568, Exp. 13
Sección: Panteones Foráneos, Volumen: 3456, Exp. 285.
Sección: Secretaría de Gobierno, Serie: Panteones, Caja 1, Exp. 43.

Fuentes primarias

- ALTAMIRANO, IGNACIO MANUEL, “El Día de Muertos”, en *Para leer la patria diamantina. Una antología general*. Selección y estudio preliminar Edith Negrín. Ensayos críticos Manuel Sol, Rafael Olea Franco, Luzelena Gutiérrez de Velasco. Cronología Nicole Girón, México, Fondo de Cultura Económica/Fundación para las Letras Mexicanas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 245-249.
- , “Recorrido por los cementerios de la ciudad” en *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo II Compiladores Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 459-466.
- COSSÍO, JOSÉ LORENZO, “Los cementerios en México”, en *Lecturas Históricas Mexicanas* Tomo III. Selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto De la Torre Villar, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 65-75.
- El archivo mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos. Tomo II*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856.
- Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1911*, México, Secretaría de Economía/Dirección General de Estadística, 1957.
- GALINDO Y VILLA, JESÚS, “IV. Cementerios” en *Reseña histórica descriptiva de la Ciudad de México que escribe Jesús Galindo y Villa*, México, Imp. de F. Díaz León, 1901, pp. 151-156.
- GARCÍA CUBAS, ANTONIO, “Carta XI. Ciudad de México. Panteones” en *Estadísticas de la República Mexicana*, México, 1885, pp. 267-321.
- HIPÓCRATES, “Sobre los aires, aguas y lugares”, *Tratados*, Madrid, Gredos, 2015, pp. 151-204.
- Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República / ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano Vol. VIII*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Chávez, 1877.
- ORVAÑANOS, DOMINGO, *Ensayo de Geografía Médica y Climatología de la República Mexicana*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, 1889.
- PASTOR, M. H., “Red urbana y suburbana: los tranvías”, en *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo II Compiladores Hira de

- Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 253.
- PAZ, IRENEO, *Nueva Guía de México*, en *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo II Compiladores Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 253-259.
- POE, EDGAR ALLAN, “El entierro prematuro” en *Cuentos. Traducción de Julio Cortázar*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 104-112.
- PRIETO, GUILLERMO, “Muertos y panteones”, en *Cuadros de costumbres*, México, CONACULTA, 1997, pp. 105-116.
- RIVERA CAMBAS, MANUEL, *México pintoresco artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la Capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*, México, Editora Nacional, 1957.
- VALLEIX, F. L. I., “Artículo V. Catalepsia, Éxtasis, Sonambulismo”, en *Guía del médico práctico, resumen general de patología interna y de terapéutica aplicadas. 3ª edición española traducida por los médicos civiles, del ejército y marina, D. J. Montero Ríos, D. R. Casas de Batista y D. Maximino Trejeiro* Tomo II, Madrid, Casa editorial e Imprenta de Felipe González Rojas, 1890, pp. 1191-1203.

Hemerografía

- El Abogado Ilustrado*, 15 de enero de 1887.
- El Abogado Ilustrado*, 15 de mayo de 1887.
- El Abogado Ilustrado*, 15 de julio de 1890.
- El Federalista*, 24 de septiembre de 1871.
- El Partido Liberal*, 24 de diciembre de 1885
- El Siglo Diez y Nueve*, 3 de abril de 1879.
- El Siglo Diez y Nueve*, 22 de diciembre de 1880.
- El Universal*, 30 de octubre de 1897.
- El Universal: periódico independiente/ periódico político y literario*, 23 de abril de 1854.
- Gaceta Médica de México* N° 1 Vol. 8, (1873).
- Gaceta Médica de México* Núm. 14, Tomo VIII, (1873).
- Gaceta Médica de México* Tomo IX Núm. 4, (1874).
- Gaceta Médica de México* N° 1, Vol. 12 (1877).
- Gaceta Médica de México* Vol. 12 (1877).
- Gaceta Médica de México* N° 16 Tomo XX, (1885).
- Gaceta Médica de México* Vol. XXVIII (1892).
- Gaceta Médica de México* Vol. 31 (1894).
- Gaceta Médica de México* Tomo IV N° 2 (30 de noviembre de 1909).
- La Independencia Médica*, 22 de octubre de 1881.

La Voz de México, 16 de enero de 1872.

Bibliografía

- AGOSTONI, CLAUDIA, *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Canadá, University of Calgary Press/ University Press of Colorado/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2003.
- ARIÉS, PHILLIPE, *Historia de la muerte en occidente. De la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona, Acantilado, 2000.
- BAZANT, MÍLIDA, “La República Restaurada y el Porfiriato”, en *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 69-117.
- BÉLIGAND, NADINE, “La muerte en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana* Vol. 57, Núm. 1 (225) (julio-septiembre 2007), pp. 5-52.
- BOSSI, LAURA, *Las fronteras de la muerte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- BUSTAMANTE, MIGUEL E., "La situación epidemiológica de México en el siglo XIX", en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México, Enrique Florescano Y Elsa Malvido (compiladores)*, 2 vol., México, IMSS, 1982, pp. 425-471.
- CARRILLO, ANA MARÍA, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *História, Ciências, Saúde --- Manguinhos* Vol. 9 (suplemento 2002), pp. 67-87.
- CORBIN, ALAIN, *El perfume o el miasma. El olfato o lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CUENYA MATEOS, MIGUEL ÁNGEL, “Del panteón al cementerio: un largo camino hacia la secularización de los entierros en una ciudad decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla”, *Cuadernos de trabajo* 42, septiembre 2012, pp. 8-49.
- DÁVALOS, MARCELA, “La salubridad del centro urbano y la concepción mecánica del universo”, en *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, INAH/Departamento del Distrito Federal, 1997.
- DAVIES, KEITH A., “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, *Historia Mexicana* Vol. 21, Núm. 3 (83) (enero-marzo 1972), pp. 481-524.
- DE GORTARI, HIRA, “¿Un modelo de urbanización?”, en *Secuencia* 8 (mayo-agosto 1987), pp. 42-52.
- EZCURRA, EXEQUIEL, *De las chinampas a la megalópolis. El medio ambiente en la cuenca de México*, México, FCE/CONACyT/SEP, 2012, pp. 9-22.
- FERRER, EULALIO, *El Lenguaje de la inmortalidad. Pompas fúnebres. Prólogo de Miguel León Portilla*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 29-96.
- FLORESCANO, ENRIQUE Y MARGARITA MENEGUS, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia General de México Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-426.
- FOUCAULT, MICHEL, *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 125-148.

- GAYOL, SANDRA, “La construcción del recuerdo de las elites argentinas en el Cementerio de *La Recoleta*: el miedo al olvido y a la invisibilidad social, 1880-1920”, en *Los miedos en la historia*. Elisa Speckman Guerra, Claudia Agostoni, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Coordinadoras, México, 2009, COLMEX/UNAM, pp. 207-238.
- HERNÁNDEZ HUERTA, LUIS, “Pugnas por el uso del agua, producción industrial y relaciones de poder al poniente de la ciudad de México, 1870-1910”, en *Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI*. Mario Barbosa, Coordinador, México, 2015, UAM-Cuajimalpa, pp. 49-76.
- HERRERA MORENO, ETHEL, *El Panteón Francés de la Piedad como documento histórico: una visión urbano-arquitectónica* Tomo I, México, Secretaría de Cultura/INAH, 2013.
- , *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003.
- LEIDENBERGER, GEORG, *La historia viaja en tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México*, México, UAM/INAH/CONACULTA, 2011.
- LÓPEZ, AMANDA, ““An urgen need for hygiene”: cremation, class and public health in Mexico City, 1879-1920”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 31, No. 1 (Winter 2015), pp. 88-124.
- MALDONADO, CELIA, *Ciudad de México, 1800-1860: epidemias y población*, México, INAH, 2003.
- MARTÍNEZ, FERNANDO, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- MERAZ, ALEJANDRO Y ÉRIKA ITZEL LANDA, “Entierros en el antiguo Panteón de Santa Paula de la ciudad de México”, *Boletín de Monumentos Históricos* Tercera época N° 19 (mayo-agosto 2010), pp. 89-97.
- MIRANDA PACHECO, SERGIO, “Urbe inmunda: poder y prejuicios socioambientales en la urbanización y desagüe de la ciudad y valle de México en el siglo XIX” en *De olfato. Aproximaciones a los olores en la historia de México*. Élodie Dupey García y Guadalupe Pinzón Ríos (coords), México, FCE/UNAM/IIH, 2020, pp. 193-150.
- , *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, UNAM, 2014, p. 9.
- MORALES, MARÍA DOLORES, “Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857”, *Historias* 27 (octubre 1991-marzo 1992), pp. 97-104.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA, “Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910”, *Historia Mexicana* Vol. 22, Núm. 2 (86) (octubre-diciembre 1972), pp. 160-187.
- PÉREZ ALCARAZ, SONIA, “Planteamientos médicos y propuestas higienistas en materia de cadáveres en México durante el Porfiriato, 1877-1911, *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Argentina, Universidad Nacional del Cuyo/ Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, 2013.

- PÉREZ SILLER, JAVIER, “Los franceses desde el silencio: la población del Panteón Francés de la ciudad de México: 1865-1910”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos* año 20 Vol. 61 (2006), pp. 527-556.
- RAMOS DE VIESCA, MARIBLANA, MARÍA EUGENIA ÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ Y LETICIA PÉREZ, “La cremación. Un capítulo en la salud pública de México”, en *Gaceta Médica de México* Vol. 138 N° 6 (2002), pp. 581-586.
- RICOEUR, PAUL, *Vivo hasta la muerte seguido de Fragmentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 34.
- ROBLES, RUTH Y GUILLERMO FOLADORI, “Una revisión histórica de la automatización de la minería en México”, en *Revista Problemas del Desarrollo* 197 (50) (abril-junio 2019), pp. 157-180.
- RODRÍGUEZ KURI, ARIEL, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México/UAM-Azcapotzalco, 2011.
- STAPLES, ANNE, “La lucha por los muertos”, en *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas* Vol. 13, N° 5 (77) (septiembre-octubre 1977), pp. 15-20.
- TENORIO TRILLO, MAURICIO, “*Hablo de la ciudad*”. *Los principios del siglo XX desde la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 33-109.
- TORRES SEPTIÉN, VALENTINA, “Literatura para “el buen comportamiento”: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos. Edición Belem Clark de Lara, Elisa Speckman Guerra*, México, UNAM, 2005, pp. 313-330.
- , “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, edición de Claudia Agostoni y Elisa Speckman, México, UNAM/IIH, 2001, pp.271-289.
- VÁZQUEZ ÁNGELES, JORGE, “Una tumba para llorar” en *Casa del tiempo* Vol. IV, época IV, número 49, noviembre 2011, pp. 34-38.
- VICENCIO, DANIEL, “Trastornos neurológicos”, en *Los pacientes del Manicomio de La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*. Andrés Ríos Molina (coordinador), México, UNAM/IIH/Instituto Mora, 2017, pp. 219-280.
- VIGARELLO, GEORGES, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- WAKILD, EMILY, “Naturalizing Modernity: Urban Parks, Public Gardens and Drainage Projects in Porfirian Mexico City” *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* Vol 23 No 1 (Winter 2007), pp. 101-123.
- WEBER, JONATHAN M., *Death is all around us. Corpses, chaos and public health in Porfirian Mexico City*, EEUU, University of Nebraska Press, 2019.

ZÁRATE TOSCANO, VERÓNICA, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2005.